



El Catón

Revista de Investigación y Difusión Cultural del Museo del Niño
MUSEO PEDAGÓGICO Y DE LA INFANCIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Nº 20

ALBACETE 2014

EDITORIAL

Una carrera de fondo con obstáculos. **Juan Peralta** 3

TRIBUNA LIBRE

Andrés Guerrero González, maestro. **Pilar Geraldo** 4

DEBATE: LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Evolución de la función inspectora. **Francisco Díaz** 8

La Inspección de Educación a partir de la LOE. **Silvia Moratalla** 14

Joaquín Salvador Artiga, un inspector de la primera década del s. XX. **Juan Peralta** 18

Las visitas de la inspección. **Juan Peralta** 20

Episodios curiosos de mi vida de inspector. **Tomás Sánchez** 29

Recuerdos de un inspector. **Manuel Gómez** 32

La visita inesperada. **Pepa Sirvent** 34

LA ESCUELA EN LA MEMORIA

CP Gerardo Martínez . Socuéllamos. **Miguel Molina** 38

Érase una vez la Enciclopedia. **Ana María Hernando** 48

Fermín Navarrete, casi 50 años enseñando música. **Vicenta García** 52

Pedagogos de Castilla-La Mancha: Juan de Mariana (1536-1624). **Francisco García** 57

Por la custodia de la memoria educativa. El inspector Daniel Calvo. **J.L. González y P. Geraldo** 66

ANTROPOLOGÍA DE LA INFANCIA

Matrimonios prematuros. **Óscar Garaycoechea** 72

Masculinidad y paternidad hoy. **Inés Barba** 74

ANTÓN PIRULERO

Cómo juegan los niños 78

EL MUSEO Y LOS NIÑOS

El Museo del Niño. **Celia Cantero** 79

ENTIDADES PROTECTORAS80



DL: AB403/1994
ISSN: 1575-5193

EDITA: A. C. MUSEO DEL NIÑO

Coordinación: Juan Peralta Juárez

Maquetación: Javier Sánchez Gutiérrez

Seminario de Estudios Históricos del Museo del Niño

Francisco García González

Pilar Geraldo Denia

Ana María Hernando Bayón

Vicenta García Maestro

Luis Miguel Martínez-Gómez Simón

Silvia Moratalla Isasi

Ascensión Navarro García

Javier Sánchez Gutiérrez

José Javier Peinado Jiménez

Pepa Sirvent Triviño

Juan Peralta Juárez

UNA CARRERA DE FONDO CON OBSTÁCULOS

Juan Peralta Juárez, Director del Museo Pedagógico y del Niño. Castilla-La Mancha. Albacete

Hace ya veintisiete años que este Museo inició su andadura por la senda de la recuperación, conservación y difusión de la memoria histórica de la infancia y la educación. Carrera que no esperábamos que estuviese plagada de tantas dificultades para el asentamiento definitivo de esta realidad. Otras empresas de este tipo -más jóvenes que la nuestra- han tenido la inmensa suerte de haber sido apoyadas desde sus comienzos por la Administración competente en la materia, algo que hasta ahora no ha ocurrido de una manera clara con el Museo del Niño.

En este largo período de tiempo, aún no se ha encontrado una sede en condiciones para el primer museo pedagógico de España y el único museo de la infancia que existe en Europa. Se han propuesto infinidad de sitios y cada vez que parecía que la última propuesta iba a ser la definitiva (caso de los antiguos depósitos de la Fiesta del Árbol), se descartaba por cualquier circunstancia imprevista...y vuelta a empezar. Si a este obstáculo le añadimos otros muchos, como la falta de presupuesto, de personal, etc., se puede entender que si el Museo del Niño ha sobrevivido estos veintisiete años se debe al trabajo y dedicación de muy pocas personas, empezando por su fundador y director, y siguiendo con los Amigos del Museo del Niño.

En un artículo que envié al Di-

rector del MUPEGA (Museo Pedagógico de Galicia), hace unos meses, con motivo del X aniversario de su fundación, en 2004, decía que dicho museo era un claro ejemplo de que poder es querer: "El MUPEGA es un claro ejemplo de conjunción de voluntades y de cómo cuando algo, que en este caso es verdaderamente importante para el rescate y salvaguarda del patrimonio de la historia de la educación de un país o de una región, interesa, no existen dificultades u objeciones para conseguirlo. Es decir, el Museo de la Educación de Santiago es un claro ejemplo de que en casi todas las ocasiones de la vida el poder depende del querer, lo que no ha ocurrido con el desafortunado Museo del Niño, de Castilla-La Mancha".

A pesar de todo, seguimos cabalgando. Un ejemplo de ello es este nuevo número de la revista El Catón, en el que abordamos como tema central lo que ha sido y es la Inspección Educativa a lo largo del tiempo, con diversas colaboraciones de inspectores en activo y jubilados, y testimonios de maestros. Dentro de la sección "La Escuela en la Memoria", Miguel Molina Molina, maestro jubilado del Colegio Gerardo Martínez, de Socuéllamos (Ciudad Real) nos describe la historia, ya larga, de ese centro histórico. Ana Hernando Bayón nos acerca al mundo de las enciclopedias escolares, bajo el título "Érase una vez la enciclope-

dia..."; Francisco García González continúa con su sección habitual de "Pedagogos de Castilla-La Mancha", trayéndonos a estas páginas la figura de Juan de Mariana; Vicenta García entrevista a Fermín Navarrete, profesor que ha dedicado casi cincuenta años de su vida a la enseñanza de la música. En Tribuna Libre, Pilar Geraldo hace una semblanza del maestro Andrés Guerrero.

"Otras empresas de este tipo (...) han tenido la inmensa suerte de haber sido apoyadas (...) por la Administración."

Para terminar, recordamos que en el mes de junio se presentó la Antología de textos literarios "Una tarde parda y fría...", publicación en la que han colaborado sesenta y ocho poetas de toda España, habiendo sido editada por AMUNI (Asociación de Amigos del Museo del Niño) en colaboración con la Diputación Provincial de Albacete. Igualmente, en el mes de septiembre salió de imprenta el número 21 de la Colección "Cuadernos del MUNI", titulado "Colonias escolares. Visiones y relatos", cuyos autores son José Luis González Geraldo y Silvia Moratalla Isasi. Todo esto, aparte de las Octavas Jornadas de Cine y Escuela, en colaboración con la Filmoteca de Albacete, y de la nueva convocatoria de Vidas Maestras.



ANDRÉS GUERRERO GONZÁLEZ, MAESTRO

Pilar Geraldo Denia, maestra y miembro del Seminario de Estudios Históricos del Museo del Niño



Andrés, con su hermano mayor, Pepe, en los sanfermines. Pamplona, 1950.

Al sentarme a escribir sobre ti se agolpan tantas sensaciones que no estoy segura de poder ser fiel a la descripción que mereces. Tu discreción, modestia y sencillez prevaleció rechazando el homenaje que AMUNI te ofreció. Qué mejor homenaje que el de las personas que te quieren y que hoy, germinada la semilla que sembraste, hablan de ti. De la misma manera que recuerdas con respeto a tus maestros, a tus alumnos, a tus compañeros, todos lo que han caminado a tu lado y a los que les debes lo que eres, también te recuerdan otras personas que un día por esos azares de la vida nos cruzamos en tu camino. Cuántas horas pasamos a



tu lado tus maestros, tus amigos, tus muchachos y muchachas; esa savia joven que tú alimentaste se está volviendo añeja como el vino, y en sus posos quedan tus silencios y palabras impresos en nuestros corazones.

Si pudiéramos viajar a nuestros inicios, seguramente, tú, querido compañero te verías envuelto de luchas e ilusiones. La vida es un camino incierto pero se va aclarando conforme se atraviesan etapas en esta selva. Un camino largo pero vertiginoso. Me pregunto por tu infancia, por tus primeros años de escuela, por tus temores, tus lecturas, tu primer libro, tu primera pluma, tu primera clase

como maestro, e imagino al romántico soñador invisible. He visto el respeto a tus padres, a tu humilde familia. Cuántas experiencias infantiles desde aquel 46 en Pozohondo donde tu padre, guardia civil, al año de nacer tú se trasladó a Pamplona con la casa auestas disfrazando su incertidumbre con vuestros pañuelos rojos en San Fermín, hasta llegar a los cuatro años a tu Barrax querido para crecer iniciándote en la andadura de la educación. Pasaron unos años hasta que subiste las enormes escaleras del instituto del parque, entonces el único, para hacer tu primer examen, aquel que imprimía cierto carácter: ingreso al bachillerato. Esta-

mos ya en los años cincuenta, escuela de nuestro recuerdo, de nuestro museo.

Me cuenta Ascen, tu compañera en este viaje de la vida, que de los 10 a los 18, el lío es demencial. Los cursos de tu padre en Madrid y los distintos ascensos, hacen que tu familia viva meses en Albacete -cuando tu padre se va a Madrid o a destinos muy cortos-, o recorren como los caracoles con los muebles otra vez a cuestas, Huerca-Overa, Puerto de Mazarrón, La Azohía, El Arteal, (un poblado minero, hoy abandonado, cerca de Herrerías y de las minas de Almagrera de donde se sacaba plomo y plata), Tarazona de la Mancha y Albacete a punto de jubilarse tu padre.

Por esta razón, tras el examen de Ingreso, y de cursar primer curso en ese majestuoso Instituto de Albacete, comenzó tu periplo aprendiendo de otros maestros "por oscuros parajes, surcando yermos entre campos baldíos". De 2º a 4º libre en Murcia, 5º y 6º en la Academia Albacetense, (tus grandes y buenos recuerdos son para aquellos profesores de la familia Gaude), mientras tanto, hacías libre la mayoría de asignaturas de Magisterio y al terminar la Reválida de 6º, te preparabas para el Cuerpo de Técnicos de Correos, (pensabas que si aprobabas podías quedarte en Madrid y así poder pagarte una carrera en la universidad), gracias a Dios suspendiste el último ejercicio. El camino hubiera sido otro y yo no sería la persona que soy. No importa el tiempo que pase, cuando se siembra, tarde o temprano se recoge.

Al terminar la Mili llegamos al curso 71-72, fuiste de Educador a la Universidad Laboral de Tarragona el mismo año que, en esa misma ciudad, la Universidad Central de Barcelona abría el primer curso de Letras y de Ciencias en un plan experimental -el plan Maluquer- que fue el origen de lo que hoy tenemos. Lugares, aquellas universidades laborales repletas de muchachos becados de todas las regiones, con sueños de futuro que tú supiste entender leyendo en sus ojos que serían los hombres del mañana. Apuestas por ellos porque el tiempo como dice Sampedro, no es oro, es vida. Aceptas esa plaza de educador, lo tuyo no ha sido meramente enseñar sino forjar el alma con el yunque de tu dulzura. Y comienzas Pedagogía.

Al curso siguiente 72-73, te ofrecen la Laboral de Las Palmas, pero, para poder seguir estudiando en la Universidad, prefieres quedarte de maestro en un colegio subvencionado en un pueblo de Tarragona, la Selva del Campo. Y allí te afincaste durante siete cursos conociendo el ser y el sentir de una parte importante del mundo catalán de aquel momento; de los catalanes de toda la vida y de la inmigración aprendiste el significado y el valor que para aquellos habitantes tenía esa palabra que repetían tanto: "seny" (sensatez, cordura, equilibrio...), configurando tu carácter. Te integraste sin problemas e hiciste grandes amigos que sigues conservando compartiendo versos que son como besana en buena tierra. Sólo esperaste un año para encontrar lo que sin saber buscabas, en el curso 74-75 llegó a ese colegio otra maestra de Albacete que ya llevaba cinco años por Tarragona, Ascen. Os casasteis y a partir de entonces fue tu compa-



Con los alumnos procedentes de barrios chabolistas del CP La Esperanza. Tarragona, 1983

ñera del alma para alimentar lluvias y caracolas terminando Pedagogía además de Filología Hispánica.

En 1979 oposiciones de Magisterio al alimón, como siempre. Desde ese año al 1983 designados en Vilallonga del Campo, otro curso Riu Clar, y dos cursos en La Esperanza (sin alejaros de Tarragona, éste último destino barriada de integración de chabolistas donde aprendisteis lo que no está escrito...). En el curso 83-84, una mañana de Septiembre, en el C.P. Diego Velázquez, me encontré a dos personas que por el acento y la prestancia me causaban respeto. En ese momento, yo que también estaba llena de ilusiones y proyectos, no calibraba la hondura que encerraban esos compañeros que junto a mí iniciaban otra etapa. Fuiste compañero, amigo, Jefe de Estudios y Director hasta que en el curso 2004-2005, y preparando ya tu descanso merecido, dejas el cargo volviendo a disfrutar de la exclusividad de tus clases dando el cien por cien del porcentaje que te quedaba, y te jubilas en el 2007. Hasta aquí tu historial por no llamarle hoja de servicios.

Hace un tiempo, como bien sabes, un grupo de alumnos nuestros, después de 25 años, se proponen celebrar sus bodas de plata de término de la EGB. Montan la marimorena y cómo no, las tutoras que en este caso somos Ascen y yo, nos involucramos hasta rendirnos en una noche de fiesta sentadas en el suelo de una sala de conciertos donde se celebraba uno protagonizado por Reino Polar, grupo liderado por Emilio Herreros uno de esos alumnos.

Fue entonces cuando comentando las actividades que haríamos para la celebración del evento, y teniendo en mente los deberes que tenía pendiente, se me ocurrió pedirles que me enviaran impresiones acerca de ti para escribirlas aquí. Voy a intentar canalizar mis emociones haciendo un relato lo más cerca posible a sus aportaciones.

"Yo tan chica lo veía enorme; para la ropa sencillito casi de uniforme, pantalón gris marengo, camisa blanca, jersey de pico azul marino, y olor a limpio. Nos recitaba poemas de Machado.



Cargando su pipa, con sus cejas pobladas sobre párpados telones del pensamiento, cogía la tiza con delicadeza, con esos dedazos, y escribía en la pizarra suave como si dibujara. Recuerdo que la primera vez que oí su voz, no entendí ni una palabra, su risa retumbaba en las paredes, era el ejemplo perfecto del Maestro de toda la vida. Un señor grande, con mucha autoridad pero con un sentido del humor especial y agradecido cuando te tomabas las clases en serio. Con disciplina, le teníamos respeto, lo que hoy falta. Suipo ver en nosotros cualidades que ni nosotros mismos sabíamos que teníamos. Ambidiestro, nos advertía al escribir en la pizarra: ¿qué pasa si no puede utilizar la mano derecha un diestro, o al contrario? Gran defensor del castellano, hasta las palabras en otro idioma las podíamos leer en castellano, como Shakespeare. Su pronunciación en francés con esa voz grave, ¡la "u" daba miedo! "Sr. Sáez cuente hasta tres antes de contestar", no sé por qué, alguna vez acertaba. Alguien importante que nos enseñó mucho. Un gran hombre, con un gran corazón y un gran maestro. El ratico que pasó por mi vida me hizo ver que estudiar era aprender, y que eso se hace todos los días. Cada vez que lo recuerdo, sonrío, es auténtico".

Mi querido dire GRANDE, ¿existe acaso aprendizaje más significativo que el que se graba en los corazones? *"No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en la que trata a sus niños"*. Mandela tenía razón y tú supiste ver dónde se encuentra el límite entre aprender o enseñar cuando más que profesión se convierte en una pasión.

el año 2007, consideras a tus compañeros, *"depositarios de aquellos sueños y realidades con los que se identifica una sociedad"*, y con la humildad que te caracteriza insistes en que no puedes enseñar nada ni pretender en absoluto modificar la conducta de nadie. Imposible cuando el ejemplo es el mejor maestro. ¿Cómo ignorar tu esfuerzo ilusionante en esa profesión que bien dices, confirma cada día más tu creencia en la posibilidad de realizar tu vida en el trabajo? ¿Existe algún trabajo más digno que modelar criaturas tiernas como si se tratase de arcilla en tus manos? Es posible que sufras pero estoy de acuerdo contigo, el gozo será mayor.

Siguiendo tu ejemplo, tus alumnos han sabido entender que *"merece la pena tener siempre prestos los sentidos del alma para cazar al vuelo el retazo de la ilusión que se nos ofrezca, de cual-*

quier mínima luz que ilumine un camino". Encontraste tu vocación y ha sido tu galardón al constatar que era lo que buscabas porque en tu búsqueda no entraba el éxito sino la satisfacción y la paz que produce el trabajo bien hecho, la entrega sin límites, satisfecho con el salario porque el pago era la educación. *"¡Tú no servías nada más que para ser maestro! Toda tu valía, tus intereses, tus conocimientos, el potencial de tus energías, tu vocación te condenaba inexorablemente a ser maestro. No podías ser otra cosa"*. Sabes besar y acariciar de una manera que enciende la pasión del pensamiento. Eres distinto. Eres MAESTRO.

Permíteme que comparta en esta revista los sentimientos de Rubén, un alumno más de tu cosecha que, con su gran maestría como poeta ha sabido darle forma al aire de un gran maestro.

Fiesta de carnaval 1989. CP Diego Velázquez.



En tu discurso homenaje a los maestros jubilados

ÉL LO EXPLICABA DANDO FORMA AL AIRE

A Andrés Guerrero

*Él lo explicaba dando forma al aire
con sus manos precisas,
dibujando
estelas de emoción en el polvo prendido
de luz,
como el río que explica su remanso
con el peso y la precisión del agua:*

*“Un libro es un camino hacia tus sueños”
decía siempre. “Piénsalo: si lo abres,
olvidate del tiempo de vivir
y vuela hacia los límites del hombre
en el margen del mundo”.*

*Y al hablarnos, sus ojos se entornaban
en un lecho de paz mientras sus manos
abrazaban la pipa de madera.*

*Lo recuerdo en las tardes de colegio,
las que no volverán, las que se fueron,
las que han de resistir en la memoria
o, al menos, en las páginas de un libro
que cante en mi interior para salvarle.*

RUBÉN MARTÍN DÍAZ (Premio Adonáis 2009): En “Una tarde parda y fría...”.
Antología de recuerdos escolares. Ed. AMUNI - Diputación de Albacete, 2014.



EVOLUCIÓN DE LA FUNCIÓN INSPECTORA

Francisco Díaz Alcaraz, Inspector de Educación jubilado

1.- INTRODUCCIÓN

Desde que el Estado comenzó a concienciarse de la importancia de la educación primaria, allá por el siglo XVIII, se percibe la necesidad de crear un organismo administrativo que velara por el cumplimiento de las leyes y colaborara en la implementación de la política educativa de los gobiernos de turno. A este órgano administrativo se le ha denominado casi siempre Inspección Educativa, cuyas funciones han ido evolucionando según la época histórica que le ha tocado vivir, porque su objetivo último es el de contribuir a mejorar la educación y adaptarse al sistema educativo del momento, estando supeditado a las directrices de la política educativa como cualquier otro órgano de la Administración. Aunque las funciones de la Inspección Educativa han sido siempre las de control o cumplimiento de las leyes, asesoramiento u orientación, evaluación y mediación, no siempre se han desarrollado todas ellas con la misma intensidad, sino que han estado al servicio de los objetivos educativos y de los intereses políticos del momento histórico.

En este artículo pretendemos desentrañar las funciones de la Inspección Educativa desde su creación hasta el momento actual, deteniéndonos más en el presente por ser éste el momento histórico en el que la influencia de la función inspectora en los centros docentes es cualitativa y cuantitativamente mayor que en cualquier otra época histórica, siendo muy importante su contribución al mejoramiento de la calidad de la enseñanza. La actuación planificada de los inspec-

tores su habitual trabajo en equipo y la toma de decisiones siempre ajustada a la norma, son buena muestra de ello.

2.- EVOLUCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

La Inspección Educativa nace cuando se inicia la enseñanza primaria pública a mediados del siglo XVIII en el reinado de Carlos III, aunque con anterioridad la Hermandad de San Casiano, organización de tipo gremial encargada de examinar a los maestros, nombraba a los veedores o visitadores de escuelas con el objetivo de que se cumplieran las órdenes dadas por los reyes. Felipe V en la Real Provisión de 1743 decía *“que hayan veedores en dicha Congregación, que cuiden y celen el cumplimiento de la obligación de los maestros; y a este fin se elijan por el mi Consejo personas en la mi Corte los profesores más antiguos y beneméritos, dándolo por él el título de visitadores”*¹.

a. La primera ley que se ocupa de la Inspección Educativa es la de 1812, que establece que: *“Habrà una Dirección General de Estudios compuesta por personas de conocida instrucción a cuyo cargo estará, bajo la autoridad del gobierno, la inspección de la enseñanza pública”*². A lo largo del siglo XIX aparecieron varios Reglamentos y Órdenes con el objetivo de regular las actuaciones de la Inspección Educativa³, aunque se



considera que fue la Ley Moyano de 1857 la que estableció formalmente el sistema educativo y dio entrada a la función inspectora de la enseñanza primaria, ya que la inspección de la enseñanza media estaba a cargo de los directores de los institutos en primera instancia, de la Comisión de Instrucción Pública Provincial y, en última instancia, de los rectores de los distritos universitarios al que pertenecían, hasta bien entrado el siglo XX. Para la inspección de la enseñanza primaria en cada provincia había un inspector⁴ al que se le exigía haber terminado los estudios en la Escuela Normal Central y haber ejercido como maestro en enseñanza primaria por espacio de cinco años en la escuela pública o de diez en la privada. Su categoría profesional era similar a la de catedrático de instituto. En este modelo de inspección la función de los inspectores consistía fundamentalmente en comprobar si en las escuelas se cumplía la normativa derivada de la Administración educativa (función de control).

1 Novísima Recopilación, libro 8, título 1º, ley 1ª

2 Artículo 365. Constitución de 1812

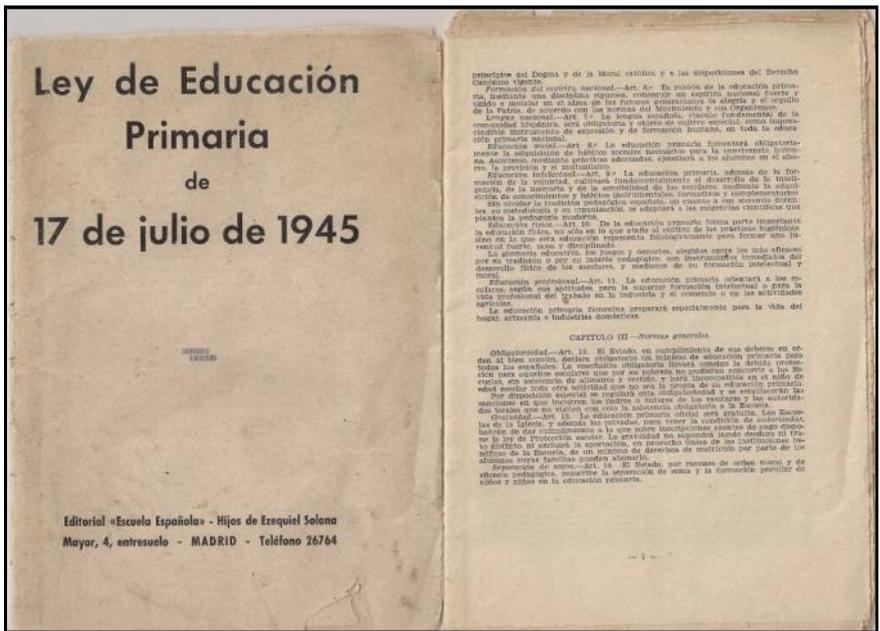
3 Real Decreto de 20 de mayo de 1849 y Real Orden de 12 de Octubre de 1849. El artículo 32 del Real Decreto establecía la visita de inspección a las escuelas como instrumento obligatorio de supervisión.

4 Artículo 299 de la Ley Moyano



b. Este papel de la inspección de primaria perduró hasta la Segunda República en donde se perfila un modelo más estructurado desarrollado por el Decreto de 2 de diciembre de 1932 sobre la inspección de enseñanza primaria. Este Reglamento percibe a los inspectores como facilitadores del aprendizaje, que deben orientar a los profesores, por lo que tendrán un perfil técnico pedagógico. La inspección velará por el cumplimiento de las leyes y organizará los Centros de Colaboración Pedagógica para orientar y dirigir la vida pedagógica de las escuelas y desarrollar métodos pedagógicos eficaces⁵. Se estableció la Inspección Central con jurisdicción sobre las Inspecciones Provinciales y las Escuelas Normales, se creó el Cuerpo de Inspectores-maestros, que visitaban escuelas próximas a las suyas sin abandonar la enseñanza y se institucionalizó el Boletín de Educación como órgano de comunicación de la inspección con las escuelas, con periodicidad mensual. Además, se aprueba el Decreto de Inamovilidad de los inspectores con el objeto de que este colectivo pudiera trabajar con independencia, autonomía y estabilidad en el ejercicio de su profesión, evitando los traslados forzados que se producían cuando un inspector molestaba al jefe político de turno. En este nuevo modelo de inspección a la función de control se añade la de asesoramiento al profesorado en métodos didácticos que mejoren la eficacia en la enseñanza.

5 Estos Centros de Colaboración Pedagógica estuvieron funcionado hasta principio de los años setenta.



c. Después de la Guerra Civil, de manera inexplicable, no se deroga el Decreto de 1932 por lo que la Inspección de Enseñanza Primaria a nivel de normativa continúa con sus funciones de control y asesoramiento. Sin embargo, se crea la Inspección de Enseñanza Media en 1953, descargando al rector del respectivo distrito universitario de esta función supervisora. Durante el período franquista, al entender el Estado que la educación es responsabilidad del sector privado y de la Iglesia, la función de la Inspección Educativa era la de control al servicio de esta institución y de la Falange, procurando que los maestros cumplieran con los contenidos de carácter religioso y político. Además orienta sobre educa-

ción patriótica, religiosa y cívica y colabora con la sociedad en la obra educativa. La ley de Enseñanza Primaria de 1945 define la inspección como *“el órgano encargado de orientar y dirigir al maestro en el ejercicio de sus funciones”*⁶. Además, se configura la inspección como órgano jerárquico en el que la Inspección Central, con jurisdicción en todo el Estado, tiene capacidad de control sobre las Inspecciones Provinciales⁷. El órgano de gobierno de las Inspecciones Provinciales es el Consejo de Inspección. Cada inspector tendrá asignada una zona de la que es responsable y en la que actuará durante un período de cinco años. Durante esta época, los inspectores representaron siempre a la “Autoridad” y ejercieron sus funciones con cierto autoritarismo, lo que generó en el profesorado desconfianza y temor. Era el agente transmisor de la ortodoxia del Régimen y guardián fiel de sus valores.

(El inspector)... “era el agente transmisor de la ortodoxia del Régimen y guardián fiel de sus valores.”

6 Artículo 79
7 Artículo 80





d. A finales del período franquista se publica el Decreto 2915/1967 de 23 de noviembre (BOE del 11 de diciembre), que deroga el Decreto de 1932. Este Reglamento crea los Consejos de Inspección a nivel provincial y central y establece la forma de ingreso en el Cuerpo por oposición al que podrán presentarse los licenciados en Pedagogía o cualquier licenciado si es maestro, con dos años de práctica escolar. Esta forma de acceso no era una novedad, ya que se instauró por Real Decreto de 1885 de 21 de agosto. Se crean las ponencias de las actividades especializadas y servicios escolares de cada provincia por las que los inspectores se responsabilizan de su funcionamiento: Escuelas Hogar, Educación Especial, Comedores y Transporte Escolar, etc. Se continúa, como en el Decreto de 1932 con la obligatoriedad de que los centros docentes deben tener el libro de visitas de inspección para que los inspectores reflejen los resultados de la visita llevada a cabo, así como con la edición mensual del Boletín de la Inspección Provincial y la organización de los Centros de Colaboración Pe-

dagógica. Las funciones siguen siendo las de control y asesoramiento a los centros, añadiendo otras como las de autorizar el Libro de Escolaridad de los alumnos, puesto en funcionamiento entonces, o la presidencia de tribunales para la obtención del Certificado de Estudios Primarios.

e. La Ley General de Educación de 1970 supuso un antes y un después en lo que a educación se refiere. Se reformó todo el sistema educativo desde infantil hasta la enseñanza universitaria, adaptándolo a las necesidades de escolarización. Supuso la modernización de la educación en España y la profesionalización de la Inspección Educativa. Para ello, se crea el Servicio de Inspección Técnica de Educación con las siguientes funciones⁸:

- Velar por el cumplimiento de las leyes en los centros docentes
- Colaborar con el Servicio de Planificación en el mapa escolar
- Asesorar a los profesores de los centros sobre los métodos didácticos más idóneos.
- Evaluar el rendimiento educativo de los centros docentes y profesores de su zona respectiva en colaboración con los ICEs.
- Colaborar con los ICEs en el perfeccionamiento del profesorado.

Separa el Servicio de Inspección Técnica de Educación de la Inspección General de Servicios, cuya función principal era la de inspeccionar los servicios periféricos: Delegaciones de Educación, Unidad Técnica de Construcciones..., que se habían creado en esta ley. Las funciones del Servicio de Inspección Técnica de Educación se desarrollaron posteriormente en el Decreto 664/1973 de 22 de marzo, que son una actualización de los del Reglamento de 1967. Algunas novedades de este Decreto son la de informar sobre selección y distribución del mobiliario y material didáctico y la adscripción a este Servicio de la Inspección Médica.

f. En la democracia y a partir de la Constitución de 1978, la Inspección Educativa se contempla en el artículo 27.8, que establece: *“Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes”*. Posteriormente se regula la Inspección Técnica de Formación Profesional por Real Decreto 657/1982 de 17 de marzo. En 1984 se crea el cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa en donde se integran los cuerpos de inspectores existentes (Primaria y Secundaria) y paradójicamente se declara a extinguir y ello porque nace un nuevo modelo de inspección que pretende desarrollar la función inspectora de manera provisional por docentes pertenecientes a los Cuerpos en que se ordena la función pública docente, a través de un concurso de méritos. Es decir, se ejerce la función inspectora sin cuerpo algo insólito en la función pública española.

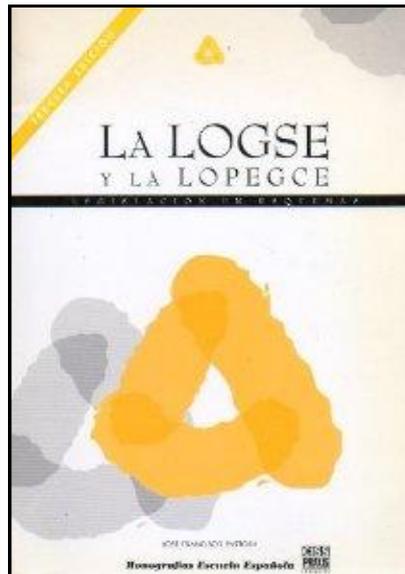
⁸ Artículo 142 de la LGE





El Real Decreto 1524/1989 de 15 de diciembre y la Orden de 27-9-1990 suponen un paso importante en la profesionalización de la Inspección Educativa, añadiendo a las funciones control y asesoramiento, la de evaluación. A partir de este Real Decreto los inspectores de educación serán autoridad pública en el ejercicio de sus funciones⁹, su trabajo se llevará a cabo mediante un Plan General de Actuación y de los respectivos Planes Provinciales de Actividades y la actuación concreta en los centros docentes de cada demarcación territorial se realizará mediante un equipo de inspección dirigido por un Coordinador. Los inspectores actuarán indistintamente en cada uno de los centros docentes de la demarcación y las visitas se realizarán habitualmente por más de un inspector. El acceso a la función inspectora se hará por concurso de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad y permanecerán en ejercicio durante tres o seis años, pasados los cuáles podrán permanecer indefinidamente si obtienen una valora-

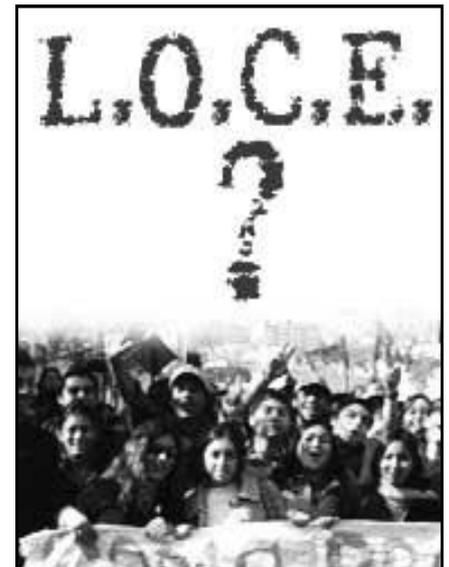
9 Artículo 3.2 del Real Decreto 1524/1989



ción positiva de su trabajo. Este Real Decreto unifica la Inspección Educativa en el sentido de que los inspectores de educación pueden supervisar cualquier tipo de centro docente, derogando la Inspección de Enseñanza Primaria, la Inspección de Enseñanza Media y la de formación Profesional.

La Ley 9/1995 de 20 de noviembre de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes (LOPEGCE) recoge las mismas funciones de la Inspección Educativa del Real Decreto de 1989; sin embargo, resuelve la provisionalidad del ejercicio de la función inspectora, creando el Cuerpo de Inspectores de Educación (CIE) como cuerpo docente al que se accederá por concurso-oposición desde los Cuerpos que integran la función pública docente con experiencia mínima de diez años y con el título de licenciado. Además, establece que serán las Comunidades Autónomas las que tienen la competencia para ordenar el Servicio de Inspección en el marco de las competencias educativas.

Con este modelo se llega a la



regulación por las diferentes Comunidades Autónomas del Servicio de Inspección¹⁰, porque la Ley 2/2002 de 24 de diciembre de Calidad de la Educación (LOCE) no añade ningún aspecto relevante a las funciones, organización y funcionamiento de la Inspección Educativa

3.- LA INSPECCIÓN EN EL MOMENTO ACTUAL

En la actualidad la Inspección Educativa en Castilla-La Mancha se regula por el Decreto 34/2008 de 26 de febrero¹¹ adaptado a las exigencias de la Ley de Educación¹² y por la Orden de 8 de abril de 2008 de la Consejería de Educación y Ciencia¹³, que desarrolla dicho Decreto.

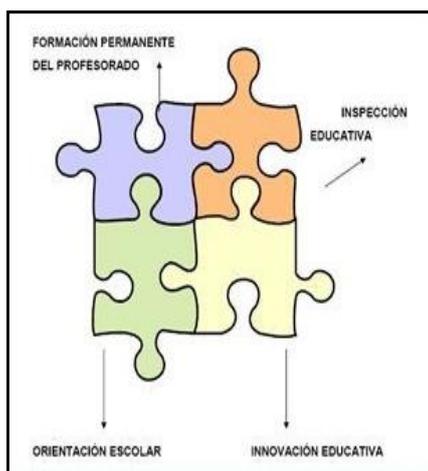
10 Artículo 37.4 de la LOPEGCE

11 Decreto 34/2008 de 26 de febrero, Ordenación de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha. (DOCM del 29)

12 Ley 2/2006 Orgánica de la Educación de 3 de mayo (LOE)

13 Orden 08-04-2008 de la CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y CIENCIA, que desarrolla el Decreto 34/2008, de 26-02-2008, por el que se establece la ordenación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha y en la que se determina su organización y funcionamiento. (DOCM del 18)

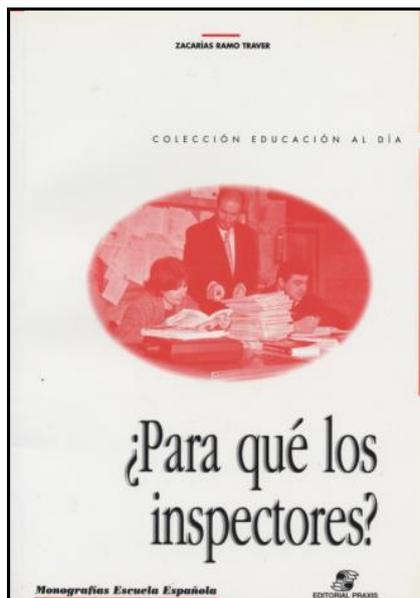




Los aspectos más relevantes de esta normativa se pueden concretar en:

- Se introduce la función mediadora de la Inspección: *“intervenir en situaciones de disparidad y conflicto”*¹⁴. Se resalta la función evaluadora: de centros, de profesores, de programas y servicios, siendo ésta la función por excelencia de la Inspección, que incluye la función supervisora y a la asesora, porque cuando se evalúa se vela por el cumplimiento de la ley y se asesora sobre los aspectos que funcionan bien y los que deben corregirse.
- La Inspección Educativa actuará al servicio de las políticas de la Comunidad Autónoma e intervendrá en cualquier tipo de centro independientemente del nivel o modalidad educativa que en ellos se imparta.
- Se organiza, para el ejercicio de sus funciones, en órganos centrales y periféricos denominados respectivamente Inspección General de Educación y Servicios de Inspección de Educación, que desarrollarán sus

14 Artículo 5.e del Decreto 34/2008. Esta función, aunque no ha aparecido en las normas reguladoras del Servicio de Inspección siempre se ha desarrollado por los inspectores/as



tareas conforme a un Plan General de Actuación y al Plan Provincial de Actuación. Los inspectores centrales orientarán la actuación de los Servicios Provinciales, teniendo unos y otros como órganos de participación y asesoramiento los Consejos de Inspección y los Consejos Provinciales respectivamente.

- Cada Servicio de Inspección Provincial se organiza en Equipos de Zona y en áreas específicas de trabajo, a la que se adscribirán todos los inspectores, y que serán fundamentalmente:
 - Convivencia, interculturalidad y atención a la diversidad
 - Evaluación, participación y organización escolar.
- Los Equipos de Zona, al frente de los cuáles existirá un Inspector-Coordinador, se adscribirán a cada una de las zonas en que se divide la provincia por un período de cuatro años y dentro de cada Equipo se designará al inspector de referencia de cada centro educativo, que será el que actúe preferentemente en su supervisión

y el responsable de su organización y funcionamiento. Las visitas de inspección serán el procedimiento habitual de supervisión de los centros; se programarán semanalmente y quedará constancia de su contenido en el Servicio de Inspección.

- La Inspección Educativa, como cualquier cuerpo docente, evaluará su actuación (evaluación interna) mediante las diferentes reuniones de los Equipos de Zona y del Consejo Provincial de Inspección, además de elaborar la Memoria Anual, aunque también podrá ser evaluado externamente por los inspectores centrales.
- El acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación se hará por concurso-oposición convocado por las Comunidades Autónomas¹⁵.

4.- A MODO DE CONCLUSIÓN

El Servicio de Inspección ha evolucionado, conforme han evolucionado las políticas educativas y los sistemas educativos, hacia un perfeccionamiento en el ejercicio de sus funciones. Hasta la entrada en vigor de la Ley General de Educación de 1970, las funciones principales de la Inspección eran el control y el asesoramiento a profesores, actuando a demanda de los centros o a demanda de la autoridad administrativa competente. Después de esta ley se han introducido mejoras en la selección y formación de los inspectores que han posibilitado que podamos hablar en la actualidad de la existencia de un Servicio de Inspección profesionalizado, que fundamenta su ejercicio en:

15 Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero



- El principio de planificación de sus actuaciones establecidas en el Plan Provincial y en el Plan General, evitando la improvisación y el visiteo.
- Criterios y procedimientos comunes de actuación derivados de las directrices de sus órganos centrales: principio de unidad de acción.
- La planificación de las visitas de inspección realizadas a los centros educativos y en la reseña posterior de su contenido.
- El principio de trabajo en equipo por el que los inspectores se organizan en Equipos de Zona para planificar, ejecutar y realizar el seguimiento de las actuaciones en cada zona de inspección.
- La evaluación interna del Servicio realizada en las reuniones semanales de los Equipos de

Zona y en las reuniones mensuales del Consejo de Inspección, así como en la Memoria Anual.

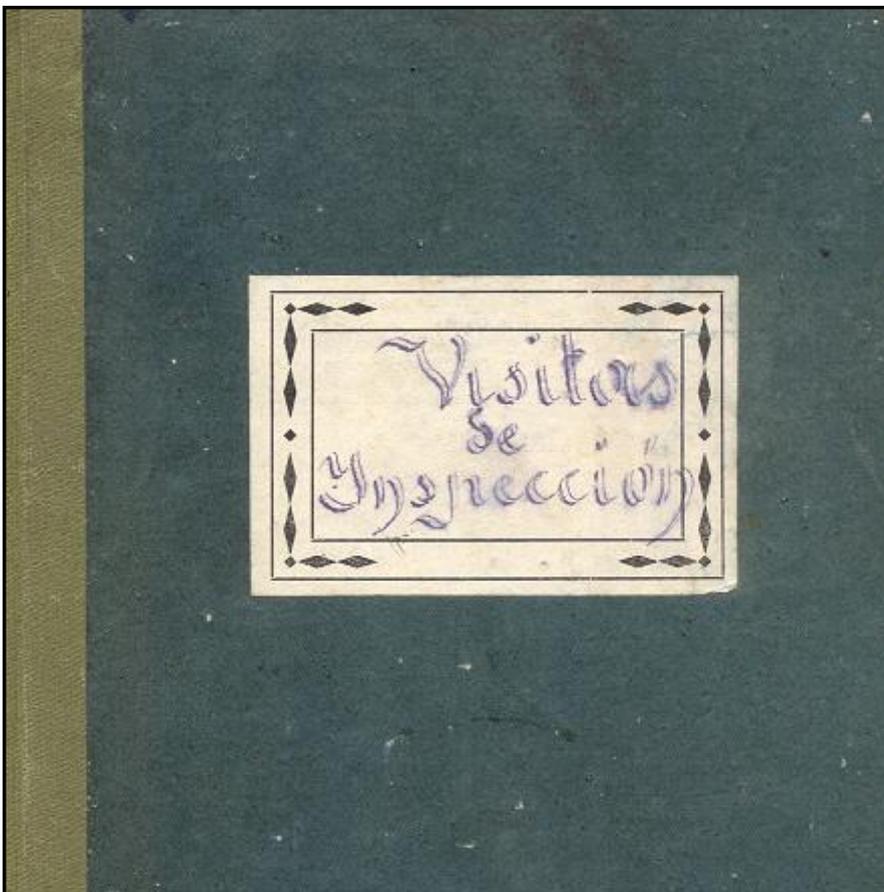
- La homologación de los informes emitidos por los inspectores y en la motivación de las propuestas, que estarán siempre avaladas por la normativa vigente, lo que es compatible con la autonomía de los inspectores, que está solo limitada por la ley y el derecho.
- Considerar a los inspectores en el ejercicio de sus funciones como autoridad pública, lo que facilita su trabajo al poder recabar de cualquier organismo público y privado la información pertinente con mayor celeridad.

En la actualidad, los Servicios de Inspección constituyen un factor importante para la calidad de la educación, aunque su funcionamiento puede mejorarse si se le

descargara de tareas administrativas, que pueden realizar los directivos de los centros como control de partes de faltas, permisos de formación, autorización de viajes escolares...

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de 1812
- Decreto 34/2008 de 26 de febrero de Ordenación de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM del 29)
- Ley 2/2002 de 24 de diciembre de Calidad de la Educación
- Ley 14/1970 de 4 de agosto General de Educación
- Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano)
- Ley 2/2006 Orgánica de la Educación de 3 de mayo (LOE)
- Ley 9/1995 de 20 de noviembre de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes
- Novísima Recopilación, libro 8, título 1º, ley 1ª
- Orden 8-4-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, que desarrolla el Decreto 34/2008 de 26 de febrero (DOCM del 18)
- Real Decreto de 20 de mayo de 1849 sobre Organización de la Inspección
- Real Orden de 12 de Octubre de 1849
- Real Decreto 1524/1989 por el que se regula la Inspección Educativa
- Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, de acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes



LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN A PARTIR DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOE)

Silvia Moratalla Isasi, Inspectora de Educación

La finalidad de este artículo es dar a conocer brevemente la finalidad, las funciones y atribuciones de la Inspección de Educación en la actualidad, así como mostrar la estructura y funcionamiento de esta inspección en Castilla-La Mancha. Para ello comenzaremos justificando la existencia de la Inspección de Educación.

La existencia de la Inspección de Educación responde a un mandato de nuestra **Constitución**. Concretamente el **artículo 27, apartado 8**, indica que **“Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes”**. Por lo tanto la existencia de la Inspección de Educación comprende tres cuestiones:

1. Hay que llevar a cabo una inspección del sistema educativo.
2. La inspección del sistema educativo corresponde a los poderes públicos.
3. Con la inspección del sistema educativo se busca garantizar el cumplimiento de las leyes.

Este mandato gira en torno al derecho fundamental de la educación y su desarrollo no puede hacerse de otra manera que a través de una ley orgánica. Actualmente nos encontramos en un momento de aplicación de modificaciones en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), producidas por la entrada en vigor de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejo-

“La existencia de la Inspección de Educación responde a un mandato de nuestra Constitución...”

ra de la calidad educativa (LOMCE). Esta última ley orgánica no introduce ninguna modificación en lo referente a la Inspección de Educación.

En un breve articulado se sienta las bases de la Inspección de Educación.

El **artículo 148, apartado 3**, indica qué ha de inspeccionarse y cuáles son los fines de esta inspección. Se realizará sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo. En cuanto a los fines la LOE contempla una triple finalidad:

1. Asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. La mejora del sistema educativo.
3. La calidad y equidad de la enseñanza.

El **artículo 151** establece las funciones de la Inspección de Educación para la consecución de los fines anteriormente citados. Estas funciones pueden resumirse en tareas de control, asesoramiento y evaluación. Las funciones que establece la LOE son las siguientes:

tes:

- a) Supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos así como los programas que en ellos inciden.
- b) Supervisar la práctica docente, la función directiva y colaborar en su mejora continua.
- c) Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran.
- d) Velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo.
- e) Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.
- f) Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Emitir los informes solicitados por las Administraciones educativas respectivas o que se deriven del conocimiento de la realidad propio de la inspección educativa, a través de los cauces reglamentarios.
- h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por las Administraciones educativas, dentro del ámbito de sus competencias.



Si se analizan estas funciones se puede observar que la Inspección de Educación sirve de puente entre la Administración educativa y los centros escolares y vela por los intereses de una y de otros.

El **artículo 153** establece las atribuciones de los inspectores de educación. Estas son necesarias para desempeñar sus funciones con garantías. Les atribuye las siguientes:

- a) Conocer directamente todas las actividades que se realicen en los centros, a los cuales tendrán libre acceso.
- b) Examinar y comprobar la documentación académica, pedagógica y administrativa de los centros.
- c) Recibir de los restantes funcionarios y responsables de los centros y servicios educativos, públicos y privados, la necesaria colaboración para el desarrollo de sus actividades, para cuyo ejercicio los inspectores tendrán la consideración de autoridad pública.
- d) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por las Administraciones educativas, dentro del ámbito de sus competencias.

El **artículo 154** deja en manos de las Administraciones educativas la regulación de la estructura y el funcionamiento de sus inspecciones educativas.

Antes de continuar es importante explicar la diferencia entre la Inspección de Educación y la Alta Inspección, pues con frecuencia se confunden. Ambas tienen cometidos diferentes, pues no todas las competencias educativas han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, como es la homologación de títulos o ense-

ñanzas cursadas en otros países. Estas siguen siendo una competencia del Estado que ejerce el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Alta Inspección, que depende de ese Ministerio controla este tipo de competencias, las no transferidas. Mientras, la Inspección de Educación interviene en las competencias educativas que ejerce la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En la **Comunidad de Castilla-La Mancha** la ordenación de la Inspección de Educación se resuelve en el decreto 34/2008, de 26-02-2008, por el que se establece la Ordenación de la inspección de educación en Castilla-La Mancha.

Los inspectores de Castilla-La Mancha en el ejercicio de sus funciones y competencias, actúan al servicio de las políticas educativas y de acuerdo con los **principios** de:

- Jerarquía
- Autonomía profesional
- Unidad de acción
- Planificación
- Intervención en cualquier tipo de centros

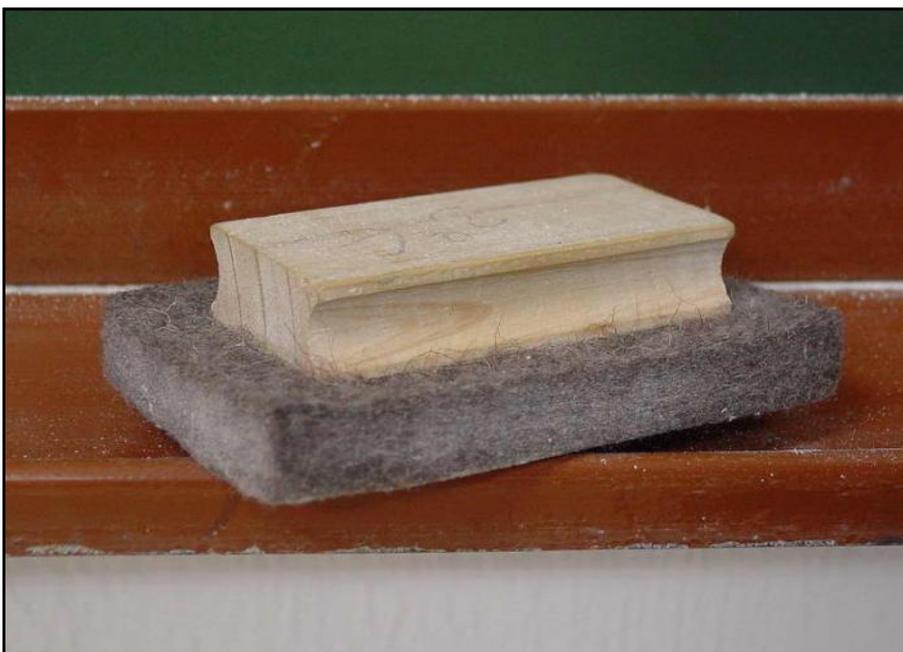


- Asignación de centros a inspectores de referencia
- Especialización profesional
- Trabajo en equipo

En cuanto a la **organización**, la dirección de la Inspección de Educación en Castilla-La Mancha corresponde al Viceconsejero de Educación. Para el ejercicio de sus funciones y desarrollo de tareas y atribuciones la Inspección de Educación, se **estructura** en:

- **Órganos centrales:** La inspección General de Educación formada por el Inspector General de Educación e Inspectores Centrales.
- **Órganos periféricos:** Los servicios de Inspección de Educación formados por el Inspector Jefe, el Inspector Jefe Adjunto y los Equipos de Zona (cada uno de ellos cuenta con un inspector coordinador). En cada una de las provincias existe un Servicio de Inspección que depende del Coordinador Provincial, sin perjuicio de la dependencia funcional del Inspector General.





Para el asesoramiento y participación se constituyen el **Consejo de la Inspección de Educación** (órgano consultivo y de asesoramiento e informe en cuantos temas le sean sometidos por el Inspector General de Educación, que es quien lo preside), que está formado por el Inspector General de Educación, los Inspectores Centrales y los Inspectores Jefes y los **Consejos Provinciales** (órgano colegiado de participación competente para la formulación de propuestas sobre planificación, coordinación y evaluación interna del servicio, que asesora a la Jefatura de Inspección e informa el Plan Provincial de Actuación), formado por el Inspector Jefe y los Inspectores del servicio, sin perjuicio de otras medidas organizativas para una adecuada coordinación que puedan ser adoptadas en los servicios de inspección.

Todos los centros educativos de cada provincia tienen un Inspector de referencia. El ejercicio de las funciones de Inspección se realiza en cada provincia de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Actuación, mediante la ejecución del

Plan Provincial de Actuación, que se integra en el Plan General del respectivo Servicio Periférico de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de cada provincia.

El **Plan General de Actuación** es el instrumento en el que se concretan las actuaciones de la Inspección de Educación. Tienen una vigencia de entre uno y cuatro años y es elaborado por la Inspección General de Educación. Dicho Plan tiene como objeto dar cohesión a las actuaciones de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma, centrar la realización de actividades que son específicas de la institución y servir de marco para que los Servicios de Inspección elaboren su propio Plan Provincial, adecuando las actuaciones a su contexto. En él se definen las líneas de trabajo, los criterios básicos de actuación y las prioridades de la Consejería competente en materia educativa para el periodo de vigencia.

Los **Planes Provinciales de Actuación** concretan el Plan General de Actuación, incorporan las actuaciones derivadas de la aplicación del Plan Provincial del Servicio Periférico y hacen una previsión de posi-

bles incidencias.

En el proceso de elaboración del Plan Provincial de Actuación participan todos los inspectores e inspectoras mediante el procedimiento que el propio Servicio determina a través del Consejo Provincial de Inspección.

Las actuaciones contenidas en los Planes Provinciales de Inspección son de los tipos siguientes:

1. **Actuaciones de carácter orgánico.**

Tienen como finalidad mantener la organización y el correcto funcionamiento de la Institución:

- Organización y planificación de las tareas inspectoras.
- Formación de los inspectores y de las inspectoras.
- Evaluación del propio funcionamiento.

2. **Actuaciones de carácter funcional.**

Son las que se derivan de las funciones propias de la Inspección en relación con los centros, programas y servicios y con los distintos órganos de la Administración Educativa.

Las actuaciones de carácter funcional se determinan a partir de los ámbitos competenciales de la Inspección. Todas estas actuaciones funcionales se organizan en tres campos de intervención:

- Supervisión y Control.
- Evaluación.
- Asesoramiento, información y participación.

Conforme a estos planteamientos, las actuaciones de carácter funcional de la Inspección, atendiendo a quien las programa, pueden ser de los siguientes tipos: Prioritarias y de Planificación provincial.



2.1. Actuaciones prioritarias.

Son actuaciones de carácter funcional que responden a los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Son planificadas, diseñadas y evaluadas por la Inspección General de Educación mediante la elaboración del calendario, el procedimiento, los indicadores, los informes e instrumentos y tienen prioridad frente a todas las demás actuaciones. En resumen, son aquellas actuaciones en las que se pone un énfasis especial, durante el periodo de vigencia del Plan, y se realizan, con procedimientos e instrumentos comunes con el fin de homogeneizar la recogida y el tratamiento de datos, así como de los resultados.

La determinación, el diseño y la planificación de dichas actuaciones es establecida, año a año, en el marco de las prioridades establecidas en este Plan de Actuación, mediante instrucciones de la Inspección General de Educación.

2.2. Actuaciones de planificación provincial.

El resto de las actuaciones funcionales no priorizadas por los Ser-

vicios centrales de la Consejería competente en materia educativa, son planificadas por los Servicios Provinciales de Inspección, en el marco del Plan de Actuación de los respectivos Servicios Periféricos.

Las actividades para el desarrollo de estas actuaciones se ajustan, en todo caso, a los ámbitos competenciales de la Inspección, se realizan con los documentos y procedimientos homologados, si los hubiere y su planificación se ajusta a los criterios establecidos en el Plan General de Actuación.

Algunas de estas actuaciones funcionales responden a procesos periódicos, de carácter anual: Evaluación de docentes, renovación o selección de directores, consolidación de componente singular del complemento específico de directores y otros. Para la planificación de estas actuaciones se tiene en cuenta que tienen instrumentos y procedimientos homologados y es necesario realizarlas en los plazos previstos en las convocatorias respectivas o en los establecidos en las normas que regulan los procesos.

Los inspectores se organizan en Equipos de zona y se adscriben a un **Área específica de trabajo**. Estas son: Convivencia e intercul-

turalidad, prevención del absentismo y atención a la diversidad (evaluación, participación y organización escolar).

Gran parte de la actividad del inspector se lleva a cabo fuera del despacho, visitando los centros educativos, lo que obliga a organizar el servicio de manera que siempre haya inspectores de guardia en la sede del servicio y que todo inspector esté siempre localizable.

La visita es el procedimiento habitual de la Inspección para desarrollar sus funciones en los centros educativos. A través de la misma el Inspector conoce directamente el funcionamiento del centro, órganos colegiados, equipos docentes, servicios y programas, el profesorado y la función directiva. Asimismo, permite el asesoramiento a la comunidad educativa.

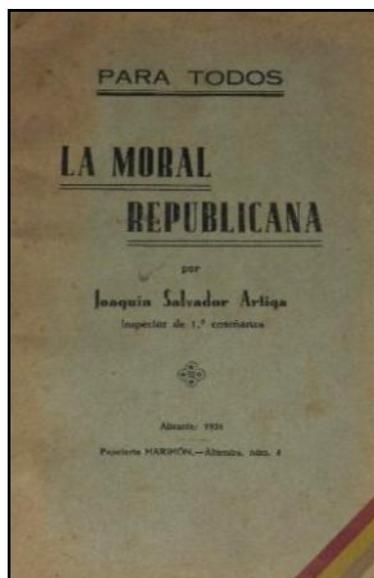
Una vez transcurrida cada semana, los inspectores reflejan en el correspondiente "Plan semanal" las actuaciones llevadas a cabo en ese tiempo.

Para finalizar este pequeño acercamiento a la Inspección de Educación en la actualidad conviene recordar que la inspección de educación se constituye como una institución cuya actuación tiene la finalidad de contribuir a mejorar la calidad y la equidad del sistema educativo y conseguir los fines de la educación previstos en el artículo 2 de la LOE, mediante el control del cumplimiento de la legalidad para la mejor garantía de los derechos y la correcta observancia de los deberes de los participantes en los procesos educativos, así como la evaluación, asesoramiento y supervisión del desarrollo de dichos procesos.



JOAQUÍN SALVADOR ARTIGA, UN INSPECTOR DE LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XX

Juan Peralta Juárez, Director del Museo del Niño



Joaquín Salvador Artiga fue un maestro e inspector de la provincia de Albacete del primer tercio del siglo XX. Poco se sabe de su vida, salvo que era oriundo de la región valenciana y que ejerció como maestro en Alborea en los años 10 del siglo XX. Posteriormente, trabajó como Inspector de Primera Enseñanza en distintas zonas de nuestra provincia.

A través de algunos escritos que nos han llegado sobre su trayectoria profesional, sabemos que era una persona muy bien preparada pedagógicamente y con una gran inquietud profesional, siendo un luchador incansable por la mejora de las condiciones de vida del magisterio primario.

De espíritu crítico y comprometido con todos los problemas de la escuela en los inicios del siglo XX, Artiga luchó con todos los medios a su alcance por conseguir lo que en justicia correspondía al Magisterio: un sueldo digno, pagado por el Estado, y unas condiciones de tra-

bajo adecuadas en unos locales que mereciesen el honroso nombre de Escuela.

Colaboró con sus escritos en la publicación semanal "Escolar Albacetense", Semanario de Instrucción Pública, editado en la ciudad de Albacete por Prudencio Moreno Ramírez, entre los años 1907 y 1930, y que recogía colaboraciones de diversos maestros de la provincia, así como anuncios de interés para el Magisterio. En dicha publicación, Salvador Artiga, casi todas las semanas, expresaba sus reflexiones sobre la triste realidad de la escuela primaria

ACTA DE LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DANDO CUENTA DE LA VISITA DEL INSPECTOR D. SALVADOR ARTIGA A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE YESTE EL 25 DE MAYO DE 1918.

"En la villa de Yeste a veinticinco de mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las cinco de la tarde, se reunieron en el local de la Sala Capitular los señores que componen la mayoría de la Junta Local de Primera Enseñanza de esta villa, anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Escribá Sobrevilla y con asistencia del Sr. Inspector de primera enseñanza de esta zona D. Joaquín Salvador Artiga, por este Sr. se manifestó:

Que visitadas las Escuelas de Góntar y de La Graya, ha podido apreciar que el estado de la enseñanza es bastante deficiente siendo muy irregular la asistencia de los niños no obstante los esmeros que ponen en su función los Ma-

estros Doña Josefa Vallés Garrigós y D. José Ferrando Martí, respectivamente. Que los locales escuelas de aquellos agregados tienen verdaderamente un aspecto lamentable, particularmente el de La Graya que exige una urgente reparación en las paredes y en el techo así como el embaldosamiento del piso, cosa que recomienda se tenga muy en cuenta para no verse obligada la inspección a clausurar esta escuela si durante las próximas vacaciones no se hacen las obras necesarias.

Vistas las escuelas del casco de la población consigna satisfactoriamente que aun cuando la instrucción de la niñez no es lo brillante que fuera de desear se descubre desde luego el celo profesional de D. Juan Chacón Gil y D^a Joaquina López Quiles, Maestros de la localidad. Estos señores profesores ponen a contribución un decidido interés en favor de sus alumnos, si bien la poca asiduidad de los niños a las clases hace que se malogren las estimaciones de los preceptores.

Excita a las autoridades locales para que en demostración de sus cariños a la cultura popular se atrevan con la luminosa empresa de hacer nuevos locales escuelas que respondan a las exigencias del tiempo y a la importancia de esta población, con lo cual habrá de tenerse la mira de que las obras tiendan a implantar la graduación de las escuelas; pues así lo reclama el crecido censo escolar. Mientras tanto es apremiante dotar de retrete la escuela de niñas y corregir la humedad que se aprecia en la de niños.



No duda que reconocida la importancia de cuanto queda consignado esta Junta Local de primera enseñanza compuesta de verdaderos amantes del saber no dejará en olvido cuanto acaba de decirse con la seguridad de que con ello ayudarán a la marcha progresiva del pueblo y a los mejoramientos de la sociedad.

La Junta, después de haber oído al Sr. Inspector, acordó tener presentes y que se cumplan las anteriores instrucciones."

(Archivo Municipal de Yeste. Caja 118)

ACTA DE LA VISITA DE INSPECCIÓN A LAS ESCUELAS DE LA LOCALIDAD DE VILLAMALEA EL 18 DE MAYO DE 1920

"En Villamalea, a diez y ocho de mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en las Salas de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel García Navarro, como presidente de la Junta Local de Instrucción Primaria de esta localidad, con asistencia del Sr. Inspector de Primera enseñanza D. Joaquín Salvador Artiga, la mayoría de los vocales que componen la Junta Local del ramo para oír la opinión del indicado funcionario, referente a la visita de inspección que acaba de practicar a las escuelas.

Abierta la sesión y concedida la palabra al Sr. Inspector expuso que visitada la Escuela Nacional que dirige D. Ildefonso Navarro Giménez ha visto con satisfacción el buen estado de la enseñanza, revelándose el Maestro como un enamorado de la niñez, a la que dirige por los senderos de la ciencia con verdadero entusiasmo y con una orientación plausible.

Que la Escuela de niñas ofrece una instrucción lamentable, pues no obstante los buenos propósitos de la Maestra D^a Carmen Soler Colchán, las niñas apenas se muestran iniciadas en los rudimentos de las asignaturas de índole fundamental, apreciándose una gran irregularidad en la asistencia que dificulta los mejores empeños por parte de la profesora.

Espera el Sr. Inspector que el estado de la enseñanza ha de mejorar si el personal docente tiene en cuenta las instrucciones escritas y verbales que son como resultado de la visita, y recomienda finalmente a estas autoridades que procuren mejorar las condiciones materiales de las Escuelas, ya que la época presente solicita el concurso decidido de todos en bien de la cultura pública, única manera de que la juventud cobre los vigores espirituales que son necesarios para que cambien los aspectos de las costumbres y para que la sociedad se deslice por las corrientes de un bien que todos deseamos.()."

(Archivo Municipal. Villamalea. Libro 224)

INFORME DEL INSPECTOR SOBRE VISITAS A ESCUELAS DE LA LOCALIDAD DE ABENGIBRE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1923

"Sesión extraordinaria con motivo de la visita de inspección.

En la villa de Abengibre a quince de abril de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Miguel Pérez Vergara y con asistencia del Sr. Inspector provincial de 1^a Enseñanza D. Joaquín Salvador Artiga con objeto de celebrar sesión extraordinaria después de la visita

... "la época presente solicita el concurso decidido de todos en bien de la cultura pública..."

que dicho funcionario ha practicado a la escuela.

Puesto en el uso de la palabra, el Sr. Inspector vino a decir: Que visitada la escuela de niños que dirige D. Damián Henares Henares, ha podido apreciar que la labor que realiza este Sr. es una labor de entusiasmo y de buena intención, aun cuando los resultados no son tan satisfactorios como fuera de desear. Cree el Sr. Artiga que estimadas por el Maestro las advertencias que le ha hecho han de mejorar notablemente los aspectos ofrecidos para llegar a una obtención (sic) de la cultura primaria que será del agrado de todos.

Se congratula el Sr. Inspector de que se haya habilitado nuevo local para la Escuela de niños, circunstancia que, por mi favor, prestará un gran servicio a la enseñanza.

Alienta a las autoridades locales para que no se interrumpa la obra de resurgimiento aquí emprendida y finalmente recuerda que se apliquen a los padres de familia que descuiden la educación de sus hijos aquellas sanciones legales encaminadas a la formal asistencia de los niños a las escuelas.

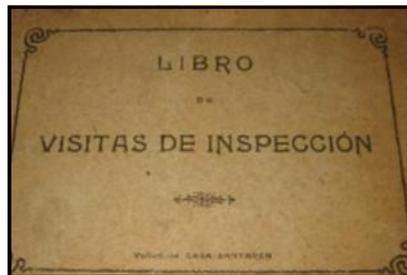
Con lo que se dio por terminado el acto, levántandose la sesión y extendiéndose la presente acta que firman los sres. concurrentes, de que yo el secretario certifico."

(Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza de Abengibre)



LAS VISITAS DE LA INSPECCIÓN

Juan Peralta Juárez, Director del Museo del Niño



Antes y después de la creación de la Inspección (1849), la visita a los centros escolares era algo inherente a la función de control y supervisión que realizaban tanto los miembros de las Juntas Locales de Instrucción Pública como las personas que pertenecían a la Inspección de la Administración del Estado. El decreto de 24 de agosto de 1885 indicaba cómo *inspeccionar las escuelas públicas, cuidando de que no se dé ninguna enseñanza contraria a la constitución del Estado. Inspeccionarán los métodos y el material de enseñanza, el estado de los edificios, los locales de las escuelas, la asistencia escolar y todo cuanto directa o indirectamente pueda contribuir a la mejora o adelantamiento de la instrucción popular.* Posteriormente, se volvía a especificar cómo debía llevar a cabo la inspección escolar: *La Inspección de Primera Enseñanza se ejercerá sobre la aptitud profesional de maestros y maestras, sobre el cumplimiento de sus deberes en el ejercicio del cargo, sobre su conducta moral, sobre el estado de las escuelas, de la asistencia y adelanto de los niños, edificios escolares, mobiliarios, material pedagógico, formación e inversión de presupuestos y sobre cualquier otro asunto que tenga relación con la educación y enseñanza pri-*

maria (Real Decreto de 30 de marzo de 1905¹).

La visita a las escuelas era una de las principales obligaciones de los inspectores, y así figuraba en otro Real Decreto de 27 de mayo de 1910. Pero, no sería hasta 1913, cuando se especificase al máximo cómo debía realizarse la Visita de Inspección, que podía ser ordinaria y extraordinaria. Se señalaba que había que establecer itinerarios de inspección, imponiéndose la obligación para cada inspector de visitar 100 escuelas al año, y se crea el Boletín de Visitas, que estaría en cada aula y en el que el inspector anotaría todas las observaciones y advertencias derivadas de su visita.

El R.D. de 5 de mayo de 1913, reorganizando la Inspección de 1ª enseñanza, en su artículo 24 disponía que terminada la visita a una escuela, el Inspector extenderá un boletín con los datos pedagógicos y estadísticos y con las indicaciones y advertencias que juzgue oportunas, del cual hará el Maestro dos copias: una en el *Libro de Visitas de Inspección*, que será personal del Maestro y llevará consigo en sus cambios de Escuela y otra en papel simple que entregará al Inspector. El Libro de Visitas, así entendido, se convertía en un documento de evaluación y fiscalización de la labor del maestro a lo largo de su vida profesional, más que de la escuela.

De estos boletines llegaron a imprimirse por parte de las distintas editoriales de material escolar varios modelos, aunque todos ellos tenían que responder al modelo oficial, que constaba de 103 preguntas, numeradas correlativamente, señalándose que las con-

testaciones a las señaladas con los números 77 al 82, ambas inclusive, se considerasen de carácter reservado y fuesen excluidas, por tanto, de las copias que debía hacer el Maestro.

El Boletín de Inspección tenía una introducción en donde se recogían los datos relativos a la provincia, partido judicial, ayuntamiento, localidad y zona de inspección. Además, el nombre del maestro, el número del escalafón general, el tipo de visita (ordinario o extraordinario) y la fecha de la misma. Tenía nueve capítulos: **I. La Escuela** (su clase, el número de secciones, la dotación de personal y material); **II. El local** (emplazamiento del local-escuela, orientación de la fachada, iluminación y ventilación, dimensiones de cada una de las clases, patios de recreo, lavabos, retretes, otras dependencias, propietario del edificio, importe anual del alquiler, distancia de la casa del maestro a la escuela, número de habitaciones de la casa-habitación, propietario de la casa-habitación, alquiler que se pagaba por ella, estado general del edificio, mejoras); **III. Material** (número y estado del material fijo y móvil, donaciones del Estado, Municipio o particulares); **IV. Alumnos** (número de niños y niñas matriculados, asistencia media en cada uno de los meses, asistencia media total en el curso, niños matriculados en cada uno de los ciclos, párvulos, edad desde la que asisten a la escuela, causas principales de la irregularidad en la asistencia de los niños, distancia máxima que tenían que recorrer los niños para asistir a la escuela, obstáculos naturales que tenían que vencer los niños para ir a la escuela: ríos, montes, grandes pendientes, etc.);

¹ Arroyo del Castillo, V.: En torno a la visita de Inspección. Vida Escolar, nº 88. Abril de 1967.



V. Organización y enseñanza (organización de la escuela, clasificación de los alumnos, programas, libros de texto y consulta, material científico, empleo del tiempo, preparación de las lecciones, métodos, disciplina, correspondencia con las familias, registros reglamentarios de matrícula, de asistencia, de contabilidad, de correspondencia, de actas de visita y paidológico, enseñanzas de las distintas materias, resultados en la enseñanza, instituciones complementarias de la escuela, adultos matriculados, asistencia media en cada mes, asistencia media en el curso, edad máxima de los alumnos asistentes, causas principales de la irregularidad en la asistencia, profesión o profesiones predominantes de los adultos, número de adultos, resultado de la enseñanza de adultos; **VI. Maestro** (propietario, interino o sustituto, fecha y lugar del nacimiento, estado civil, profesión de la mujer o del marido del funcionario, tiempo que lleva en la enseñanza, tiempo en la actual escuela, haberes que percibe, procedimiento de ingreso en la enseñanza, procedimiento de ingreso en la escuela, último cargo que desempeñó, número de escuelas que ha dirigido como interino o como maestro propietario, mayor sueldo disfrutado en propiedad, antecedentes profesionales: expediente, premios, castigos, vocación, conducta profesional, competencia, cultura, relaciones con las autoridades, relaciones con el vecindario, título profesional que posee el Maestro, otros títulos académicos...); **VII. Pueblo** (pueblos que componen el Distrito escolar, número total de habitantes de derecho, situación topográfica, clima, producciones, industrias, comercio, vías de comunicación, higiene, monumentos, emigración); **VIII. Otras indi-**

caciones (fecha de la última visita de inspección, progreso o retroceso que el Inspector advierta desde aquella fecha), y **IX. Instrucciones y advertencias del Inspector.**

En total, el Inspector en la visita a la escuela debía contestar o cumplimentar 103 preguntas o apartados. Es lógico pensar que tarea tan ardua no sería llevada a cabo, salvo muy contadas excepciones, como se ha podido comprobar por los informes de Inspección llegados hasta nosotros. De haberse hecho en su totalidad, hoy tendríamos una radiografía muy completa de la realidad de las escuelas en la primera mitad del siglo XX. Los informes que hacían los inspectores eran mucho más sencillos, y sin seguir un cuestionario determinado.

Con la finalidad de ayudar al Inspector de turno a cumplimentar el cuestionario de la visita, se daban instrucciones, que figuraban impresas en las primeras páginas del libro oficial de visitas. El inspector tenía que anotar en el registro de visitas si la escuela era unitaria o graduada, de niños o de niñas, de párvulos o mixta. Asimismo, en cuanto a su ubicación, había que anotar si el local-escuela estaba en el casco de la población, en el centro, en un extremo o en sitio inadecuado. También había que señalar la orientación del edificio escolar y por dónde recibía la iluminación natural (por la derecha, por la izquierda, bilateral, cenital, suficiente o insuficiente). Respecto a las cuestiones que hacían referencia a aspectos higiénicos, había que anotar si existía o no agua corriente, urinarios, inodoros, pozos negros, etc. Respecto a las mejoras que, a juicio del Inspector, podrían hacerse, debía referirse al entarimado de alguna de las habitaciones, enlucido, decorado, sa-

neamiento de la casa, hacer inodoro el retrete, aislar la casa de la escuela, etc. Ejemplo de este tipo de informes lo tenemos en el siguiente texto, que hace referencia a la visita que realizó el Inspector Provincial a la escuela de El Salobral el 29 de julio de 1912, con la finalidad de buscar otra ubicación mejor: *Informe:*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta Local de Instrucción pública de esta Capital en sesión de diez de Mayo último, el Inspector que suscribe se personó en el día de anteayer en la pedanía de El Salobral con objeto de examinar las condiciones que reúne el local en donde se halla instalada la escuela nacional de niñas de la misma, y también el local a donde se pretende trasladar dicha escuela.

De la visita practicada resulta que el local actual solo tiene una superficie de 28 metros cuadrados que resulta a todas luces insuficiente para contener las 40 o 50 niñas que diariamente asisten por término medio a la escuela. Además de esta deficiencia higiénica, el suelo de ese local es de madera y está roto por muchos puntos exponiendo a las niñas a caídas o a torceduras de los pies que pueden acarrearles afecciones siempre molestas y a veces peligrosas.

Por otra parte, las dos ventanas que proporcionan luz a esta habitación están situadas a la derecha de la puerta de entrada a la misma, lo cual hace que para la lectura y escritura, como para las diversas labores que realizan las niñas, reciban estas la luz por el lado derecho perjudicando con esto la clara y perfecta visión de los objetos sobre los cuales deben fijar la atención las alumnas.



El local nuevo a donde se pretende trasladar la referida escuela es más capaz; tiene una superficie de 35 y 1/2 metros cuadrados, y aunque no llega a ofrecer a las alumnas la superficie que demandan los preceptos de higiene escolar, tiene anejo a él un patio de mayor extensión, en el cual pueden las niñas permanecer durante los descansos que la maestra debe dar en su labor pedagógica. Este local está provisto de tres amplias ventanas que, además de asegurar su conveniente ventilación, proporcionan gran cantidad de luz, y como dichas ventanas están situadas al lado izquierdo de la puerta de entrada, la iluminación del local resulta acomodada a las reglas higiénicas que rigen la clara y perfecta visión de los objetos.

Además de esto, el local que nos ocupa es nuevo, tiene el piso de ladrillo, lo cual facilita la práctica y la conservación de su limpieza, y está apartado del ruido y del polvo de la vía pública por cuanto entre ésta y aquél existe el patio a que antes hemos hecho referencia.

Por todo lo expuesto, resulta que, comparados ambos locales de escuela, el que se ofrece para trasladar esta reúne mejores condiciones higiénicas que en el que actualmente se celebran las clases, y por consiguiente el Inspector que suscribe entiende que sería conveniente el traslado de la Escuela nacional de El Salobral a la habitación que se pretende.

Tal es cuanto el Inspector que suscribe tiene el honor de informar a la Junta de su digna presidencia en cumplimiento del acuerdo al principio citado.

Albacete veinte y nueve de Julio de mil novecientos doce.-

Firma ilegible.-"

Sr. Alcalde de esta capital, como presidente de la Junta Local de 1ª enseñanza².

El Inspector tenía que fijarse también en el material existente y en el estado de conservación del mismo. Así, tenía que indicar si había o no colecciones de mapas, aparato de proyecciones, colección de cajas de tecnología, mesas bipersonales, etc. En el siguiente escrito de 1910 se puede ver el estado lamentable en el que se encontraba la escuela de Pozo Cañada: Los obstáculos que han dificultado la labor pedagógica son los de siempre: la mucha asistencia, la irregularidad en la misma y la escasez de material pedagógico.

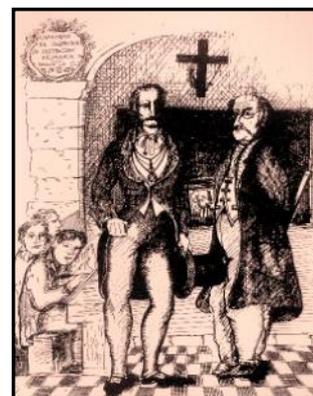
Como queda dicho hay matriculados en esta escuela 168 alumnos y aunque todos no concurren diariamente, hay una asistencia media de 100 alumnos; número más que suficiente para un Maestro solo. Viendo que por el excesivo número de niños concurrentes a clase, mi trabajo resulta a veces estéril me he atrevido a solicitar del Excmo. Ayuntamiento un auxiliar municipal que me ayude en mis tareas y haga más fácil y provechosa la enseñanza.

La irregularidad de la asistencia es también un obstáculo que se opone a que la enseñanza alcance su mayor grado. En estos pueblos agrícolas en donde la generalidad de los niños se dedican en determinadas épocas a las faenas del campo se hace difícil la labor del Maestro.

Y por último la escasez de material pedagógico es también una rémora para la enseñanza. El presupuesto de material de la Escuela apenas da para cubrir los gastos de aseo, calefacción y material pequeño como libros, papel, tinta,

etc., de donde resulta que no habiendo el material científico que requieren la Geografía, la Geometría, la Historia, tales como mapas, esferas, láminas, sólidos geométricos, cuadros sinópticos, etc. enseres que tanto facilitan la enseñanza, por hacerla intuitiva, se hace esta difícilísima teniendo, por tanto, el Maestro que trabajar más y con menos fruto³.

Además, el Inspector tenía que anotar en el acta correspondiente las observaciones relativas a la asistencia de los alumnos y posibles causas de inasistencia: En la villa de Villarrobledo a veintinueve de mayo de mil novecientos siete, se reunieron en la Sala de sesiones del Ayuntamiento la mayoría de los Señores vocales que componen la Junta Local de primera enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de la Peña Acacio, para oír el parecer del Sr. Inspector de Primera Enseñanza, D. Juan Patiño Rubio, referente a la visita ordinaria de Inspección que acaba de practicar a las Escuelas, el cual haciendo uso de la palabra manifiesta: Que los resultados de la educación e instrucción son satisfactorios en las Escuelas de D. Vicente Sorní, Dª Remedios Luna y D. Isaac Cuartero, y deplorables en la de Dª Felipa Vélez, Dª Josefa Belmonte, y D. Francisco Díez, dejando anotados en los libros de visita las oportunas observaciones.



2 Archivo Histórico Provincial. Sección municipios. Albacete. Caja 516. 29/7/1912

3 AHP. Secc. municipios. Caja 517. 18/7/1910



Que estando dispuesto en el R.D. de 2 de septiembre de 1902 que las Juntas locales visiten por medio de un vocal de turno mensualmente las Escuelas, ruega a la indicada Corporación que cumpla el precepto legislativo, preste ayuda a los Maestros que viven en constante lucha con la irregular asistencia de los niños a las Escuelas, por la indiferencia de las familias y las exhorte para que muestren más cariño y más interés por los centros educativos, instructivos y caso de que sus gestiones resultaren infructuosas se conmine a los padres morosos con la multa que previene el artº 8º de la vigente legislación, puesto que la primera enseñanza, como función del Estado, es obligatoria⁴.

En el capítulo de la organización de la enseñanza, el Inspector tenía que hacer las observaciones oportunas encaminadas a que el maestro pusiese en práctica aquella que permitiese mayor intervención directa del mismo en todas las enseñanzas y actos de los niños. A este respecto, hay que decir que en dicha época existían tres métodos de enseñanza: individual, simultáneo y mutuo. No obstante, en las orientaciones que se daban para contestar a la pregunta nº 49 (*El método*), el Inspector debía anotar alguno de estos términos: el racional intuitivo, el activo, con las modificaciones convenientes: *Acto seguido, el acta describe la visita hecha por el inspector a la escuela de Dª Mercedes Alaban Roca, "que tiene muy buenas aptitudes pedagógicas, que la organización y sistemas empleados por la misma, revelan cierto carácter modernista que acusan facultades aceptables para la enseñanza en la profesora...*

4 Acta de la Junta Local de Instrucción dando cuenta de la visita de Inspección. Villarrobledo. 29/5/1905. Archivo Municipal de Villarrobledo. Libro 168

ra...". A pesar de ello, la Inspección hizo una serie de observaciones a la citada maestra, "no como falta sino como consejo⁵.

El Señor Inspector manifestó lo siguiente: que en la visita girada en el día de ayer a la Escuela pública de niñas que dirige Dª María de la Concepción Melis Gregori, ha observado, que la organización de la escuela obedece a un hábil plan pedagógico, que el estado de instrucción de las niñas responde a las exigencias del programa general que la señora maestra tiene establecido en la escuela, el cual es de amplitud suficiente; que los registros escolares los lleva con toda pericia, que por todo esto le ha dado los plácemes a la maestra, pero que ruega a la Junta que, en bien de la enseñanza obligue a la maestra a cumplir las advertencias que el inspector le deja consignadas en el libro correspondiente de visitas⁶.

Dentro del capítulo dedicado al maestro (*VI. Maestro*), el cuestionario hacía especial hincapié en la pregunta número 88, en donde el Inspector tenía que anotar alguna de estas observaciones: la pasividad de las autoridades en las cuestiones de enseñanza, el excesivo número de niños matriculados, su falta de estímulo en la carrera no produciéndose ascensos regulados y las molestias originadas por las Autoridades locales con el reparto nada equitativo de consumos, arbitrios, etc., o por la diferencia de apreciación de asuntos relacionados con la Escuela: *Excita a las autoridades locales para que en demostración de sus cariños a la*

5 Informe del Inspector sobre la visita a la escuela de Alatoz. Libro de Actas del Colegio de Alatoz. 8/12/1903)

6 Informe de visita de inspección a la escuela de Villamalea. 23/6/1903. Archivo Municipal de Villamalea. Libro 223

cultura popular se atrevan con la luminosa empresa de hacer nuevos locales escuelas que respondan a las exigencias del tiempo y a la importancia de esta población, con lo cual habrá de tenerse la mira de que las obras tiendan a implantar la graduación de las escuelas; pues así lo reclama el crecido censo escolar. Mientras tanto es apremiante dotar de retrete la escuela de niñas y corregir la humedad que se aprecia en la de niños⁷.

Con el gobierno de la República, se introduce una nueva orientación al papel de la inspección: se trataba no de hacer únicamente tareas de fiscalización, sino de orientación, convirtiendo al Inspector en un asesor y orientador en las tareas de organización escolar y de metodología, con el fin de mejorar la escuela desde un punto global. Así, la Orden de 27 de abril de 1933, en su artículo 13, hace referencia al nuevo concepto de visita de Inspección:

"La visita a una Escuela debe comprender, por lo menos, los propósitos siguientes:

- Observación atenta de la instalación y ambiente material de la Escuela en cuantos aspectos han de ser juzgados por el Inspector.
- Observación del funcionamiento de la Escuela y del trabajo del Maestro y de los niños.
- Intervención activa del Inspector en el trabajo de la Escuela desarrollando una o varias lecciones con propósito de ofrecer, discreta y sencillamente, ejemplo de buena metodología y de conversación con los niños.

7 Informe de Inspección remitido al Ayuntamiento de Yeste. 25/5/1918. Archivo Municipal de Yeste. 118



- d. Cambio reservado de impresiones con el Maestro, inspección de registros escolares y gestión administrativa de aquél; instituciones complementarias, fichas de los escolares, dando instrucciones para su elaboración si aquéllas no existieran.
- e. Una vez adquiridos los anteriores elementos de juicio y otros que crea oportunos, el Inspector redactará en el libro de la Escuela un informe comprensivo de estas tres partes principales:
- Juicio sobre la situación y funcionamiento de la Escuela.
 - Juicio sobre la labor y conducta profesional del Maestro.
 - Soluciones adecuadas a los problemas que la Escuela ofrezca.

A este modelo de Inspección responde el informe elaborado por el Inspector Pérez Mota en su visita a las escuelas del municipio de Yeste en Junio de 1935: *En la villa de Yeste a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, convocados los miembros de este Consejo local por el Inspector Sr. Pérez Mota, reunidos los que al margen se expresan y presididos por el citado Sr., se celebra sesión a las cinco de la tarde del día de la fecha.*

1º Abierta la sesión por el Sr. Inspector manifiesta que el principal objeto de esta sesión es dar cuenta al Consejo de su visita a las distintas escuelas de este Ayuntamiento, pudiendo comunicar para satisfacción de todos que en general ha encontrado la enseñanza en condiciones bastante

2º A continuación detalla las necesidades urgentes de cada una de las Escuelas: En Yeste (casco), en las de niñas y niños nº 2 urge un blanqueo general con el aditamiento de un zócalo de arpillera pintada al aceite. En las nº 1 es de urgencia la construcción de cielo raso, y en la de niñas un tabique a la parte N. y de no hacer esto con toda rapidez, la Inspección se vería obligada a clausurar dichas Escuelas. En Tres Puertas es indispensable el saneamiento de la parte N. del edificio escuela, arreglo de la pavimentación y blanqueo general. En cuanto a la casa-habitación para el Maestro no reúne condiciones de habitabilidad. Además en la Escuela hacen falta veinte mesas bipersonales. En Sege está bastante bien el local escuela y únicamente necesita un blanqueo y desinfección general. De Góntar manifiesta el Sr. Inspector que el local-escuela de niñas de propiedad particular es de pésimas condiciones y mal emplazamiento, pero un Sr. particular ofrece otro local de muy buenas condiciones que puede adquirir el Ayuntamiento si el dueño abre la ventana que ha prometido a la Inspección. En cuanto al de niñas también de propiedad particular y pésimas condiciones, debe cambiarse por el que ofrece en arriendo el Sr. Frasquito por reunir mejores condiciones y además haber prometido este señor a la Inspección hacer las obras de adaptación necesarias. En Alcantarilla hay local particular, pero en condiciones aceptables por el momento. En La Graya, el local-escuela no reúne condiciones, pero D. José Antonio Gallego ha ofrecido a la Inspección permutar dicho local por otro de su propiedad que reúne buenas condiciones y donde además podría instalarse la nueva escuela que debe solicitarse con toda urgencia. En Boche

es imprescindible la pavimentación del local-escuela, así como el saneamiento de la pared N. para evitar la humedad, y la reparación general de la vivienda del Maestro. En Tus la escuela de niñas ni reúne condiciones ni está bien situada, por lo cual es de urgencia la construcción en Los Giles de local-escuela y casa habitación. En Moropeche es de urgencia la construcción de locales para escuelas de ambos sexos y viviendas para los Maestros por existir en la actualidad una mixta cuyo local no reúne capacidad ni condiciones y dada la excesiva matrícula debe solicitarse la creación de otra de niñas. En Jartos el local está necesitado de pavimentación; en Pajareles la vivienda del Maestro es insuficiente e igualmente el local-escuela por lo que debía dedicarse el piso bajo a escuela y levantar un piso en el que se instalaría la vivienda. En Tindavar está todo en buenas condiciones.

3º En vista de todo lo expuesto, el Sr. Inspector manifiesta la urgencia con que debe acometerse un plan general de construcciones escolares y de viviendas de Maestros, así como la necesidad de solicitar la creación de nuevas Escuelas en Yeste y algunas aldeas y dotar a las actuales, carentes en general de las necesarias mesas-bancos, de éstas, para lo cual es preciso que se solicite del Ayuntamiento, prometiendo la Inspección enviar algunas si la Dirección General de 1º Enseñanza ordena la distribución de material en esta provincia.

4º El Sr. Inspector señala la conveniencia de que dadas las actuales condiciones precarias de este pueblo, el Consejo debiera solicitar del Ayuntamiento y del Estado subvención para la instalación de una cantina escolar en el próximo curso.





5º El Sr. Presidente de este Consejo agradece al Sr. Inspector su celo e interés por las Escuelas de este Ayuntamiento lo que manifiesta en nombre de todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Inspector da por terminada la sesión de la que se levanta el acta que firman todos los asistentes, de lo que yo el Secretario certifico⁸.

Acabada la guerra civil, se reglamenta la obligatoriedad de los cuadernos de clase, como elementos de registro y evaluación del trabajo diario de los alumnos, debiendo ser revisados por los inspectores en sus visitas. La Orden Ministerial de 20 de enero de 1939 recogía dicha obligación:

Artº 8º. En todas las escuelas llevarán todos los niños que puedan hacerlo, el cuaderno de clase, donde se reflejará la labor diaria del niño, expresión en la medida de lo posible de lo que realice el Maestro.

Artº 9º. Para la mejor ejecución y mayor eficacia de lo que dispone en el artículo anterior, todo Maestro llevará un cuaderno de preparación de lecciones de conformidad con el programa de la Escuela y orientación que el Inspector le señale.

Girada visita ordinaria de Inspección a la Escuela Nacional Unitaria de niñas, de Cordovilla (Tobarra), que dirige la maestra propietaria Dª Higinia Tébar Coy,

la Inspectora que suscribe hace constar lo siguiente:

La escuela se halla instalada en un local de reducidas dimensiones y de condiciones deficientes. El mobiliario, aunque se encuentra en buen estado, es escaso.

De las 61 niñas matriculadas sólo asisten 24 en el día de la fecha. Se observa en ellas buena disciplina y hábitos de trabajo. Los ejercicios realizados diariamente se consiguen con esmero en el cuaderno de rotación de la clase. Dª Higinia Tébar lleva varios años al frente de la escuela, desarrollando su labor pedagógica con celo y entusiasmo. Sería de desear, sin embargo, empleara, sobre todo en Geografía, procedimientos más intuitivos. Dadas sus condiciones, es de esperar obtenga con sus alumnos excelentes resultados en todas las materias escolares. Cordovilla, 15 de junio de 1950. La inspectora, Aurora Salazar. (Libro de visitas de Inspección. Cordovilla).

Una posterior circular, de 23 de febrero de 1939, volvía a recoger el carácter prescriptivo de los cuadernos de rotación y su finalidad principal: "comprobar la labor diaria y facilitar la obra de la Inspección".

El Cuaderno de Rotación y el Cuaderno de Preparación de Lecciones eran considerados como elementos fundamentales para que el inspector en su visita a la escuela pudiese hacer las indicaciones que procediese en aras de mejorar su rendimiento. Además, recogía la conveniencia, de acuerdo con las nuevas orientaciones ideológicas del gobierno franquista, que en dicho cuaderno de rotación se glosasen las fechas gloriosas: *Le damos verbalmente normas para llevar el cuaderno de rotación, uno por grado, y le recomendamos de especial importancia a la práctica de las disciplinas instrumentales de len-*

guaje y cálculo. No olvide que la educación de los niños ha de ser integral y, por tanto, ha de cuidar de su perfecta formación intelectual, patriótico y moral⁹. (Informe de la visita de Inspección a la escuela de Torre Pedro. 24/10/1963)

En 1957, el Ministerio de Educación Nacional dicta una orden en la que se expresaba que "para el más exacto cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley de 17 de julio de 1945, corresponde a la Inspección Profesional de Enseñanza Primaria visitar todas las Escuelas de este grado instaladas en la zona geográfica de su jurisdicción, cualquiera que sea su clase, tipo o función. La visita ha de realizarse con el detenimiento preciso que permita conseguir el fin primordial de la Inspección: estimular y orientar al Maestro en su misión, sin perjuicio de comprobar a la vez el estado en que se encuentra la enseñanza. (Artículo 1º. O.M. 23 de enero de 1957)". Un ejemplo de esa finalidad de "estimular y orientar al Maestro en su misión" lo tenemos en este informe de Inspección:

Visito la Escuela Nacional Mixta de Pinilla (Molinicos), de la que es maestra propietaria Dª Purificación Gallego Sánchez.

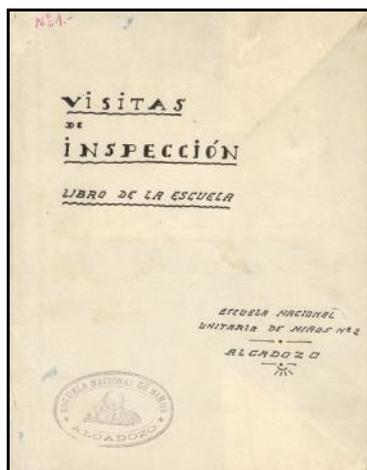
Reúne pasables condiciones higiénico-pedagógicas. Tiene una matrícula de 12 alumnos y una asistencia media bastante regular. Se llevan al día los registros reglamentarios. El nivel de conocimientos, según se deduce del examen de los trabajos escolares, es bastante satisfactorio. La Srta. Gallego es maestra joven y competente que desarrolla una labor muy eficaz. La animamos a seguir en esta misma línea de conducta.

Pinilla, noviembre de 1962. El Inspector. José Costa Ribas.

8 Yeste, 28/6/1935. Archivo Municipal de Yeste. Libro 119

9 Yeste, 28/6/1935. Archivo Municipal de Yeste. Libro 119





En el artículo 2º se cita que “cada Inspector deberá visitar, al menos una vez por curso escolar, todas las escuelas de su Zona. En los diez últimos días de los meses de agosto, diciembre y marzo, presentarán en la Jefatura de su Inspección Provincial un itinerario y plan provisional de las visitas que proyecta realizar en el trimestre siguiente. El itinerario propuesto tomará en consideración la distribución de las Escuelas y comprenderá el mayor número posible de Municipios, sin perjuicio de repetir las visitas en aquellas Escuelas que por circunstancias especiales lo requieran.

Los itinerarios aprobados por el Consejo Provincial de la Inspección se remitirán por duplicado a la Inspección General antes del primer día de septiembre, enero y abril, respectivamente, la cual devolverá un ejemplar aprobado, con las rectificaciones oportunas, antes del día 10 de los citados meses.

Las visitas extraordinarias ordenadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria o dispuestas por el Inspector-Jefe, tendrán prelación sobre las previstas en el itinerario para la época correspondiente.

El artículo tercero hace hincapié en las relaciones que debía tener la

Inspección con las Juntas Municipales de Educación Primaria, que “serán convocadas en la fecha que señale el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, con ocasión de su visita a las Escuelas del Municipio”. La reunión de la Inspección con la Junta Municipal tenía un orden del día compuesto de tres partes:

a. Informe del Inspector sobre las disposiciones legales que afectan al funcionamiento de la Junta, cooperación social que les corresponde, sostenimiento de los Centros de Enseñanza y sus instituciones, asistencia de alumnos y Maestros, intervención de las Juntas en las pruebas de madurez de los niños que terminen su escolaridad, sostenimiento de clases especiales, relaciones con la enseñanza privada, confección de censos de alumnos comprendidos entre los dos y los quince años, y de aquellos que tengan deficiencias psíquicas y sensoriales y cuantas disposiciones desarrollen lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Educación Primaria.

b. Informe del Inspector sobre el estado de la enseñanza en cada una de las Escuelas visitadas y medidas procedentes para mejorarla y en cuanto suponga asistencia y colaboración con el vecindario.

En el siguiente documento tenemos un ejemplo de un informe de Inspección a la Junta Municipal de Enseñanza de Yeste: *En la villa de Yeste a diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once horas, con ocasión de la visita de inspección verificada en este término por el inspector de la zona D. Santiago Debón, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Lozano Guerrero, con asistencia del Sr. Inspector y de todos los Maestros de este término, se ce-*

lebró por la Junta Municipal de Enseñanza Primaria una sesión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en la O.M. de 23 de enero de 1957 en su artº 3º.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, hace uso de la palabra el Sr. Inspector con objeto de dar algunas orientaciones para el mejor funcionamiento de las Escuelas.

Manifiesta, en primer lugar, haber observado en las visitas verificadas en las diferentes escuelas que en términos generales hay una falta de asistencia con arreglo a los niños matriculados de un 25%. Aconseja a los Maestros comuniquen a los padres la necesidad de la asistencia diaria y la responsabilidad en que incurrir en caso contrario. Los Maestros comunicarán mensualmente al Sr. Alcalde las faltas de asistencia para que éste tome las medidas necesarias, incluso imponiendo sanciones con arreglo a la Ley, a aquellos padres que no se preocupen de la asistencia de sus hijos. Serán admitidos preferentemente en las Escuelas los niños comprendidos en la edad de 6 a 12 años ambos inclusivos, y en caso de no hallarse la matrícula cubierta se admitirán niños que rebasen dicha edad.

Aconseja se lleve un horario común para todas las Escuelas, salvo en aquellas que por circunstancias especiales la Junta Municipal crea conveniente modificar, ajustando los días de clase al almanaque escolar hecho por la Inspección.

Los Maestros llevarán al día el inventario del material escolar que será controlado por la Junta y que los Maestros, al tomar posesión de sus respectivos destinos, deberán comprobar si se ajusta a la realidad.



Se llevará los "Cuadernos de clase" en que se refleje la labor diaria del niño, cuadernos que una vez terminados serán archivados para comprobación del trabajo y de los progresos realizados por el niño. También se llevará el de "Rotación" en el que todos los alumnos por orden de lista en cada sección se irán turnando diariamente. Este cuaderno se adaptará al programa debiendo configurarse el mismo de la lección del mismo día y alumno que lo lleva, figurando las correcciones que el Maestro haga en dicho cuaderno. Aconseja que este cuaderno sea en cuartillas sueltas, siendo coleccionadas mensualmente, sirviendo después para la calificación del niño.

También debe llevarse el "Cuaderno de preparación de lecciones" siendo conveniente el que se haga en cuartillas sueltas que se irán coleccionando después. Al final de cada lección se pondrán las observaciones didácticas que el Maestro crea conveniente, decididas del desarrollo de la misma y que servirán para el perfeccionamiento de la preparación de cursos posteriores.

En la Escuela quedará copia de los presupuestos enviados a la Delegación Administrativa, debiendo de existir un libro de Caja en el que figuren las inversiones que se vayan haciendo de la consignación recibida para material.

Por último, aconsejo la conveniencia de las gráficas de asistencia, así como las medias mensuales para que en todo momento se pueda tener un conocimiento exacto sobre la asistencia de los niños.

Encontrándose todos los Maestros reunidos, se formó el Centro de Colaboración que continuará funcionando durante el

próximo curso, desarrollando el Sr. Inspector una lección titulada "Enseñanza de la Ortografía" en la que expuso nuevos métodos para la enseñanza de la materia¹⁰.

c. Sugerencias, quejas y exposiciones que en relación con el funcionamiento de estos Centros de Enseñanza estimen presentar en la sesión los miembros de la Junta.

De lo efectuado se levantará el acta oportuna, entregándose al Inspector dos copias de la misma.

Según la citada orden ministerial de 23 de enero de 1957, "Del 1 al 5 de cada mes, los Inspectores de Enseñanza Primaria enviarán a esta Dirección General, por conducto de la Inspección General, un parte resumen de las visitas efectuadas en el mes anterior, con indicación de las Escuelas visitadas, su denominación o localización acompañado de una copia del acta de la sesión celebrada en cada una de las Juntas Locales afectadas¹¹."

Los inspectores tenían que enviar, igualmente, una ficha por cada escuela visitada y otra por cada Maestro, de acuerdo con el modelo que redactase la Inspección General de Enseñanza Primaria. En dicha ficha había que hacer constar los siguientes datos: el estado del edificio escolar, del material, matrícula y asistencia, rendimiento escolar, capacidad y vocación del Maestro, desarrollo de la labor formativa de la Escuela, instituciones complementarias, asistencia social, protección que la Escuela recibe de autoridades y del vecindario y resumen del informe emitido por el Inspector y que constará en el



libro de visitas de la Escuela y en el del Maestro.

Como se ve, se había abandonado el exhaustivo informe de 1913, que pocos inspectores cumplimentaban, y se había elegido otro algo "más ligero". De todas las fichas, una debía quedar en la Inspección Provincial y otra se tenía que enviar a la Dirección General, donde se conservaría como "antecedente que regulase la concesión de premios, designación de Tribunales y cargos de confianza, distribución del material de bolsas de viaje y de estudio y cuanto suponga distinción y estímulo para el Maestro."

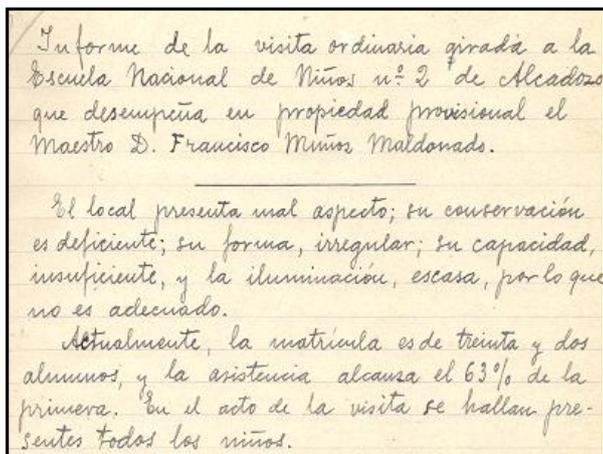
La Orden Ministerial de 23 de enero de 1957 trata de forma extensa sobre el concepto de visita de inspección y cómo llevarla a cabo.

Las autoridades académicas del Ministerio de Educación entendían la visita de Inspección como "el servicio en virtud del cual el Inspector de Enseñanza Primaria toma contacto con los responsables de las unidades escolares, con la intención de comprobar su rendimiento, de orientarles personal y profesionalmente, y de promover, junto con ellos u otras personas o entidades, una serie de actividades de carácter educativo."

10 Archivo Municipal de Yeste. Libro 121

11 Arroyo del Castillo, V.: Op. Cit. Pág. 10





Añadía el texto legal que la visita de Inspección se caracterizaba por tres aspectos: a) fiscalizador, o sea, sancionar posibles desvíos del magisterio ante la política pedagógica señalada por el Ministerio; b) orientador, tarea esencial del Inspector en su relación con el Maestro, con objeto de ayudarle, impulsarle y orientarle personal y profesionalmente, y c) promotor de actividades: impulsar y promover actividades que despierten la acción educativa del Maestro y de la Escuela.

La citada norma legal, desglosaba a continuación los puntos en que debía fijarse el Inspector a la hora de desempeñar su misión desde los tres ámbitos citados:

- a. De carácter fiscal: a.1) desde el punto de vista administrativo: controlar una serie de actividades como: cumplimiento de las disposiciones legales, condiciones del edificio, mobiliario, material, matrícula, asistencia, protección que recibe de otras entidades. a.2) desde el punto de vista técnico: programas, horarios, clasificación de alumnos, ficha escolar, libros reglamentarios, biblioteca escolar, actividades extraescolares, control de rendimiento escolar, cuaderno de trabajo del alumno, cuaderno de rotación, libros de texto,



cartillas de escolaridad, pruebas de promoción, nivel de conocimientos; a.3) desde el punto de vista del rendimiento del Maestro: aspectos materiales del aula de clase, organización del trabajo por parte del Maestro, disciplina existente en la escuela, ejecución del trabajo esco-

lar, control de la labor escolar, acción social de la escuela.

- b. De carácter orientador: “la actitud a tener en cuenta en la visita anterior de carácter fiscal, es puramente un control de la actividad. Cuando se trata de una visita de carácter orientador, la actitud en la relación Maestro-Inspector debe cambiar profundamente.” Para llevar a cabo esta tarea de orientación, se recomendaba la entrevista, que era un recurso básico para buscar información, dar información y modificar opiniones o actitudes.

La búsqueda de información se refería a los siguientes campos: organización del trabajo, disciplina escolar, control de los resultados, rendimiento escolar, realización del trabajo, relación entre Maestros entre sí y entre directores y maestros, así como con los padres de familia y autoridades.

El Inspector tenía que dar información al Maestro sobre aspectos administrativos, aspectos metodológicos, perfeccionamiento profesional (oposiciones, estudios universitarios, diversos cursos de pedagogía terapéutica, especialización de cursos, concurros, bibliografía, material escolar, ayudas y becas, etc.), y sobre la dimensión social que tiene la ta-

rea escolar.

En cuanto a la modificación de opiniones o actitud en el Maestro, se decía que “quizás éste es el punto más difícil, ya que una determinada actitud u opinión al ir envuelta con un matiz psicológico, es desde este punto de vista como hay que atacarla. Y el ataque dependerá una vez más del clima de confianza alcanzado en la relación Maestro-Inspector. (...)”.

Por último, el Inspector tenía que promover, juntamente con el Maestro, Director Escolar y otras personas responsables en el terreno de la educación, una serie de actividades con el fin de elevar el nivel educativo de los escolares y adultos de la localidad. Como podemos apreciar, la escuela en aquellos años ya desempeñaba una función de “dinamizador socio-cultural”, tan actual hoy en día. Se recomendaba que se promocionasen actividades dirigidas a los ámbitos personal y profesional. Así, se indicaban actividades sobre utilización del tiempo libre, la influencia de la escuela en el medio, el análisis de los trabajos de la localidad, los servicios escolares que se ofrecían al pueblo (alimentación y transporte, roperos, colonias, mutualidades, escuelas hogar, alfabetización, permanencias, bibliotecas, certificación de estudios primarios, etc.): *El Sr. Orrico fomenta entusiásticamente el espíritu religioso de la aldea, y merced a su iniciativa y desvelos se ha adquirido una preciosa imagen de San Antonio de Padua, como patrono de la aldea, celebrándose una solemne fiesta religiosa de dicho Santo*¹².

12 Informe del inspector Gómez España a la escuela de Mesones. 8 de julio de 1942. Centro de Documentación Histórica de la Escuela. Albacete.

EPISODIOS CURIOSOS DE MI VIDA DE INSPECTOR

Tomás Sánchez Iniesta, Inspector de Educación

Cuando te piden cariñosamente, como en este caso, que colabores en una publicación narrando algunos episodios curiosos de tu vida profesional, es porque estás muy cerca del final de ese camino y creen que has debido aprender algo en ese transitar que puedes compartir con los demás de una manera amable. Debo descubrir, por tanto, una pequeña parte de ese equipaje que hemos ido llenando de recuerdos, experiencias, aprendizajes y afectos.

Me vienen a la cabeza en este momento anécdotas curiosas. Cuando en un pueblo de la sierra me confundieron con un representante, cuando en un instituto realizando la evaluación del centro, me indicó la guardia civil que tenía que desalojar el centro por amenaza de bomba (todos sospechábamos que los propios alumnos habían realizado la llamada para conseguir más tiempo en la preparación de un examen, evitando así que se realizara en esa hora), naturalmente seguí trabajando en el centro para no perder el viaje, después de indicarle al Director que debían desalojar el centro para salvar su responsabilidad. También recuerdo reuniones con familias y alcaldes hasta altas horas de la noche en un ambiente crispado, cuando tenían que trasladar a sus hijos al instituto de otra localidad debido a la aplicación de la reforma educativa de 1990. Igual que se regresaba tarde después de una actuación, otras veces comenzábamos la jornada pronto, como cuando en un cruce de carreteras de la sierra estábamos dos inspectores en nuestro coche a las ocho de la mañana esperando que pasara un transporte escolar del que teníamos

...“recuerdo especialmente cuando hemos ayudado a una familia (...) o un docente (...), lo que humaniza mi trabajo a veces tan lleno de documentos y procesos administrativos...”

información sobre una posible irregularidad en la realización de su servicio... Pero sobre todo, recuerdo especialmente, cuando hemos ayudado a una familia angustiada por un problema de sus hijos, o a un docente al que hemos ayudado a superar una situación difícil, y después nos vemos por la calle y nos reconocemos y saludamos todavía, lo que humaniza mi trabajo a veces tan lleno de documentos y procesos administrativos.

Hoy sabemos bien, gracias a los avances en neurociencia, que nuestro cerebro modifica los recuerdos a medida que transcurre el tiempo de manera que, aunque no seamos conscientes de ello, los vamos reconstruyendo cada vez que los rescatamos de nuestra memoria, añadiendo a los hechos y experiencias pasados conexiones neuronales nuevas, matices en unos casos y cuestiones más de fondo otras veces. Por ello, comparto hoy lo que creo que ocurrió, y para ser lo más fiel posible voy a utilizar apuntes manuscritos tomados en esos momentos y escritos publicados con fecha propia.

En estas fechas suele desarrollarse el proceso de admisión de alumnos. Es un proceso en el que

las familias solicitan un puesto escolar en un centro educativo y se produce un ajuste entre la oferta de plazas y la demanda, en el que no siempre, desafortunadamente, las familias consiguen la plaza que desean. Esta situación se ha repetido en el tiempo y revisando ahora una anotación del cinco de junio de 1997, encuentro lo siguiente:

“En estos días de junio nos reunimos en comisiones presididas por un inspector y formadas por padres, docentes y representantes de corporaciones locales, con el fin de decidir la admisión de alumnos en centros públicos. Estas comisiones encuentran su sentido en la participación de la comunidad educativa para hacer más sensible el proceso administrativo y evitar la aplicación sin más de la norma con el posible perjuicio para las familias... Después de abordar algunos casos sencillos, comenzamos a estudiar donde ubicar a dos hermanos que vienen de otra localidad. El debate, acalorado, se centra por parte de un director de un centro público en que podía admitir solo a uno de los hermanos ya que un alumno más en su centro podía desequilibrar la enseñanza en el mismo, pues en la clase a la que iba a ser asignado el otro hermano tenía un elevado número de alumnos (por cierto los mismos alumnos que la clase del centro al que él proponía remitir al alumno, distante 3 km., del suyo). Yo pensaba en cuantas ocasiones nos dicen desde los centros que sólo nos fijamos en los números (cuando se trata de suprimir una unidad) y que los alumnos no son números, por lo que con esa insensibilidad no se deberían gestionar los recursos públicos.



En la misma sesión tratamos el caso de una alumna con problemas en su desarrollo que había sido rechazada en un centro argumentando que había presentado la instancia fuera de plazo. Este centro en su momento solicitó voluntariamente acoger a este tipo de niños, por lo que se les dotó de los recursos humanos adecuados para la atender a estos alumnos. Recurriendo a los resquicios que nos permitía la norma legal, conseguí que estos alumnos entraran en esos centros...Es bueno, por tanto que en estas comisiones estamos agentes externos al proceso, exentos de intereses próximos, y a los que no nos debe faltar la sensibilidad y el compromiso imprescindible con un servicio público de calidad, que comienza por resolver los problemas reales de las familias.

Mi recompensa estaba este día en las sonrisas de complicidad que me dirigían al final de la sesión, alguna madre, el representante del ayuntamiento y algunos directores, dándome a entender que de alguna manera habíamos ganado frente a la intransigencia. Yo devolví la sonrisa, no teníamos más que decirnos, hasta el próximo curso"

Debido a la disminución del número de alumnos en muchas zonas de la ciudad de Albacete y de otras localidades de la provincia, nos encontramos hoy con una situación bien distinta, en la que muchos centros educativos nos piden que les ayudemos a conseguir un aumento de su alumnado para evitar que se altere la estructura de los mismos y no disminuya el número de unidades.

Hay cambios apreciables en la educación en estos últimos veinticinco años (casi los que llevo como inspector), pero nuestro compromi-

so con una educación al servicio de la comunidad, y especialmente con los que más necesidades tienen, no puede canjearse por ningún beneficio particular de cualquier servidor público, que es lo que somos. Recuerdo ahora, unos párrafos de un libro que publiqué hace unos años, en los que decía:

"... tengo la convicción de que quienes más responsabilidad tenemos por nuestra posición en el entramado del sistema educativo, ... tenemos la obligación moral de hablar por los que no tienen voz, porque no saben o no pueden expresarse para hacer llegar su pensamiento a los encargados de tomar decisiones. Y para poder trasladar esta voz, necesariamente tenemos que escuchar. Pero sobre todo porque escuchando, dedicando ese tiempo precioso y preciso a compartir nuestras ideas, concediendo importancia a lo que acontece a las personas, ponemos rostro humano a los sistemas y las organizaciones y, lo que es más importante, humanizamos nuestro trabajo y con ello a nosotros mismos". (Tomás Sánchez Iniesta. "Un lugar para soñar (Reflexiones para una escuela posible)". Ed. Homo Sapiens. Rosario -Argentina - 2004).

Cuando yo entré en la Inspección muchos informes se escribían a máquina. Al poco tiempo me asignaron un ordenador para uso personal, naturalmente sin acceso a internet, ya que en 1991 no se disponía de red en el Ministerio de Educación y hubo que esperar todavía algunos años para disponer de este recurso. El teléfono, los procesadores de texto de entonces, fotocopias del BOE y una cantidad ingente de papel, caracterizaba nuestro entorno en los despachos. Hoy, lo primero que hago al llegar por la mañana es

leer los correos que he recibido de los centros, de los compañeros, la última norma legal publicada, la consulta en la red de datos necesarios para contestar una pregunta o confeccionar un informe, etc.

Echo de menos cuando, perteneciendo al Ministerio de Educación, nos reuníamos generalmente en Madrid los inspectores de Asturias, Cantabria, Aragón, Extremadura, Madrid, Castilla y León, Murcia... Aquella visión de conjunto me permitía aprender más, crecer profesionalmente más. Curiosamente tengo la sensación de que vivía menos aislado que hoy con las redes telemáticas que no han conseguido sustituir los momentos entrañables compartiendo experiencias. Hoy tengo más recursos y a la vez, por momentos, me siento más pobre.

El modelo de organización por el que nos hemos regido en la Inspección, también ha cambiado a lo largo del tiempo. Unas veces hemos trabajado integrados en equipos que correspondían a zonas en las que se dividía la provincia, pero tener cada inspector asignados centros concretos (los lunes se repartían los asuntos que habían entrado durante la semana anterior sobre cualquier centro de la zona asignada y su respuesta se solía entregar antes del reparto de la semana siguiente), generalmente hacíamos las visitas dos inspectores, lo que me permitió aprender muchísimo de mis compañeros. Otras veces se suprimieron los equipos y las zonas, y trabajamos individualmente cada cual con los centros que le fueron asignados en el marco de toda la provincia. Con el tiempo se volvió a los equipos pero esta vez con centros de referencia para cada inspector dentro de la zona asignada al equipo.

Cambios que han venido de la mano de los gobiernos que han



regido la Administración estatal o autonómica en cada momento. Al final, permanece lo que somos, no lo que se nos encarga en un momento determinado o el modo de organizarnos. Los planes pasan, pero nosotros continuamos enfrentándonos a los problemas que tienen las familias, los docentes y las instituciones educativas. Recojo una reflexión en un libro que publiqué hace ya algunos años:

“Nuestra actuación profesional, no puede reducirse al seguimiento de una simple normativa externa a las instituciones educativas, ni debe estar dominada por el poder político o por los intereses de sectores más o menos influyentes. Es necesario que los supervisores tengan la autonomía suficiente para el ejercicio de sus funciones, basada en el respeto a un código ético y a la norma legalmente establecida. No es de extrañar por tanto, las reticencias, cuando no tensiones, que se han producido con frecuencia entre los encargados de realizar la supervisión y el partido político que gobierna en cada momento.

En este sentido, es preciso diferenciar lo que supone para la supervisión el ejercicio de la función de control por delegación del poder político y, por otro lado, el interés de los responsables ministeriales para asimilar a los supervisores con el partido político que dirige el Ministerio, pudiendo confundirse una actuación profesional permanente en el ejercicio de unas funciones (con un carácter institucional), con una orientación temporal del partido político gobernante en cada momento. Es necesario evitar, por el bien de todo el sistema, que los supervisores sean cuestionados cíclicamente al compás de los cambios políticos que operan en los sistemas democráticos.

Si consideramos a los supervisores como garantes del cumplimiento de las normas en materia de educación, emanadas de los responsables políticos democráticamente elegidos, con el fin principal de defender los derechos de todos los usuarios de un servicio público de calidad, como es la educación, nuestros planes de actuación no deberían depender exclusivamente del responsable político de turno, nombrado por el partido político en el poder y que pueden carecer de la continuidad necesaria, pues aún cuando gobierne el mismo partido se pueden producir continuos cambios en los responsables de dirigir a los supervisores.

Sería conveniente, por tanto, que nuestros planes de actuación se trazaran a varios años vista, y dependiera su diseño y seguimiento de una comisión parlamentaria, donde estuvieran representados todos los grupos políticos. Esta dependencia institucional daría a la supervisión la continuidad necesaria, así como la autoridad profesional que se apoya en la independencia de cualquier opción partidista.

De este modo, las autoridades encargadas de planificar y dirigir las reformas educativas que cada país precise en un momento dado, contarían con un instrumento esencial para recibir información directa en el desarrollo y aplicación de los planes institucionales (cuyo contenido sería público) que dieran estabilidad a los cambios, en un servicio público tan esencial para el progreso de las sociedades como es la educación.

Es así, como la actuación de los supervisores no caducaría junto con los proyectos que implanta un determinado grupo político, sino que es a través de su independencia profesional y con la conti-

nuidad suficiente en su tarea, como pueden realizar con garantía y eficacia las funciones que la sociedad les encomienda dentro de un sistema democrático. “ (Tomás Sánchez Iniesta. “La Supervisión del Sistema Educativo”. Ed. Magisterio del Río de La Plata. Buenos Aires 1997).

Mi aspiración fue, desde un principio, ayudar a conformar una Inspección para el desarrollo de la Democracia en mi país. Respetando y haciendo respetar las normas legales, que son la fuente de nuestra convivencia, pero también descubriendo y exponiendo con valentía las contradicciones, las actuaciones precipitadas y con escaso rigor, las decisiones que favorecerían injustamente a unos en detrimento de otros, la falta de cercanía hacia los protagonistas reales de la tarea educativa, las familias y los docentes... La falta, al fin, de coherencia y de competencia (en el sentido curricular del término).

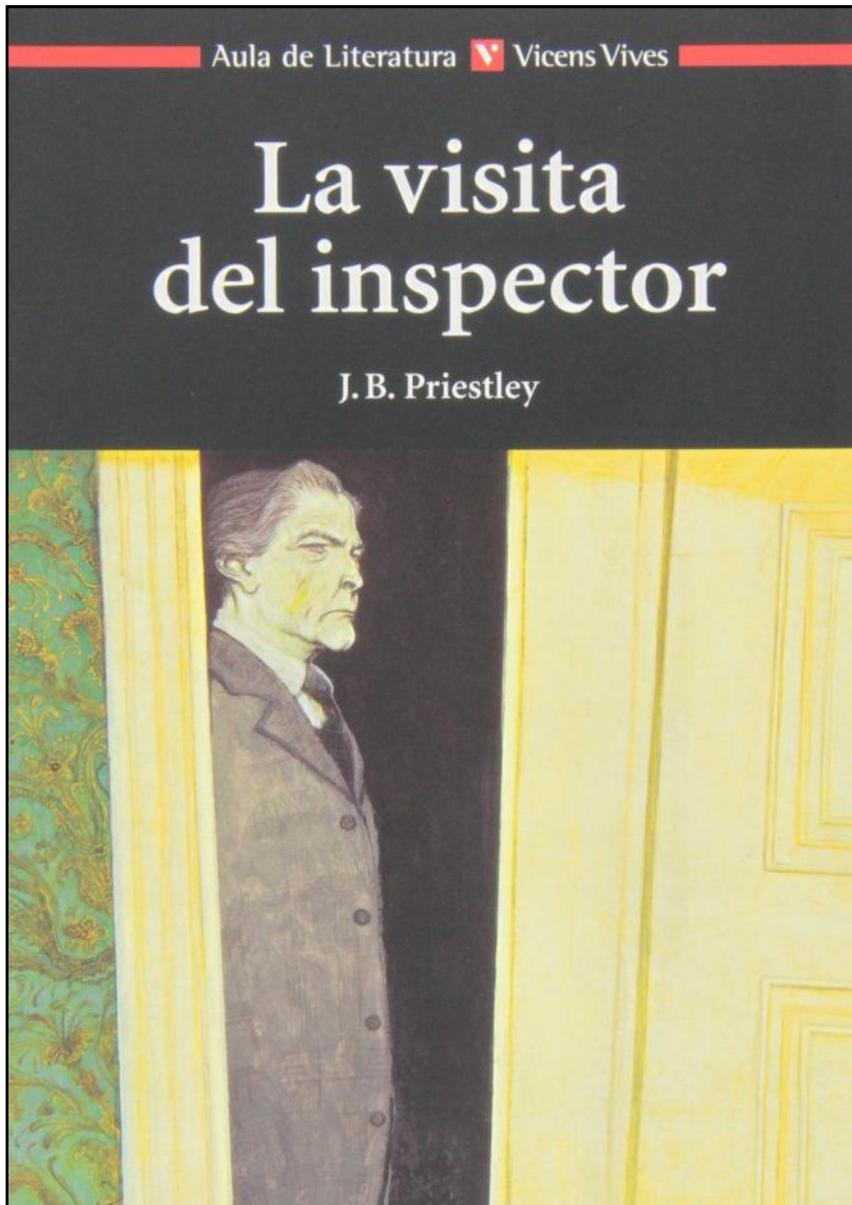
A pesar de haber invertido mucha ilusión y trabajo, es en esta última parte, en la que no siempre he cumplido bien mi compromiso. Como a todos, a veces nos falta la energía, la decisión, la claridad de ideas y las posibilidades reales de incidir en la mejora de lo que ocurre cada día en nuestras instituciones educativas.

Como ya escribió Borges hace unos cuantos años: “*El futuro no es lo que va a pasar, sino lo que vamos a hacer*”. Lo que hemos aprendido, nuestras reflexiones sobre las experiencias vividas, nos deben permitir ayudar a quienes se acercan ahora a esta difícil pero extraordinaria tarea que es el ejercicio de la Inspección de Educación, y con ello a la comunidad educativa para la que trabajamos.



RECUERDOS DE UN INSPECTOR

Manuel Gómez Mora, Inspector de Educación



Es difícil determinar en pocas líneas las sensaciones, que a cada uno, nos ha producido el transcurso del tiempo a lo largo de la vida profesional, pues al fin y al cabo eso es el recuerdo.

Un inspector de educación, cuando inicia su función, después de una previa experiencia de docencia directa en las aulas, siempre siente el deseo de colaborar en una mejora de la organización escolar en su más amplio sentido.

Cuando termino la vida profesional como inspector lo mejor recordado son siempre tres aspectos: La visita de inspección a los centros escolares, sobre todo las tareas de evaluación, así como las relaciones de asesoramiento y apoyo a los centros, singularmente a los equipos directivos y las relaciones con el grupo humano de inspectores con los que he venido desarrollando esta función.

La visita de inspección se recuerda como lo más singular, ver un aula cerrada al exterior, sólo

con el profesor y sus alumnos produce una sensación profunda, al observar la interactividad entre docente y sus alumnos, de que manera el maestro desarrolla su función y donde el observador exterior, el inspector, aprende siempre nuevas perspectivas educativas, se descubre y se observa al profesor innovador del que siempre se aprende desde la primera a la última visita, también se suele reencontrar con el maestro tradicional respetuoso y querido y respetado por sus alumnos.

En todo caso causa la más profunda sensación de que la vida en el aula es mucho más rica que lo que se desprendía de la previa lectura de las programaciones didácticas y demás documentos organizativos utilizados necesariamente como soporte de la acción educativa y se aprecian las muchas horas de coordinación del equipo docente en programaciones previas y seguimiento evaluador.

Por muchas visitas que se realicen nunca se banaliza esta visión, donde es imposible la rutina, aprendiendo de la vida docente el inspector observador en la última visita como lo hizo en la primera, recordando al docente apasionado que siempre fue.

En las actuaciones de asesoramiento y apoyo recuerdo el acicate que supone la relación con los equipos directivos para la formación y mejora profesional del inspector. Cada pregunta, cada cuestión, cada problemática planteada al inspector es un reto profundo que impide caer en el anquilosamiento rutinario y marca la dirección prioritaria de las tareas profesionales a desarrollar.



Singularmente en los conflictos de relación que se generan en toda sociedad humana, y el centro docente no es una excepción. Cuando el inspector se enfrenta a su estudio e intento de resolución suele aparecer la figura del esos docentes con los que siempre se puede llegar a un consenso y acuerdo de resolución, estableciéndose pautas futuras de actuación por muy controvertida que se presentase la mediación inicialmente, con un principio de evaluación de la vida de los centros participativa, así como en garantía de las atribuciones profesionales de los profesores y garantía de los derechos y necesidades de los alumnos, padres y madres.

Las tareas de asesoramiento y apoyo se recuerdan, además, como una ocasión constante de conocer a muchos docentes, con inmejorables relaciones de colaboración y conocimiento de los centros.

En la últimas actuaciones realizadas como inspector he recordado el papel propio que ha co-

respondido en la organización educativa, como agente externo, aportando el punto de vista exterior del hecho educativo, mirada propia del inspector y necesaria para poder conjugarla con la visión o mirada interna que proporciona el docente, siendo esta faceta lo que da sentido y coherencia al papel profesional del inspector de educación.

Desde el punto de vista personal he entrado muchas veces a una tarea con ideas teóricas derivadas del necesario estudio previo de los temas a tratar, pero de ese estudio y conjunción de puntos de vista externo e interno han surgido las posteriores decisiones asumidas y duraderas.

Otro de los mejores recuerdos es el trabajo en equipo con los compañeros de profesión, aprendiendo de cada uno de ellos una faceta siempre nueva en cada tarea programada, compartiendo infinidad de experiencias, muchas horas de trabajo, discusiones teóricas, reflexiones, planificación de tareas mediante el diálogo, con

coincidencias y discrepancias para siempre llegar a acuerdos fecundos.

Recordando este ámbito los consejos de inspección y reuniones de equipos de zona con infinitos momentos de estudio para establecer para la lectura y acciones posteriores de los documentos programáticos de los centros como programaciones didácticas, actas de evaluación proyectos educativos, de innovación y mejora y tantas actuaciones con el vivo recuerdo de haber querido asumirlas con una visión técnica, profesional independiente y sin condicionamientos externos, formando dichas actuaciones la intrahistoria del equipo de inspección educativa de Albacete, del que he formado parte.

Los anteriores recuerdos inolvidables se mezclan con los de las buenas relaciones y amistad lograda con los funcionarios de servicio de inspección no inspectores a los que se debe buena parte de nuestro trabajo.



LA VISITA INESPERADA. Relato de una experiencia personal

Pepa Sirvent Triviño, maestra y miembro del Seminario de Estudios Históricos del Museo del Niño



Imagen de la aldea de Fuente del taif, primer destino laboral de la autora del artículo.

¿Una visita inesperada?

Inesperada sí - aunque segura – y sobre todo para quién la recibía, porque nunca se sabía cuando podía producirse, porque nunca estaba programada, porque podía llegar en el peor momento o en el más inoportuno, porque pretendía sorprender, porque no había proyecto posterior a la visita.

Si la memoria no me falla, éste era el criterio que los Maestros de Enseñanza Primaria teníamos en la década de los años sesenta del siglo pasado, cuando yo empecé a ejercer mi magisterio, sobre las visitas que la Inspección de Enseñanza Primaria tenía la obligación de realizar por todas las Unidades Escolares en el ámbito provincial. Dentro del currículum de la Organización Escolar se nos instruía en la obligación de llevar, a título perso-

nal, un Libro de Visitas de Inspección, ejemplar que no puedo recordar en qué momento desapareció de entre los muchos documentos que han sobrevivido hasta mi jubilación. Si, llevo ya varios años apartada del mundo real de la Enseñanza, y por tanto mis aportaciones forman parte, exclusivamente, de los recuerdos personales.

1963...Acababa de cumplir los dieciocho años cuando me adjudicaron una Escuela Unitaria en una aldea de Elche de la Sierra llamada Fuente del Taif, en calidad de Interina. Como estaba preparando la Oposición, obtuve permiso de Inspección para no incorporarme hasta que finalizase todo el proceso. Eso ocurrió mediado el mes de mayo. La aldea distaba unos quince kilómetros de Elche, sin medio de transporte ordinario, sin luz, sin vivienda para el Maestro. Creo

que fui bien acogida por la gente en general, y sobre todo por la familia que me hospedó en su casa que coincidía que era la del Alcalde-Pedáneo. La Escuela era un edificio apartado del núcleo central de la aldea, viejo y destartado pero sólido y en buen estado de conservación. Habría unos treinta alumnos, entre seis y catorce años, creo que más chicos que chicas, y sobre todo entre los mayores. Yo sólo poseía el deseo de aproximarme a ellos y unas ganas enormes de trabajar...El lugar era para mí casi un trozo perdido del paraíso. Desde el primer día, gracias a la docilidad de los alumnos, nos acomodamos bien. El recuerdo de aquella mañana, con todo el desgaste del paso del tiempo, lo tengo muy vivo.

Apenas habíamos empezado la tarea, distribuidos en secciones – preceptivo y necesario en una Unitaria – y después de dedicar unos minutos para el saludo y la motivación del día a modo de breve asamblea – aunque esa palabra todavía no se usaba -, el ruido de un motor que se paraba en nuestra puerta me sobresaltó...¡La visita inesperada! Doña Josefina Capilla se presentó ante mí - intimidada e inexperta- y me saludó con fría cortesía.

“La aldea distaba unos quince kilómetros de Elche, sin medio de transporte ordinario, sin luz, sin vivienda para el Maestro.”



Yo apenas la conocía, aunque no ignoraba el “aura” de dureza de la que gozaba entre el Magisterio, sin embargo, en ningún momento me sentí insegura. Ella se interesó por las lista de alumnos, por el control de asistencia, por el cumplimiento de los rezos a la entrada y a la salida de clase, por la organización del trabajo, por el diario de clase que revisó -sin apenas contenido puesto que llevaba allí escasos quince días-, por la limpieza y el estado del aula y finalmente por mi alojamiento... creo que, más o menos, en ese orden. Se paseó por el recinto para comprobar su estado, hizo algunas preguntas a los niños, sobre todo les hizo leer, y finalmente, me pidió el Libro de Visitas. Escribió, volvió a saludarme y se fue. No recuerdo muy bien el contenido de su impresión, pero además de recomendarme el ejercicio de la oración y el catecismo, expresaba su buena impresión por mi juventud y las buenas fórmulas con que había emprendido mi primer ejercicio. Ninguna sugerencia. Pero yo me sentí como si ya hubiese triunfado.

Año 1964. La Resinera es una aldea situada casi en el límite de la provincia entre Villaverde del Guadalimar (Albacete) y Siles (Jaén) y a orillas de la carretera que une estas dos poblaciones, y que a su vez hace de límite entre Villaverde y Cotillas, con la particularidad de que la zona donde se ubicaban las casas de los aldeanos y “La Resinera” –fábrica donde se destilaba la resina- pertenecía al término de Cotillas y al otro lado de la carretera, término ya de Villaverde, estaban ubicadas la Escuela, y algunas viviendas de personas que tenían negocios forestales pero que no vivían allí todo el año y no tenían hijos en edad escolar. “Unos por los otros, la

casa sin barrer”. Y a mí me había sido asignada esta escuela en Concurso de Traslados y con carácter de Propiedad Definitiva. Al local destinado para aula, no se podía entrar, sucio, sin cristales, con un abandono de años, tantos como la escuela llevaba en régimen de interinidad que el Maestro de turno debía abandonar con demasiada frecuencia. De la casa para el Maestro que estaba adosada, sin comentarios. Allí no se recomendaba ningún tipo de hospedaje. El Sr. Alcalde de Villaverde se comprometió a solucionarlo, pero no cumplió su palabra. Los padres denunciaron a la Inspección.

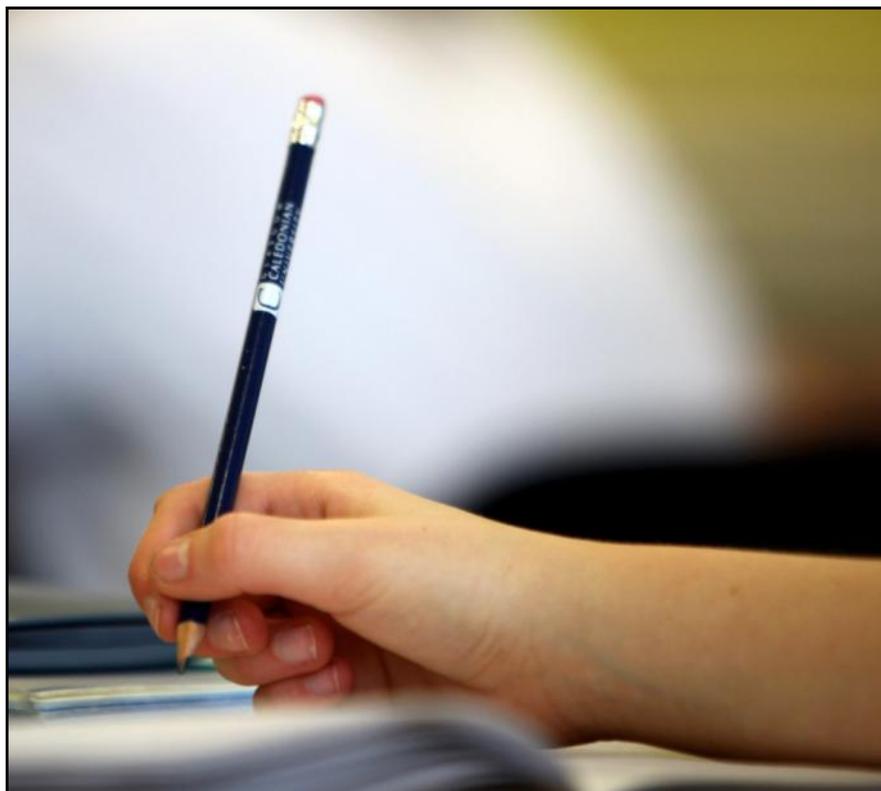
Finalmente, ya en el mes de octubre, y tras algunas reuniones con los padres de los alumnos llegamos al acuerdo de que el Ayuntamiento de Villaverde corriera con el costo de los materiales y los padres con el trabajo. Yo, ejercí antes que de Maestra, de mediadora entre ambos primero, y después de directora de obras y de peón, pero en menos de una semana se resolvió el problema y empecé con mi tarea. Las familias enteras se volcaron en todas mis propuestas y la jornada escolar, en aquel otoño que recuerdo espléndido, llegaba a durar el día completo. Las horas extras servían para llenar el aula de vida y crear un jardín a la entrada del recinto en el espacio que lo separaba de la carretera. Y allí nos sorprendió, y se sorprendió, una fría mañana de noviembre D. José Costa -otra visita inesperada!- limpiando una estufa vieja y desvencijada a los niños mayores y a mí llenos de



La visita de la inspectora

hollín y polvo. Ni siquiera pudimos estrechar las manos para el saludo de rigor. Pero su sorpresa aún fue mayor cuando entramos en el aula y se percató de su estado de limpieza, y más que nada, de la conducta de los cuarenta y bastantes niños y niñas que allí estaban trabajando, los más pequeños sin siquiera mesas y sentados en sus propias sillas. Manifestó gran interés por todo el trabajo de adecentamiento y acondicionamiento que se había realizado. Apenas les dedicó tiempo a los alumnos. Tampoco hubo sugerencias. Se despidió con cortesía después de hacer constar en el Libro de Visitas sus buenas impresiones en torno al cambio que había experimentado el recinto escolar. Y al día siguiente, el Ayuntamiento de Villaverde nos envió una estufa grande y nueva que nos permitió pasar un invierno caliente y confortable.





1965-1969. Nuevo Concurso de Traslados y nuevo destino: Reolid, una aldea de El Salobre, atravesada por la C.N Albacete-Jaén, y una Unitaria de Niñas. Al menos, ya no estaba sola. A la salida del pueblo y en las proximidades del río se alzaba un terreno plano en el que se habían ubicado dos aulas y dos viviendas, de las llamadas prefabricadas, a las que se había dotado con el mínimo mobiliario posible. El Ayuntamiento, seguramente con escaso presupuesto y menos peticiones, le dedicaba escasa atención. Fue la buena relación con el Alcalde-Pedáneo la que permitió que se consiguiesen los materiales necesarios para pintar y enmarcar dos grandes encerados que yo misma hice. Ningún problema y ninguna visita inesperada.

A partir de 1967 se producen algunos cambios muy interesantes y productivos. El Inspector de Zona, D. Marino Cuerda –al que me unía la proximidad de haber nacido en el mismo pueblo y una buena amistad– se

interesa en sus visitas por aspectos nuevos. Hablábamos de Programas, de Métodos, de Planificación. Y sobre todo, nos estimulaba para avanzar en nuestra formación recomendándonos lecturas y cursos programados por los Institutos de Ciencias de la Educación (ICE). También hay un interés nuevo, la escolarización de los más pequeños, y se crea una Unidad de Párvulos. En paralelo nacen los Centros de Colaboración, unas reuniones de ámbito comarcal y programadas, en las que se imparten charlas de carácter pedagógico y de organización escolar, y en las que los Maestros que allí nos reuníamos, teníamos la oportunidad de compartir problemas y proyectos.

Personalmente, aquella pequeña apertura me hizo crecer mucho y me condujo a buscar nuevas opciones que ampliaran y consolidaran mi formación, aunque ello me obligara a estar apartada durante algún tiempo de de la actividad directa en la Escuela... También a reafirmarme en mi vo-

cación. Y regreso. Claro está, con las ideas más claras: trabajar en equipo y elaborar proyectos basados en las necesidades de cada realidad, fundamentarlos, revisarlos continuamente, y sobre todo, evaluarlos.

1970-1972. Un nuevo Concurso de Traslados me lleva a Villarrobledo, a la Agrupación Escolar “Jiménez de Córdoba”, un Centro en el que se imparten todos los niveles, aunque su funcionamiento carezca de una estructura global. La Ley de Educación de 1970 modifica completamente el panorama de la Enseñanza Primaria. Y es la Inspección quien desarrolla un papel importantísimo en el ámbito de la Formación del Profesorado orientando e impulsando su participación en cuantos Cursos o Seminarios programara el ICE de la Universidad de Murcia o la Escuela Normal de Magisterio de Albacete. Se inicia entonces un movimiento transformador del trabajo en las Aulas, individualmente, sin apenas repercusión en el conjunto del Centro.

1974-1976. Valencia, “El Santo Cáliz”. Un Centro Piloto dependiente del ICE de la Universidad Politécnica. El Proyecto, “la ubicación de un Colegio en zona suburbial para la convivencia entre alumnos de muy diferentes estratos sociales”. La Inspección tiene asignado un rol muy importante y muy bien programado, aunque siempre bajo el control de los gobernantes políticos. Se impone el trabajo en equipo, y el de aula tiene un común denominador para todo el Centro, que se analiza y supervisa con periodicidad programada. Paralelamente, hay un Programa de Formación del Profesorado como punto de apoyo para el desarrollo del trabajo diario. De lo que adolecía el Proyecto, era de un objetivo sistema de evaluación.



En este periodo, marcado por profundos cambios políticos y sociales, nacen —espontáneas y libres como las flores de montaña en primavera— las Escuelas de Verano, los Movimientos de Renovación Pedagógica y las Plataformas Sindicales, a las que se suma y en las que participa en un alto porcentaje el colectivo de Maestros, pero no así —como Instituciones— la Inspección o las Escuelas de Magisterio.

1976-1979. Un nuevo traslado. Alcantarilla (Murcia). Un Centro marginal, “S. José Obrero”. Soy la última en llegar y se me asigna un curso de alumnos “marginales y marginados”. La Directora acepta mi propuesta de trabajo. Los alumnos y yo trabajamos y mejoramos conjuntamente, pero nadie, externamente, se interesó por nuestros esfuerzos.

Al curso siguiente se crea un Colegio nuevo en la localidad, “Las Tejeras”, y allí llegamos, previo acuerdo personal, un grupo de docentes con criterios educativos muy parecidos, aunque no todos los que formábamos la plantilla. El Inspector de Zona, obligado por la nueva creación del Centro, se toma un especial interés en todo el

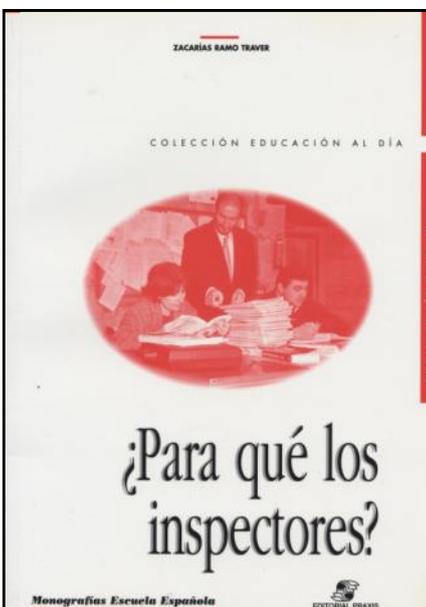
proceso de Organización y de forma singular con el Proyecto Educativo, los desacuerdos surgen con los que no desean que nada cambie. De la Inspección en general, y de D. Antonio en forma singular y comprometida, siempre recibimos apoyo pedagógico y administrativo, pero el Proyecto de Centro, se resolvió y cristalizó únicamente en algunos “proyectos de aulas coordinadas”.

1979-2005. Éste será el último traslado. Albacete. C.P. Benjamín Palencia. Tengo la “suerte” de encontrar, desde el primer momento, un importante grupo de compañeras con las que formar un sólido equipo de trabajo en el que nos unen idénticos criterios pedagógicos, semejantes principios de organización de las aulas y de relaciones con la Comunidad, también la certeza de la importancia humana y social que tiene nuestra profesión, pero sobre todo, la ilusión de ponerlo en práctica sin desmayar en el esfuerzo y la posible lucha que ello conlleve. Nuestra juventud y el momento socio-político que vive el país, son nuestros mejores aliados. En los primeros años de la década de los ochenta se produce un importante cambio de signo político...La LOGSE, en su teoría, contempla y promueve muchas de las reivindicaciones por las que clamaban y ya practicaba la mayoría de los docentes. Mi grupo de trabajo no encuentra más barreras que las que ponen los compañeros que se resisten a los cambios y a los que muchas normas administrativas dan la razón. Los padres nos apoyan. La Administración nos consiente, pero en ningún momento nuestro “proyecto”, la acción conjunta que llevamos a cabo está sometido a un seguimiento y a una evaluación externa. Hay movimientos entre el profesorado del Centro y aumenta el número de

compañeros que se involucran en los cambios hasta conseguir que se proponga y acepte, por mayoría, un Proyecto de Centro al que la Administración no pone reparos. Los planes de Formación del Profesorado a través de los Centros de Profesores ayudan y estimulan. Sin embargo, en el desarrollo legislativo de todo ese conjunto de innovaciones no se contempla la necesidad de un sistema de seguimiento, de análisis, de valoración y de evaluación de tales experiencias, aunque la Inspección conozca, esté al tanto de su desarrollo e incluso impulse estas experiencias, no dispone de medios para catalizarlas...

El Sistema Educativo crece. Muchos cambios en poco tiempo. Excesiva burocratización. Multiplicación exponencial en la exigencia de documentar milimétricamente los Proyectos de Centro, Programaciones y Memorias, y en la práctica, potenciar su desarrollo en las “mejoras” que introducen las editoriales en los Libros de Texto. Abundancia de toda clase de medios materiales. Disminución en el reconocimiento social de la labor y la importancia del trabajo docente. Aumento en la consideración que Padres y Alumnos demandan sobre sus derechos y escasa en la promoción sobre sus deberes. Y el rol asignado a la Inspección, resolver los problemas que todo ello genere. Eso sí, las visitas ahora son concertadas.

A pesar de que en algunos sistemas educativos muy avanzados y muy prósperos, como por ejemplo el finlandés, no tiene inspecciones ni someten al sistema a evaluaciones externas, considero, desde mi experiencia, que ambos son imprescindibles, absolutamente, y de forma programada.



C.P. “GERARDO MARTÍNEZ”. Socuéllamos (Ciudad Real)

Miguel Molina Molina, maestro jubilado del centro



Así nació un Colegio que hoy cuenta con casi 75 años de historia

Este artículo es una síntesis de una parte del trabajo de investigación que estoy llevando a cabo sobre el origen e historia de uno de los colegios más antiguos de la provincia de Ciudad Real y, me atrevería a decir, que está también entre los más antiguos de España, al menos de los que, conservando su estructura primitiva, se encuentran a pleno rendimiento en la actualidad. Se trata del **C. P. “Gerardo Martínez”**, situado en la parte Sur de la localidad de Socuéllamos, en la provincia anteriormente citada. Ni qué decir tiene que fue el primer Grupo Escolar construido en esta población y, durante varios años, el único existente en la misma (hoy existen tres más, uno de ellos concertado, además de un Instituto de Educación Secundaria).

Su historia discurre paralela a la de distintos regímenes políticos que han ido sucediéndose en España: se proyectó durante el periodo dictatorial del General Primo de Rivera (1923-1930), se gestó y vio la luz con la 2ª República (1931-1939), dio sus primeros pasos y vivió su juventud en los años de la Dictadura del General Franco (1939-1975) y alcanzó su madurez con la entrada de la Etapa Democrática en la que actualmente nos encontramos. Se trata pues de un Colegio que ha sabido ir adaptándose a las circunstancias y exigencias de los tiempos y que, cuando están a punto de cumplirse 75 años desde que abriera sus puertas por primera vez, continúa desarrollando la noble y primordial función para la que fue creado: la enseñanza y educación de los niños y niñas durante su infancia.



I.- PROYECTO, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR DE 12 UNIDADES

Años 1923 a 1939

El primer año de este periodo coincide con la llegada a esta población de **D. Gerardo Martínez Sáiz**, Maestro Nacional que, como veremos más adelante, daría nombre al Colegio protagonista de este artículo. Eran unos años en los que la situación de la Enseñanza Primaria era deplorable, con los gobernantes de turno preocupados por la construcción de escuelas, o reparación de locales viejos y en mal estado para que reunieran unas mínimas condiciones de higiene, como sucediera durante las dos primeras décadas de este siglo XX, en las que incluso se hizo necesaria la construcción de “...excusados en las escuelas públicas de niños de ambos sexos..., por ser indecoroso que aquellos hagan sus necesidades en medio de la plaza;...” (Sesión del Pleno de 31 de Enero de 1910).

Pero, los Ayuntamientos, que eran los responsables de la organización, funcionamiento, mantenimiento y financiación de la enseñanza elemental, no disponían de los recursos suficientes para la atención de las competencias que el Estado les encomendaba, entre ellas el mantenimiento y construcción de escuelas y casa habitación para los maestros.

Fue entre estos años, coincidiendo con la época de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931) y de la Segunda República (1931-1939), cuando se dio un gran impulso a la educación y se emprendió una notable política de construcciones escolares, resultando ser los años más trascendentales para que el Colegio del que hablamos llegara a ser una realidad, aunque para ello tuvieron que



Ayuntamiento. En el edificio adosado de la derecha estaban instaladas las escuelas de niños. (Foto: Hnos. Reales)

pasar algunos años más de los deseados en un principio, hasta conseguir el fin propuesto por los gobernantes correspondientes: “... que se perfeccione la primera enseñanza en Socuéllamos y la cultura de este se ponga al nivel o altura de las grandes poblaciones...” (Pleno del 6-02-1927).

En esta situación, es de destacar que, en **1926**, el recién nombrado Alcalde, **D. Alfonso López y López**, afronta la problemática y decide convocar concurso para la **adquisición de solares**, destinados a la construcción directa por el Estado de dos Grupos Escolares (uno de niños y otro de niñas), con la colaboración del Ayuntamiento y de acuerdo con el R.D. de 17-12-1922 y R.O. de 26-01-1923.

En sesión extraordinaria celebrada por la Corporación el ya citado 6 de Febrero de 1927, “... se dio cuenta de una instancia suscrita por **D. Sebastián Moreno Laguía**, en la cual se hace constar que en virtud al concurso público... para la adquisición de solares

amplios para la construcción de dos grupos de Escuelas graduadas de niños y niñas, y que siendo amante y fiel entusiasta de la enseñanza primaria,... ofrece ceder al Ayuntamiento por el reducidísimo precio de 75 céntimos de pta/m², diez mil del solar que posee en esta población y calles del Rosario y Canteras (hoy Generalísimo y Batalla del Ebro).

A continuación el Sr. Alcalde presentó una moción exponiendo la **situación en la que se encuentra la enseñanza y las escuelas**, razones por las que expresa la necesidad de construir los referidos Grupos Escolares: “...falta de locales amplios y de buenas condiciones pedagógicas...; solamente existen dos escuelas de niños situadas en un edificio que antes fue panera del pósito municipal..., una de ellas en el piso bajo y otra en el principal..., de reducida capacidad, sin patios ni lugares excusados y de pésimas condiciones de higiene, en cuyos locales no han podido recibir instrucción siquiera la tercera parte del censo escolar...”



El resto háyanse visto precisados a recluirse en los tres colegios privados que se encuentran funcionando bajo un régimen ilegal,... dirigidos por personas sin títulos, incompetentes y desconocedores de los conocimientos pedagógicos..., en locales insanos, sin luces y mal ventilados, naciendo de estos hechos vergonzosos el que más de las dos terceras partes del censo... resulten analfabetos....; si deplorable y lamentable es el estado de las dos escuelas de niños, la nacional y única de niñas existente..., se encuentra instalada en un local de propiedad particular... es mucho menos capaz que la de los niños, naciendo de este estado el que existan cinco colegios privados de niñas que, a excepción de uno de ellos... dirigido por profesora titulada y abierto al público reglamentariamente, de buenas condiciones higiénicas y pedagógicas, los otros cuatro, a los que concurren casi las dos terceras partes de las niñas, hállanse al frente de los mismos personas incompetentes, sin título ni méritos....; no pudiendo permanecer impasibles ante esta situación.... y careciendo de recursos propios para construir... debemos recurrir a los poderes públicos ... para que se construyan con fondos del Estado los dos grupos escolares de referencia de seis grados o secciones y casas habitaciones para los maestros y maestras...., haciéndose oferta de solares amplios, ofreciéndose también la piedra necesaria para cimentarlos y cercarlos hasta la altura de un metro....”

Pero, haciendo bueno el dicho popular de que “Las cosas de palacio, siempre van despacio”, este caso no iba a ser una excepción y, con el comienzo de las gestiones, empiezan también a aparecer las primeras dificultades y problemas burocráticos,

y de otra índole (pero, especialmente económicos), que hicieron que los deseos del Alcalde, manifestados en la sesión anterior, al asegurar que los grupos escolares “... estarán en disposición de dar clase en ellos antes de la terminación del corriente año.”, no se vieran cumplidos y tuvieran que pasar más de ocho años para que comenzaran las obras y más de quince para que empezaran las clases, habiendo momentos en los que, esos problemas económicos, llegaron a poner en peligro la construcción de los ansiados grupos. Para solucionarlos fue necesario mucho tesón, esfuerzo, sacrificio, viajes y entrevistas con autoridades educativas, dirigentes de entidades financieras, etc.

Ocupados en todos estos menesteres transcurrieron los siguientes ocho años, en los que hubo que hacer frente a esos escollos, inconvenientes y dificultades de todo tipo, los cuales debieron solucionarse convenientemente conforme fueron apareciendo:

- Modificación del expediente, que fue devuelto, para adaptarlo a la normativa vigente y especificar la cantidad con la que contribuiría el Ayuntamiento (20% del total de la obra, incluyendo el valor del solar y de la piedra que se ofreció). Luego se tuvo que excluir el valor del solar por ser obligatoria su aportación y aclarar el número de unidades solicitadas (6 para cada sexo).
- Explicación de los motivos que llevaron a la adquisición de los terrenos al otro lado de la vía férrea: no había otros con la extensión necesaria, estaban situados en la parte más sana y alta del pueblo y su coste era,

relativamente, económico. Para evitar el peligro que suponía atravesar la vía, se pensó construir un paso subterráneo.

- Ya en el año 1931, con la llegada de la 2ª República (14-04-1931), es elegido Alcalde **D. Basilio Cabañero Alcolea**, el cual decide continuar con el proceso iniciado anteriormente para la construcción de los Grupos Escolares, poniendo todo su entusiasmo, interés, y decisión para conseguirlo de la forma más inmediata posible, estando “...dispuesto incluso a ir a la cárcel con tal de que este pueblo tenga las escuelas y la cultura que necesita.” -llegó a decir. Al mismo tiempo se tuvo que aumentar la aportación del Ayuntamiento al 25% del coste de las obras, al ser considerado, por parte del Ministerio, muy bajo el 20% ofrecido anteriormente.
- Se planteó, y llegó a aprobarse la solicitud de construir **4 Escuelas Unitarias** de niñas y 3 de niños, por considerarlas más ventajosas y de más fácil acceso para los niños, si se colocaban en puntos estratégicos, afectando a los cinco distritos en que puede dividirse la población: Calvario, Casqueal, Gullón, Centro e Iglesia, e instalando dos escuelas (una de cada sexo) en cada uno de estos distritos, **en vez de** construir los **Grupos Escolares** en el lugar proyectado, ya que dificultaba su acceso por estar situado en un extremo de la localidad y tener que atravesar la vía.





D^{ña} Araceli con sus alumnas en la escuela situada en la actual C/ Gral. Primo de Rivera. (Foto: Hnos. Reales)

Esta propuesta de la Comisión de Instrucción, fue apoyada por los tres Maestros Nacionales (D. Gerardo Martínez, D. Julio Medina y D^{ña} Araceli Fernández), además de por varios vecinos.

Pero la solicitud fue denegada por el Ministerio al no contemplarse en la ley la construcción de Escuelas Unitarias en localidades de más de 10.000 habitantes y por estar, prácticamente, terminado el expediente de construcción de los Grupos.

Por todo ello, a finales de 1931, se acordó "... se construyan los grupos escolares en el solar que el Ayuntamiento cedió al efecto... en la calle del Rosario, autorizando al Sr. Alcalde para que gestione del Ministerio la pronta **formación de los proyectos y presupuestos...**" (Los mismos quedaron finalizados con fecha 31 de Octubre de 1931)

- Los años comprendidos entre 1932 - 1935 están marcados por los problemas económicos que surgen a la hora de tener que hacer efectivo por adelantado el 25%, comprometido en su día por el Ayuntamiento, condición indispensable para sacar a subasta las obras.
- Debido a las dificultades económicas del Ayuntamiento, primero se solicitó ser dispensado de ello; después se gestionó hacer el pago a plazos y, más tarde se estudió la posibilidad de construir escuelas subvencionadas, acogiéndose al Decreto del 5-01-1933 (Gaceta del 10-01-1933). Con esta finalidad se reconocieron algunos edificios, como el que ocupaba el "Círculo Republicano", hoy-Capilla M^ª Inmaculada, y después la "Bodega de los Inventos" (situada en las inmediaciones del actual Parque Municipal), propo-

niéndose que en el solar de esta última se ejecutara el proyecto aprobado para Grupos Escolares. Al final, todo esto no llegó a buen puerto y se optó por mantener la construcción de los Grupos en el lugar proyectado, iniciándose la tramitación del presupuesto.

- En la Gaceta del 5 de Octubre de 1933, se aprueba el proyecto, redactado en su día por la Oficina Técnica de Construcciones de Escuelas, especificando que "*La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento asciende a 89.914'93 pts. y será ingresada en dos plazos...*"
- Conocido lo anterior, en el Pleno del **12-10-1933**, se acordó **solicitar un préstamo de 75.000 pts.** Como garantía del mismo se ofrece afectar la lámina de propios (bienes de propiedad municipal) que se posee, así como la renta producida por el arrendamiento de la misma con el fin de asegurar el pago de cada anualidad. Pero, para ello, y por tratarse de unos bienes que son propiedad del municipio, además de la autorización del Ministerio de la Gobernación, fue preciso someter a **Referéndum** (a nivel local) el acuerdo tomado por la Corporación el 12 de Octubre último, con el fin de que fuera ratificado por los vecinos del pueblo.
- En la sesión del día 7-06-1934, se acordó que dicho **Referéndum** tuviera lugar el **Domingo, 22 de Julio del presente año.** Celebrado el mismo, se obtuvo el siguiente **resultado:**



- Censo Municipal de electores: 4.543
- Participantes en la votación: 2.962
- Totales con SI: 2.941
- Totales con NO: 19
- -En blanco: 2

Por lo que fue ratificado el acuerdo del 12 de Octubre, por amplia mayoría.

- Dado este importante paso, surge un nuevo inconveniente: El Instituto Nacional de Previsión, al que se tiene solicitado el préstamo, comunica que solamente pueden dar 73.000 pts., cantidad que no es suficiente para cubrir el presupuesto y proceder a la subasta de las obras, por lo que se acordó celebrar algunos actos públicos (**se proyectaron dos películas**) y **abrir una suscripción popular**, con el fin de obtener la cantidad necesaria para completar el total exigido.

Se recaudaron 3.937 pts que, junto a las 10.000 que aporta la Comisión Gestora de la Décima del Paro Obrero (autorizadas en su día por el Ministerio de Trabajo), fueron reclamadas por la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza con fecha 26 de Noviembre de 1934, haciendo constar que, si antes del 16 de Diciembre no se enviaba el resguardo de ingreso, al día siguiente, se anularía definitivamente la concesión de construcción. Realizado el ingreso, en la Gaceta del 15-12-1934 se inserta un Decreto prorrogando, hasta fin del mes de Enero de 1935, el

plazo para ingresar lo que faltaba hasta completar el total de lo que deben aportar los Ayuntamientos.

- Cambio de entidad bancaria: Ante la premura de tiempo, se agilizan los trámites para conseguir el préstamo solicitado al Instituto Nacional de Previsión, pero las gestiones realizadas en este sentido resultan infructuosas, visto lo cual se solicitó prórroga -concedida hasta fin de Marzo- para ingresar la aportación municipal. Al mismo tiempo se contactó con el **Banco de Crédito Local de España** que, en principio, no tuvo inconveniente en facilitar la cantidad que se precisaba.

Tras solicitar una nueva prórroga, y realizados los trámites necesarios, en Mayo de 1935, la Corporación fue informada de haber "*... quedado autorizada la escritura referente a dicho préstamo, pendiente de ingresar el dinero para el inmediato anuncio de la subasta de ejecución de las obras...*"

- Por fin, el **27-06-1935** se celebró la ansiada **SUBASTA DE LAS OBRAS**, siendo adjudicada a D. Joaquín Ortigosa García, vecino de Madrid, con quien se acordó contactar para ver la posibilidad de "*... celebrar la solemnidad de poner la primera piedra el día 10 de Agosto próximo, coincidiendo con las fiestas que se celebrarán en este pueblo.*" (Pleno del 4-07-1935). Ello no fue posible por faltar algunos trámites oficiales por resolver.

- **COMIENZO DE LAS OBRAS**: Según el estudio de algunos documentos, más el testimonio de personas que vivieron aquella época, el que esto suscribe, está en condiciones de asegurar que el **Grupo Escolar que nos ocupa empezó a construirse durante el último trimestre de 1935**, lo cual queda, además, reforzado por el hecho de que en el Pleno del 30 de Enero de 1936, se leyó un escrito de varios vecinos "*... solicitando se les de trabajo en las obras que se están construyendo en los Grupos Escolares...*"

- **CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO ESCOLAR (1936-1939)**: En Mayo de 1936 se llegaron a interrumpir las obras por el conflicto surgido entre la empresa constructora y los obreros por falta de pago, conflicto que, finalmente, se resolvió con la mediación del Alcalde.

Además, el inicio de la Guerra Civil Española, y su posterior agravamiento conforme iba avanzando, influyó muy negativamente en la ejecución de las obras, hasta el punto que, al dejar de pagar el Estado las cantidades pactadas, el contratista se marchó dejándolas sin terminar cuando, a principios de 1937, estaban casi acabadas. La Corporación, ante la urgencia de disponer de más escuelas en la población, decidió continuarlas por su cuenta. Pero las arcas municipales tampoco aguantaron mucho y, en Septiembre de este mismo año se acordó "*... poner a disposición de la Sanidad Militar los locales del Grupo*



Escolar. A condición de que, por cuenta del ramo de Guerra, sean dotados de los cristales y de la instalación eléctrica que necesita...”

Como dato curioso, se hace también constar que, en uno de estos años de la Guerra, el edificio sirvió de albergue a unas tropas de Infantería que acamparon en el pueblo, camino de Cuenca, hecho que debió suceder a partir de la 2ª mitad de 1937, a juzgar por la respuesta dada, en el mes de Julio, a la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Valencia): *“... en esta población sólo existe para alojamiento tropas edificios iglesia o Grupo escolar que se está ultimando construcción...”*

Durante el resto del año y todo el siguiente continuaron los trabajos de ajustes, remates de obras, limpieza, construcción y acondicionamiento del mobiliario – encargado en su día, al Sindicato de Carpinteros de la localidad-, etc.

En el año 1939, después de acabada la Guerra Civil, hubo un intercambio de correspondencia entre el Ayuntamiento, Ministerio y Contratista:

- **Finales de Agosto:** El Alcalde comunica al Sr. Ministro la precaria situación en que se encuentra el Grupo Escolar, pendiente de su terminación desde 1936, y le insta a que normalice los pagos al contratista de las obras, con el fin de que pueda finalizarlas.

- Después, el contratista escribe al Alcalde, le



Grupos Escolares construidos. Se aprecian los dos edificios y la terraza que los unía. (Foto: Hnos. Reales)

agradece sus gestiones, y le hace referencia de las obras que faltan por ejecutar: *“... estas solamente consisten en la instalación de vidriería y en la colocación de la barandilla de escalera, además de un repaso general para reparar los desperfectos ocasionados por los rojos al alojar allí milicias durante su periodo de dominación.”* Finaliza diciéndole que sólo espera órdenes del Ministerio para proceder en consecuencia.

II.-FIN DE OBRAS, ENTREGA DEL EDIFICIO, APERTURA - INAUGURACIÓN (1940 – 1942):

Al fin, solucionados los últimos detalles que faltaban para dar por finalizadas las obras, están a punto de verse cumplidos los deseos de aquellos que, desde mediados de 1926 y principios de 1927, decidieron dar los primeros pasos para que *“... se perfeccione la primera enseñanza en Socuéllamos y la cultura de este se ponga al nivel o altura de las grandes poblaciones y en relación con su gran importancia agrícola, comercial e industrial... , para que la enseñanza sea perfecta y de resultados*

positivos, precisa tener amplios locales... dotándose aquellos para el buen régimen de los mismos de profesores titulados...” (Moción presentada el 6-02-1927).

Durante estos años, y antes de que los Grupos Escolares estuviesen disponibles para dar clase en ellos, se dieron una serie de acontecimientos, algunos de los cuales eran imprescindibles para su puesta en funcionamiento:

- **En 1940**, el Sr. Alcalde decidió, trasladar la Escuela de niños nº 2 *“... a un magnífico Grupo Escolar de 12 grados que tenemos en esta Villa y que por falta de maestros está casi totalmente desocupado.”* (El local antiguo de dicha escuela, por estar más céntrico, se dedicó a un Centro Cultural de Falange Femenina). Esta decisión no fue aceptada por el Inspector de Zona que, a primeros de Mayo, le comunica que *“Estando legislado que las Escuelas Nacionales funcionen en los mismos locales que ocupaban antes del 18 de Julio de 1936,... y existiendo la Escuela Nacional de niños nº 2..., que está funcionando en otro local que no es el propio, ruégole se*



sirva **INMEDIATAMENTE** disponer que esa Escuela pase al local antiguo que le corresponde...”

- Con fecha **13-02-1941**, se firmó el Acta de **ENTREGA DEL EDIFICIO**: “... proceden al reconocimiento del edificio y encontrándole en perfectas condiciones de uso y a satisfacción para ser recibido, el citado arquitecto Director de las obras procede a la entrega del Edificio al Sr. Alcalde (D. Antonio Plaza Alarcón) y Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Socuéllamos...”

Sin embargo, no es hasta el mes de **Septiembre** cuando se acordó solicitar del Ministerio la creación de las seis clases para niños y seis para niñas, así como el nombramiento de profesores, comprometiéndose el Ayuntamiento a suministrar el mobiliario y material de enseñanza, además de subvencionar la casa-habitación para todos los maestros.

- **CREACIÓN DE ESCUELAS Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS Y MAESTRAS**: En el BOE del **1 de Abril de 1942** aparece publicada la Orden de 11 de Marzo en la que figura: “...1º Que se consideren **creadas con carácter definitivo**... seis escuelas unitarias de niños y seis de niñas en el casco del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real)... 3º Que por quien corresponda..., se proceda al **nombramiento de los Maestros y Maestras** que hayan de regentar las Escuelas que definitivamente se crean...”

ESCUELAS. Una vez creadas y nombrados los Maestros y Maestras, en la Sesión del Pleno del día 18-08-1942, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Plaza Alarcón, se dio lectura a un **Oficio del Gobierno Civil de fecha 27 de Julio** que dice: “Intereso de esa Alcaldía y Corporación, se adopten las determinaciones necesarias para que a las Escuelas Nacionales recientemente terminadas en esta población, se las dote del material indispensable **para que puedan iniciar su funcionamiento el 15 de Septiembre próximo, ...**”

Al mes siguiente, en otro oficio, ahora de la Inspección de Primera Enseñanza, se interesa “... que por los **Maestros Nacionales** que hoy existen se abra matrícula en relación aparte de los alumnos que hayan de nutrir las Escuelas de nueva creación; que se reclame de los **Maestros particulares**

relación de los alumnos que asisten a sus Escuelas, que al inaugurarse las de nueva creación se clausuren rigurosamente las que hoy existen clandestinamente y que se adquiera el resto de material que aún falta... Se dio lectura al nombramiento de Maestros...” (Pleno del 19-09-1942)

- **PRIMEROS MAESTROS Y MAESTRAS**: La relación de Maestros referida no figura en el Acta de esta sesión, no obstante, en su día, tuve la grata sorpresa de encontrarme con ella, consultando antiguos Libros de Registro de Personal en la entonces Delegación Provincial de Educación y Cultura de Ciudad Real. Gracias a ello, ahora tengo el gusto de dar a conocer esos seis **Maestros y Maestras** que, en los inicios del **curso 1942-43** tuvieron el privilegio de ser los **primeros en regentar las Escuelas de los Grupos Escolares**:



D. Emeterio (apoyado en la mesa con camisa blanca y corbata) en su escuela. 1945 (Foto cedida por su hija M^a Jesús)

- **APERTURA DE LAS**



MAESTROS: *D. Manuel Sastre Velasco, D. Fabio Huéscar Pérez del Arco, D. Miguel Naharro Pueyo (desde Febrero de 1943, D. Emeterio Díaz-Moreno -Interino),*

D. Gregorio Sánchez, D. Alfonso Coronado García y D. Segundo S. Tercero Martín.

MAESTRAS: *Dª Consuelo Gavilanes Muñoz, Dª Patrocinio Blanco Conesa, Dª Pilar Ortega Valverde, Dª Mercedes Ortega Valverde, Dª Olegaria Almendros Comino y Dª Filomena de Orol Colorado.*

- **INAUGURACIÓN:** Pasados unos días, el Sr. Alcalde dirige un escrito a los Maestros particulares comunicándoles que “... acordado por la Inspección de 1ª Enseñanza, sírvase V. abrir matrícula en relación aparte de los (niños o niñas) que hayan de nutrir las Escuelas... en el Grupo Escolar de esta población, cuya inauguración será aproximadamente el día 20 del actual.” (6-10-1942).

A partir de aquí es cuando empieza, a través de un recorrido de casi 75 años, la verdadera historia de este Centro Educativo que de “**Grupos Escolares**” ha pasado a ser **Colegio Público “Gerardo Martínez”**. Pero esto será motivo de otro estudio más detallado y que en estos momentos, no es más que un proyecto que se encuentra en su fase de recopilación y organización de datos.

Con todo lo expuesto, se da por cumplido el principal objetivo propuesto al iniciar este artículo: dar a conocer, lo más fielmente posible, cómo se gestó y nació “este magnífico centro de enseñanza del que quizás no haya otro similar en la provincia.” (Diario

Lanza del 7-08-1943)

No obstante, y aprovechando la oportunidad que me ha brindado esta revista, a cuyos dirigentes doy las gracias en mi nombre y en el de toda la Comunidad Educativa del Colegio, no quiero terminar esta colaboración sin mencionar momentos puntuales, acontecidos durante el transcurso de esos años comprendidos entre la apertura de los Grupo Escolares y nuestros días, de los cuales tengo constancia hasta ahora. Estos son, en síntesis, algunos de esos momentos más relevantes:

- **1 Marzo 1949:** Las escuelas unitarias (6 de niños y 6 niñas) instaladas en el Grupo Escolar se **convierten en dos graduadas** de 6 secciones cada una y se nombran los **primeros Director y Directora** (provisionales): D. José Prieto Cereceda y Dª Pilar Zabalza Azor. Con el tiempo cedieron el testigo a otros:
 - Primer Director definitivo (Oposición): D. Pedro Pablo García González (20-12-1952).
 - Primera Directora definitiva (Oposición): Dª Mª Estrella Ranz Díez de Artázcoz (20-07-1956).
 - Director que más tiempo ha ejercido el cargo: D. Antonio Lizán Gómez, durante 27 años ininterrumpidos (1984-2011), y siempre elegido por el Consejo Escolar.
- **15 Diciembre 1954:** Se ordena instruir **Expediente para denominar a un grupo escolar “Gerardo Martínez”**. (Maestro Nacional



que ejerció en Socuéllamos entre los años 1923 y 1936 en que murió asesinado, siendo una víctima más de las muchas barbaridades cometidas durante la Guerra Civil). En Marzo de 1956, se descubrió la placa que lleva su nombre, en la fachada de la sección de niños, durante la visita realizada por el Sr. Gobernador Civil. En la misma fecha se descubrió también otra placa, en la fachada de la sección de niñas, con el nombre de “**Inmaculada Concepción**”.

- **Inicio curso 1963/64:** Se unifican los dos Grupos Escolares (de niños y de niñas), en uno solo, con la denominación de **Grupo Escolar Mixto “Gerardo Martínez”** y bajo la Dirección única de Dª Mª Estrella Ranz Díez de Artázcoz.
- **10 Febrero 1970:** **Constitución de la APA** (Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela). Nombres de la 1ª Junta de Gobierno y 1º Presidente: D. Julio Montalbán.
- **Curso 1975/76:** Desaparece la separación de alumnos por sexo en las aulas y se completa la **coeducación en todo el Centro.**





Año 1985. Parte de la pista polideportiva y fachada del edificio que fue Grupo Escolar de niñas. (Foto: Archivos del Centro)

- **16 Octubre 1975:** Contratación de obras **construcción pista polideportiva**. Recepción de las mismas para su utilización, **Julio de 1977**. Pasados 20 años, sobre esta pista, se construyó el **Pabellón cubierto actual (Curso 1997/98)**.
- **Abril de 1979:** **Inauguración del Salón de Actos**, recientemente construido

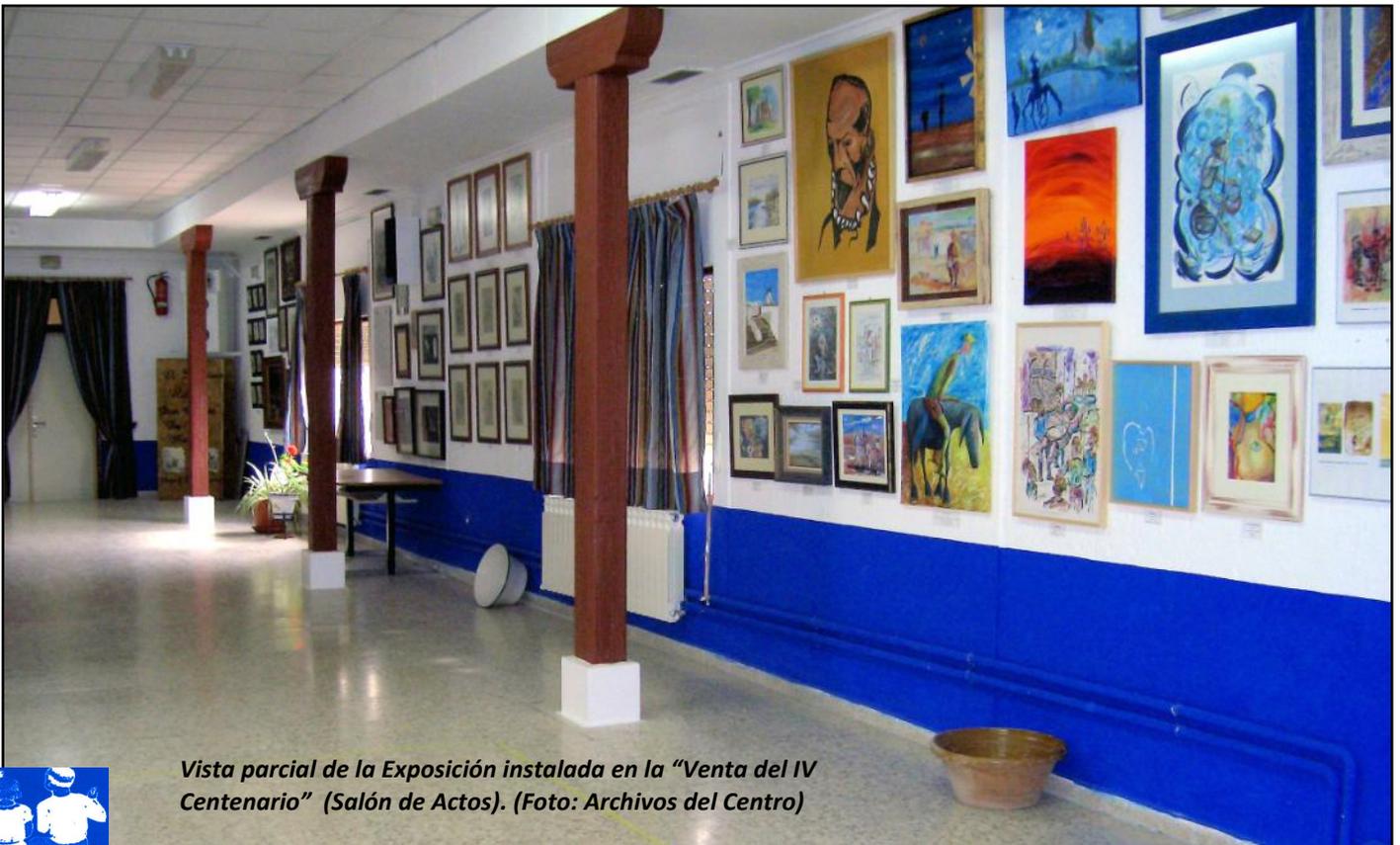
en el espacio ocupado por la terraza existente entre los dos primitivos edificios.

- **Año 2005: Proyecto “El Quijote a mano”.** Con motivo de la celebración del IV Centenario del Quijote, se llevó a cabo este proyecto que incluyó muchas y variadas actividades. Al final del mismo, entre otras satisfacciones, se consiguió un *“Quijote a mano”*, que es el título dado a un libro que fue manuscrito por más de 3.500 personas e ilustrado por artistas de Castilla-La Mancha, principalmente.

Además, todos los que vivimos y participamos en aquel proyecto, nos sentimos orgullosos de haber involucrado en el mismo a artistas de todo el mundo,

con cuya colaboración conseguimos reunir cerca de 500 obras, las cuales, hoy, forman parte de una Exposición monográfica sobre El Quijote de carácter Permanente, en la que están representados artistas de los cinco continentes. Esta exposición está instalada en el Salón de Actos de nuestro Colegio, bautizado desde entonces con el nombre de *“Venta del IV Centenario”*, y que merece la pena ser visitada, ya que, por sus características y el lugar de su emplazamiento, y sin pecar de inmodestia, creo que es única en el mundo. Está a vuestra disposición.

- **23 Abril 2008:** El Claustro de Profesores aprueba por unanimidad la solicitud para participar en el programa de **Secciones Europeas**, convirtiéndose en Colegio Bilingüe a partir del Curso 2008/09.



Vista parcial de la Exposición instalada en la “Venta del IV Centenario” (Salón de Actos). (Foto: Archivos del Centro)





Plantilla actual de Maestros del Colegio "Gerardo Martínez". (Foto: Archivos del Centro)

- **Actualmente**, el Colegio se encuentra participando en un **Proyecto Comenius 2013/15**, junto con otros colegios de Turquía, Polonia y Estonia. En Noviembre de 2013, una representación del Colegio se desplazó a Turquía para mantener una primera toma de contacto con los representantes de los otros tres países participantes. El próximo mes de Mayo, el Colegio "Gerardo Martínez" será el anfitrión y, hasta nuestra localidad de Socuélamos, se desplazaran las delegaciones de los países citados anteriormente para continuar con las actividades programadas. Esperemos que se lleven un grato recuerdo de su visita a nuestra tierra.

Así finaliza este artículo (más bien relato), haciendo constar que, tras todos esos años de esfuerzos y sacrificios en los que se supo hacer frente a las dificultades

y problemas que fueron surgiendo, al final, todo ello mereció la pena y se vio recompensado, haciendo que los Grupos Escolares, que con tanto deseo y entusiasmo fueron proyectados, se hicieran realidad, para uso y disfrute de decenas de generaciones que se han beneficiado -y continúan haciéndolo- de las ventajas y posibilidades de un Centro que, como dijimos al principio, ha sabido ir adaptándose a las circunstancias y exigencias de cada época y que siempre ha estado, está y estará abierto a la sociedad en general; que sigue activo y colaborando en todo aquello que, de alguna manera sea beneficioso para la educación de sus principales destinatarios: los niños y niñas de Socuélamos.

Con todo lo aquí expuesto, más lo que aún queda por recopilar, y tratado de forma más amplia y detallada, tengo la esperanza de poder editar y publicar una obra que recoja toda la Historia del Colegio más antiguo de Socuélamos, y que confío que pueda ver la luz

coincidiendo con la conmemoración de su **75 Aniversario**, al inicio del **Curso 2017-2018**. Para ello será imprescindible contar con la colaboración de todos, desde los estamentos gubernamentales, hasta el más humilde ciudadano; todos, de una manera o de otra podremos aportar nuestro granito de arena para que este deseo se haga también realidad y el resultado sea algo conseguido entre todos. Hecha queda la petición.

Nota: Fuentes de información: La mayoría de lo aquí expuesto está extraído de Libros de Actas y documentos del Archivo Histórico Municipal de Socuélamos y a ellos pertenecen las citas que se detallan (siempre que no se cite otra fuente distinta).

También se ha utilizado información extraída de los Archivos del propio Centro, del autor y testimonios de personas que recuerdan datos de alguna de las épocas referidas.



ÉRASE UNA VEZ LA ENCICLOPEDIA

Ana María Hernando Bayón, profesora de Geografía e Historia del IES Amparo Sanz



Consulto internet: " año 1963", tengo recuerdos y sobre todo tengo datos obligados para preparar mis clases:

- *Se conecta el teléfono rojo, unía el despacho del presidente estadounidense J.F Kennedy en Washington DC con el del líder comunista Nikita Krushev en Moscú.*
- *El Papa Juan XIII promulga su última encíclica "Pacem in terris". Poco después le sucede Pablo VI.*
- *Sahara español. El generalísimo Franco organiza las primeras elecciones provinciales y municipales en el Sahara.*
- *EEUU, URSS y Reino Unido firman el tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares.*
- *Manifestación por los Derechos Civiles en Washington DC: Martin Luther King pronuncia su célebre discurso I Have a Dream (Yo*



tengo un sueño).

- *El presidente de EEUU, el demócrata J.F. Kennedy es asesinado en Dallas, Texas.*
- *Descubrimiento del tesoro de Villena (Alicante) conjunto de casi 10 KG de peso de oro, hacia el año 1000 a. C. Es el conjunto de orfebrería prehistórica más importante de la Península Ibérica.*
- *Federico Bahamontes gana el Tour de Francia.*
- *El Córdoba toma la alternativa.*
- *Julián Grimau fue juzgado en un Consejo de Guerra y posteriormente fusilado.*
- ...

El colegio se llamaba y se llama María Inmaculada y era conocido por "Las francesas" debido al origen de San Vicente de Paul, fundador de las Hijas de la Caridad. Los pequeños entrábamos por una puerta a nuestra medida, muy pequeña que daba acceso a un vestíbulo curioso pues estaba rehundido, tenía algunos peldaños al entrar, bancos de obra, columnas en el centro y de nuevo escaleras para salir a otro vestíbulo que nos conducía a la zona de párvulos y a los dos primeros cursos de Primaria. Toda esta zona solía estar en penumbra, no tenía ventanas y en los bancos esperábamos a que viniera nuestra madre a recogernos. La Sor se ponía en la puerta y nos iba nombrando Manolo L, Inda y Paquito H, María Dolores M, Charito V, y así hasta el último niño.

Nosotros salíamos tan contentos y en la misma acera del cole

siempre había un puesto de caramelos, chiches *Bazoca*, pipas, etc. Las pipas se vendían en cucuruchos de papel, no recuerdo si de periódico o de estraza y a partir de unas medidas metalizadas que equivalían a céntimos de pipas. Siendo ya algo mayor, la pipera me ofreció algo y yo muy educada le respondí. "no gracias", a lo que me respondió "con las gracias no se come", yo me quede parada sin terminar de comprender el sentido de sus palabras, sería cuestión de tiempo entender su airada respuesta.

Pero volviendo al colegio para llegar a nuestra clase había que subir por una escalera empinada y estrecha, pero una vez allí un aula inmensa y luminosa nos esperaba. Tenía forma rectangular, la fachada de la izquierda daba a un patio, estaba cerrada por grandes ventanales y al final de la clase se abría otra aula reservada a los párvulos.

La clase de los párvulos era más pequeña, tenía como una columna central y en torno a ella mesas de formas triangulares que se acoplaban unas a otras, eran de colores y también estaba la mesa de la señorita o de la Sor, sus cajones eran el cofre de los tesoros, allí había sacas, gomas, muchos colores... allí íbamos a pedir lo que no teníamos o habíamos perdido, "monja dame un saca, que tienes muchos". Con el tiempo he pensado que esta clase estaba bien planteada para nuestra edad, cuatro, cinco años y que era muy diferente de lo que era habitual en los colegios públicos y rurales de la época, clases unitarias, con suelo de tierra y mal iluminadas.

Al cumplir los 6 años pasábamos a la Enseñanza Primaria, los dos primeros años los pasábamos en la clase contigua a párvulos, El aula destacaba por su luminosidad, estábamos juntos niños y niñas, ahora en pupitres de a dos, según una foto que conservo, había cinco columnas y ocho filas, lo que supone cuarenta niños con sus uniformes y babys blancos perfectamente ordenados. Al entrar a la izquierda estaba la mesa de Sor Isabel, una monja joven y guapa que vestía con el tocado en forma de alas que le daba una apariencia imponente y extraña a nuestros ojos infantiles, también venía a darnos francés la señorita Mercedes. Entonces el francés era el idioma que se estudiaba y siendo el colegio de las francesas desde los 6 años empezaban a darnos lecciones que toda la clase repetíamos a coro: *¿De quel couleur? , mientras la señorita nos enseñaba un lápiz rojo... c'est rouge, gritábamos los niños.*

Como las familias solíamos ser numerosas era frecuente que coincidiéramos en la clase hermanos, yo creo que a los mayores nos ponían delante, pues recuerdo ver a uno de mis hermanos venir desde detrás escondiéndose para preguntarme alguna cosa. Todo con mucho sigilo pues desde pequeños nos acostumbraban a estar callados, ser obedientes, ordenados y muy respetuosos con los profesores.

Con 7 años los niños nos preparábamos para tomar la Primera Comunión, no hacía falta que fuéramos a Catequesis, formaba parte habitual de las clases. En el colegio Sor Isabel nos llevaba periódicamente a la capilla y ensayábamos en fila, por el pasillo central, sentarnos en los bancos que ocuparíamos (lo hacíamos por talla, las más pequeñas delante y



las más altas detrás) y el acercarnos a comulgar. Cuando se aproximaba la fecha de la comunión ensayábamos mucho a ritmo de una castañuela que la monja hacía sonar. Comulgábamos en el mes de mayo, el mes de las flores y de María, los niños con un sencillo traje de marinero, pero las niñas lo hacíamos con el vestido oficial largo de organdí con garetas, sobre unas amplias enaguas, un velo largo con un gran lazo atado al cuello, calcetines y zapatos blancos, nos daba la comunión Don Ginés que se encargaba de confesarnos. Nos comportábamos con gran solemnidad, parecíamos palomas, nos recogíamos de rodillas a rezar después de comulgar y entonces era el momento de pedir a Jesús un deseo... quiero, quiero ser Santa, no podía haber una meta mayor y más acorde con la educación que estábamos recibiendo.

A esta edad de 6-7 años tenía un solo libro la **Enciclopedia Álvarez Intuitiva. Sintética. Práctica.** (Ajustada al Cuestionario Oficial). Un pequeño libro que desde luego hacía honor a una frase de su contraportada: *“Poseer bien lo sencillo antes de pasar a lo complicado”.* Pestalozzi¹.

Los primeros temas trataban de Doctrina cristiana: *“Dios creador, Jesús redentor, el Espíritu*

Santo, santificador”, etc., temas presentados a partir de una pequeña lectura y lecciones en base a preguntas sobre lo leído; lo que hoy llamaríamos lectura comprensiva, acompañados de dibujos sencillos y monocromáticos que han constituido nuestras primeras imágenes sobre la enseñanza religiosa tan amplia y siempre presente en nuestra formación. No podemos olvidar que el régimen político en el que vivíamos se autodenominaba nacionalcatolicismo y en nuestra Enciclopedia de Primer Grado de Enseñanza Primaria las 79 primeras páginas versaban sobre estos temas de un total de 252. La ley de 17 de julio de 1945 invoca el principio religioso como el primero y más fundamental. *“La escuela española en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser ante todo católica.”*

Le seguía la Historia Sagrada: *“Creación del mundo. Las moscas y la miel para ilustrar el pecado de Adán y Eva. La envidia, causa del primer crimen”*, etc. En el mismo formato que la Doctrina Cristiana y como ella acompañada de ejercicios relacionados con la lección. Ahora que los vuelvo a releer entiendo que era imposible con esa edad entender las sentencias que teníamos que copiar y practicar si queríamos ser buenas. *Caligrafía y moral: “Nada hay que a Dios resista, ni que se esconda a su vista”, otra, “Quien se entrega a las pasiones, labra él mismo sus prisiones”.* Junta a ellas había -copiar, aprender y

¹ Pedagogo suizo, uno de los primeros pensadores que podemos denominar como pedagogo en el sentido moderno del término, pues ya había pedagogos desde la época de los griegos. Reformador de la pedagogía tradicional, dirigió su labor hacia la educación popular.





recitar-, algunos textos que también nos enseñaba la abuela y la mamá y que seguro que no se nos han olvidado, como el "*Jesusito de mi vida, eres niño como yo, por eso te quiero tanto y te doy mi corazón. ¡Tómalo, tómalo; tuyo es, mío no!*".

La última parte dedicada a la formación religiosa la constituían los Evangelios resumidos e ilustrados. Nos llamaba la atención sobre todo los dibujos enmarcados en un cuadrado, estaba organizado según el calendario litúrgico, con un texto breve y una sentencia final en cursiva. Los dibujos eran muy sencillos con el objetivo de que los niños pudiéramos reproducirlos con facilidad, de hecho una parte importante de nuestra tarea era dibujar.

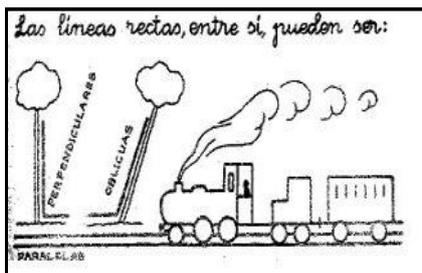
Pero sigamos con nuestra Enciclopedia. Lengua española nos introducía en conceptos básicos como las sílabas, letras, acentos, oraciones... Pienso ahora que de forma muy adecuada en sus términos y explicaciones; no obstante de nuevo las lecturas solían tener un contenido moral que realmente impregnaba todos los conocimientos que recibíamos.

La Aritmética y la Geometría incluían las tablas de multiplicar, que cantábamos a coro por las tardes, los conceptos de suma, resta, decimales y nociones del Sistema Métrico.

Aquí los ejercicios eran de pesetas, sacos de garbanzos, niños y niñas en la escuela, manzanos y perales, en fin lo habitual cuando se empieza con estas enseñanzas, pero también incluía el aprender recitando, muy práctico y que hoy se ha dejado de enseñar: "*30 días trae septiembre con abril, junio y noviembre. Los demás tienen 31, excepto febrero mocho que sólo trae 28*".

En geometría me encanta la breve y fácil explicación de Las líneas rectas entre sí: *Líneas paralelas.- Líneas paralelas son las que, al prolongarse, no se encuentran. Líneas perpendiculares.- Líneas perpendiculares son las que se unen o se cortan, dejando a sus lados espacios iguales. Líneas oblicuas.- Líneas oblicuas son las que se unen o se cortan, dejando a sus lados espacios desiguales.*

Mucho después un profesor de la materia hizo popular la frase "*para lelas y para tontas*" cuando explicaba estos contenidos.



La Geografía e Historia eran mis asignaturas preferidas, de to-

das las materias que estudiábamos entonces sin duda son las que más curiosas resultan de recordar por los cambios políticos y metodológicos que han afectado a sus contenidos.

La geografía se refería a España y también tenía una sección en color para enseñarnos las principales señales de circulación: *si eres peatón, si eres conductor*. Y un última parte dedicada a mostrarnos el universo, los planetas, la tierra y la luna. En geografía recitábamos de memoria las cordilleras de España: Cantabria, Pirenaica, Carpetana, Oretana, Mariánica, Penibética e Ibérica; con estos nombres llegábamos sin aliento al final, ahora la Carpetana es el Sistema Central, la Oretana los Montes de Toledo y la Mariánica Sierra Morena; hoy aquellos nombres nos resultan arcaicos y rancios, aunque siempre se llamaron así.

La historia como en cualquier sistema dictatorial estaba al servicio del régimen así que se centraba en los momentos que se consideraba podían vincular el pasado con el presente en una línea continua que culminaba en el momento actual. "*Hoy España vive en paz y es gobernada sabiamente por nuestro invicto Caudillo*". Naturalmente en nuestro libro la secuencia histórica se rompía sobre todo en el siglo XIX y XX, las lecturas pasaban de la Guerra de Independencia (1808) a la Guerra de Liberación (18 julio 1936) y el relato de la historia se hacía en base a personajes reales o míticos: Trajano, el apóstol Santiago, Don Pelayo, el Cid, Isabel la Católica o Carlos I. De manera que la historia era un relato de nombres, fechas, batallas heroicas e ideología que nos iba adoctrinando. Pero creo que el mejor testimonio es reproducir algunos fragmentos: *Lepanto. La Cruz venció a la media Luna*





“Otro de los grandes reyes de nuestra Historia fue Felipe II. Hijo de Carlos I, recibió se sus padres inmensos dominios y se distinguió por su prudencia, catolicidad y justicia. Felipe II venció a los franceses en la batalla de San Quintín y en memoria de esta victoria mandó construir el monasterio del Escorial. Aliado con el Papa y Venecia, derrotó a los turcos en Lepanto. Para castigar a las piraterías de los ingleses, mandó contra ellos la Escuadra Invencible, que no pudo conseguir su propósito, porque dicha escuadra fue deshecha por una tempestad”.

Las Ciencias de la Naturaleza constituían la penúltima materia, era la sección más bonita pues incluía páginas a color con dibujos de árboles, flores y frutos, animales vertebrados e invertebrados, aquí estaba la Solitaria y la lombriz intestinal con sus cabezas ampliadas y muy bien traídas pues tener lombrices no era ninguna rareza en aquellos años 60.

Y por último la materia presente en nuestra formación desde Primaria hasta terminar el bachillerato, la Formación político-social, se planteaba con pequeñas lecturas ilustradas y no eran las mismas para niños que para niñas, aunque realmente en esta Enciclopedia no difería apenas, en Primaria era más bien una cuestión formal pues niños y niñas debíamos educarnos por separado. Los chi-

cos serían básicamente padres de familia y sustento de la misma, mientras que las chicas estábamos llamadas a ser abnegadas esposas, madres cariñosas y transmisoras de los valores cristianos. A este respecto la ley de Enseñanza Primaria de 1945, en relación con la educación de las niñas, dice en el artículo 11: *“La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria doméstica”*

Las lecturas versaban sobre la bandera nacional, himnos y cantos nacionales; y también romances como el del rey Don Rodrigo junto a José Antonio. Y por último lecciones conmemorativas que significaban fechas como el “1º de octubre”, día del Caudillo, pues recordaba su ascenso a la Jefatura del Estado; el “12 de octubre”, día de la Hispanidad; el 8 de diciembre día de la madre. Las lecciones específicas para las niñas tenían lecciones que podríamos llamar de urbanidad y enseñaban el comportamiento en el colegio, la necesidad de ser ordenadas, la amis-

tad y las buenas compañías y también normas de higiene como la limpieza personal. *“No importa el que nuestras ropas sean humildes con tal que estén limpias. Causa mejor efecto y es más higiénico un vestido remendado, pero limpio, que un vestido sucio por caro que sea”.*

La formación política terminaba con las conmemoraciones escolares. La más recordada seguramente sea la del III domingo de octubre, día del Domud, los niños pedíamos unas monedas para los “negritos” y las huchas del colegio reproducían el busto de un indio, un chinito o el negrito *“que estaban sin bautizar y si se mueren así, no pueden ir al Cielo”.*

En fin otra época, recuerdos de una generación que por edad estamos volviendo la vista atrás, que evocamos el pasado para entender y explicarnos el presente. Las diferencias son tantas que mis alumnos me deben ver como parte del libro de historia, pero no pasa nada, también ellos lo serán todo es cuestión de tiempo. Y para recordar y aprender el Museo del Niño, cuya visita puede ilustrar mejor que este artículo lo que fueron estos años 60 y otros muchos.

Bibliografía:

Álvarez. Enciclopedia. Primer Grado. Correspondiente al primero y segundo curso del periodo elemental.

Ilustraciones del autor: Antonio Álvarez Pérez. 1963. Ediciones Miñón S.A. Valladolid.

Aprobado por el Ministerio de Educación nacional para servir de texto en las escuelas (BOE 22 agosto 1955)



FERMÍN NAVARRETE, CASI 50 AÑOS ENSEÑANDO MÚSICA

Vicenta García Maestro, Licenciada en Geografía e Historia

Fermín Navarrete García nació en Cenizate hace 63 años, hijo, nieto y sobrino de músicos su destino pareció estar claro desde niño, cuando su juego preferido era tocar un flautín y una caja de percusión bajo la dirección de su padre y cuando, muerto éste, encontró en el Real Conservatorio Profesional de Albacete a profesores de la talla de Daniel Martín que supieron abrillantar la buena madera de músico de la que Fermín estaba hecho. Profesor de Solfeo, Armonía y otras asignaturas en el Real Conservatorio de Música de Albacete y actual Director de la Orquesta de esta institución, comenzó a enseñar ya de niño cuando ayudaba a su padre -Director de Banda- a dar sus clases. Además de su carrera musical, estudió Magisterio y llegó a compaginar durante años las clases en el Colegio Azorín y en el Conservatorio en el que se educó. El nombre de Fermín Navarrete es sinónimo de pasión por la música, no en vano, además de vivirla desde la cuna, lleva dedicados dos tercios de su vida a enseñarla.



- **¿Qué necesita una persona para ser músico? ¿Se viene ya con algo “de fábrica”?**

“Sí, mira, lo primero nacer, lo segundo formarse y lo tercero tener la sensibilidad de un instrumentista”.

- **¿Con el oído se nace o se puede educar?**

“Con el oído se nace, se educa también, pero se nace con él en gran parte”.

- **¿Qué se siente cuando uno se pone con una batuta ante tantos músicos sabiendo que los tiene que guiar para conseguir un efecto único?**

“Decía un compañero mío que los músicos eran las mejores personas del mundo por-

que no había nadie en el mundo que pusiera de acuerdo a ochenta personas con un palito, salvo los directores de orquesta. Esa es una de las sensaciones, la otra es sentir que los chiquillos que tocan están a gusto”.

- **¿Es eso cierto? ¿Qué relación hay entre la bondad y la Música?**

“Sí, si no se es buena persona no se puede ser músico. Comentaba hace muy poco con Pilar Geraldo -maestra de música- la cita del Quijote “Donde música hubiere cosa mala no existiere”. Yo creo que la gente que no tiene un fondo bueno no puede ser artista, porque el artista se debe al público y si estás pensando en los demás no puedes ser mala persona. La gente que se dedica a estudiar música no se dedica a otras cosas que no deben hacer”.

- **La batuta le ha gustado mucho, ¿verdad?**

“¡Oyh!, es que eso es una gozada, creo que aguanto el tirón de los cuarenta y tantos años trabajando por la batuta”.

- **¿Dónde empiezan sus recuerdos con la música?**

“Yo creo que empiezan antes de nacer. Mi abuelo era ya director de banda, mi padre y mis tres tíos también, se puede decir que yo nací entre papeles de música. So-

bre los siete años empecé a estudiar con mi padre en Higuera, donde él dirigía la Banda. Entonces, mis dedos eran para el flautín, pero hubo emigración de percusionistas y me dio la caja, así pasé a la percusión. Como anécdota puedo contarte que llegamos a ser treinta y dos músicos y el mayor tenía dieciséis años, o sea que cuando hacíamos el descanso del ensayo nos salíamos a jugar al pirulí y al pillao alrededor de un olmo muy grande que había en la plaza. Y al terminar el ensayo mi padre jugaba con nosotros a las perindolas, pero cuando se subía a la tarima aquello cambiaba como de la noche al día, allí era muy estricto”.

- **¿Su padre fue parte del entonces Cuerpo Oficial de Directores de Bandas Civiles?**

“No, porque no tenía su “hoja depurada” él se fue a estudiar música al ejército a Alcoy -donde habían estudiado mi abuelo y mis tíos- el día 1 de julio de 1936, como en la Guerra Civil Alcoy quedó en zona roja nunca pudo conseguir plaza. Perteneció al Colegio de Directores de Bandas, pero en el Cuerpo Oficial de Directores de Bandas Civiles, dependiente del Ministerio de Educación, siempre fue interino”.



- ¿Qué era su padre para usted?

“Mi padre ha sido el mejor hombre que yo he conocido, para mí lo era todo, era ir a sus clases, hacer los ensayos juntos, volver de la música juntos, ir a tocar cuando salíamos a algún pueblo, era ir de su mano... toda mi relación de niño era con él. Yo me enteré de lo que valía mi madre después de la muerte de mi padre, todo lo que luchó por mí lo supe después, él murió cuando yo tenía doce años”.

- ¡Qué golpe!

“Sí, fue terrible, además lo pasamos muy mal porque como era director interino los ayuntamientos no cotizaron a la Seguridad Social y a mi madre no le quedó pensión de viudedad. Entonces nos quedamos tres hermanos y mi madre con una mano atrás y otra delante. Yo fui a estudiar con un tío mío a Iniesta dos años y luego me vine a Albacete con una beca para estudiar en Maestría Industrial”.

- Y ¿cómo siguió su educación musical?

“Mi madre habló con D. Daniel Martín -Director de la Banda Municipal y del Conservatorio- para ver si podía entrar en los dos sitios. En el momento en que le explicó que era la viuda de un compañero de batuta, le dijo: ‘No se apure, mándeme al chico que yo lo conozca y vemos las posibilidades de que entre en la Banda de música a tocar y de que vaya al Conservatorio a estudiar’. Y así fue, en el 64 me vine y estudié piano, con África Garrido, de la que guardo un cariñosísimo recuerdo, pero quien más influyó en mí fue Don Daniel, él supo regar la semilla que había sembrado mi padre y hacerla crecer. Aquí hice Solfeo y el Elemental y después estudié el Grado Profesional en el

Conservatorio de Murcia”.

-¿Cómo era el Real Conservatorio que usted conoció?

“Éramos una gran familia, no sé si llegaríamos a treinta personas entre alumnos y profesores. Recibíamos muchísimas clases, recuerdo que en 4º de Solfeo estábamos tres personas y sólo dos tocábamos el piano en el último curso. Luego llegaría el boom de los 70, todo el mundo quería estudiar música”.

- ¿Cómo estaba estructurada entonces la enseñanza musical?

“Se estructuraba en Enseñanza Elemental, Grado Medio y Superior. En la Elemental tenías que hacer cuatro años de Solfeo y cuatro de instrumento, otros cuatro años para el Grado Medio y dos en el Grado Superior. Una de las diferencias con el planteamiento actual es que entonces podías estudiar asignaturas sueltas y ahora son cursos completos”.

- Y de forma paralela a su instrucción musical se formaba profesionalmente...

“Sí, estuve estudiando tres años en la escuela de Maestría Industrial para Mecánico Tornero. Cuando terminé la oficialía me la convalidaron por el Bachiller Elemental, me tuve que examinar además de dos cursos de Francés y de dos de Latín y pasé a hacer 5º de Bachiller. En ese mismo año cambió la forma de acceso a Magisterio, ya no se podía acceder con 4º y Reválida, había que hacerlo con 6º y así lo hice”.

-¿Llegó a la idea de estudiar Magisterio por vocación o como otra salida laboral?

“A mí me había gustado siempre, con doce años, le daba clase a algunos alumnos de mi padre, así que, se puede decir que llevo 50 años enseñando. En 2º de Magis-





terio me fui a la mili voluntario, y seguí estudiando, al terminar hice las prácticas. Hablé con D. Antonio Picazo, presidente de la Diputación, y me concedió una beca para terminar el Grado Superior en Murcia, a condición de que viniera al Conservatorio a ayudar a dar clases, a ayudar en la secretaría, y, a modo de anécdota, a llenar el botijo, a sacar el perro... Entonces no todos los titulados querían venir a dar clase porque ganaban menos dinero que en sus casas, pero cuando la ley nos equiparó en salario y en horario laboral a los profesores de secundaria, todo el mundo quería venir. Lo único que no teníamos era el derecho a sexenios, que lo ganamos hace seis o siete años”.

- ¿Cuántos años tenía cuando empezó a trabajar como Maestro?

“Cuando me licencié de la mili, a los 21 años, en septiembre del 71 empecé en el Colegio y en octubre en el Conservatorio -con la beca que obtuve para terminar el Grado Superior en Murcia-, entre los dos centros daba clase de nueve de la mañana a 9 de la noche”.

- ¿En el Colegio Azorín fue “profe” de música también?

“Sí, además de Matemáticas y Ciencias”.

- Las Matemáticas y la Música van de la mano...

“Sí, no se puede ser un buen músico sin tener algo de matemático”.

- ¿Se ha considerado alguna vez especial por ser músico?

“Yo me considero especial cuando veo que la mayoría de alumnos que han pasado por mis manos o que han tenido alguna relación conmigo en cuanto me ven se paran y me saludan, eso es lo más especial, sólo por eso ya merece la pena haber sido maestro”.

- ¿Cuándo termina de trabajar como becario y empieza como profesional?

“Cuando terminé de estudiar, pasé inmediatamente a ser profesor auxiliar interino y en el año 78 salió una ley que autorizaba a las administraciones locales a hacer funcionarios de carrera a los interinos mediante una oposición restringida. Hicimos la oposición todos los que estábamos aquí y pasamos a ser funcionarios de carrera de la Diputación. Y en el año 80 hice la oposición libre a Profesor Especial de Solfeo, donde no me valoraron los años trabaja-

dos y la aprobé”.

- ¿Qué asignaturas ha impartido hasta ahora en el Conservatorio?

“¡Uff!, mira, Solfeo, Armonía, Historia de la Música, Estética, llegué un año a enseñar Acústica, no sé si bien o mal, siempre intento hacerlo lo mejor posible, y del año 90 hasta hace cinco o seis años estuve de Director de la Banda y desde hace unos seis años estoy de Director de la Orquesta del Centro”.

- ¿El Solfeo es el “coco” de la Enseñanza Musical, la antítesis de una “María”?

“Todo lo que hay alrededor del Solfeo son “Marías” en comparación con él, es la asignatura más importante que tiene un músico, aparte de su instrumento, la persona que no sabe Solfeo jamás puede ser músico; es una parte de la música bastante árida, te tiene que gustar, a mí me encanta, tienes que pensar que tú mismo eres un instrumento. El Solfeo es hablar y para ello hay una entonación, unas frases hechas...de hecho, ahora ya no se llama Solfeo, sino Lenguaje Musical, si se sabe enseñar esto se entiende bien. Yo tuve muy buenos maestros: en 2º de Solfeo me dio D^a. Pilar García Franco, en 3º D. Raimundo y en 4º D. Daniel”.

- Una curiosidad, ¿los músicos leen música como cualquier persona puede leer un libro por afición o interés?

“Yo lo he hecho muchas veces, pobre músico aquel que solamente estudie los papeles que tenga puestos en su atril, ahí reside la importancia del Solfeo: trasladarlo al conocimiento del instrumento porque lo primero que te enseña es la medida, el ritmo, la regla y lo segundo la expresión artística”.



- Fermín, ¿qué tal la experiencia en el equipo directivo del Real Conservatorio?

“Fui Jefe de Estudios unos tres o cuatro años, sí. La experiencia fue regular, yo me he llevado muy bien con todo el mundo y el tenerle que llamar la atención a compañeros no me gustaba nada, preparar turnos se me da muy bien pero el tener que enfrentarme con gente no”.

- ¿Cómo evolucionó la demanda de clases hasta llegar a la creación de un nuevo Centro de Enseñanza Musical?

“En los años 70 hubo un boom en matrículas, una vez que se inauguró la Escuela de Danza llegamos a tener 1200 alumnos. Los fuimos regulando año tras año de manera que no se quedaran sin clase y no admitiendo a más gente. Cuando sale por ley que cada alumno necesita una hora de clase por instrumento ¿qué pasa? Que sólo para los pianistas necesitábamos 400 horas semanales y para ello necesitábamos a 10 profesores trabajando 40 horas o 20 profesores trabajando 20 horas ¿de dónde sacaba eso la Diputación? Entonces los padres fueron a hablar con el Delegado Provincial de Educación y es cuando se crea el Conservatorio Tomás de Torrejón y Velasco”.

- ¿Existe competencia entre ambos Centros?

“No, siempre hemos tratado de hacer conciertos juntos. Trabajamos ocho años juntos reivindicando el Conservatorio Superior para Albacete y se nos concedió el año pasado”.

- Y se consigue para el Conservatorio de la Consejería, ¿no se sintió el Real Conservatorio defraudado?

“No, no, al contrario, nosotros luchamos juntos porque viniera a Albacete, la Diputación no podía soportar un Conservatorio Superior, la Consejería sí”.

- Por cierto, de la Banda del Real Conservatorio fue usted el artífice ¿Cómo surgió la idea?

“Sí, lo fui con la ayuda de Mari Carmen Simón, la directora del Centro. Preparamos hace 24 años un homenaje a D. Daniel, juntamos unos treinta y tantos instrumentistas, él vino a dirigirla y entonces le propuse a M^a Carmen seguir con la Banda, no se contemplaba como asignatura, vamos, que la Banda del Real Conservatorio de Albacete fue una de las primeras de los Conservatorios de España, en Madrid no había nada”.

- Además dirigió la Agrupación musical de Tarazona, ¿alguna más?

“Como titular la de Tarazona y la del Conservatorio, como invitado he dirigido las Bandas de Pozo Cañada, la de Higuera, la de Cenizate... allá donde tengo alumnos. También dirigí la Banda Sinfónica de Toledo en un concierto-homenaje a D. Daniel”.

... “la música es maravillosa, es un conjunto de sentimientos que se llevan dentro del alma, unos te hacen bailar y otros llorar... no es un concepto único”.

- Aparte de la batuta, ¿qué tal la composición?

“¡Uyh!, muy mal. No compuse nada más que una alemana, una de las danzas de una suite, estilo

Bach, porque me lo pidió un profesor de Armonía y del Lenguaje de la Escuela Superior de Canto de Madrid, Adelino Barrio, que vino a impartir un cursillo y luego estuve repasando con él tres o cuatro años. Me propuso hacer una ‘alemana’ para un quinteto de viento, a los quince días se la llevé, la mira y me dice: ‘No está mal, pero ¿la has probado?’ yo le respondí que no, me vine, la probé con el quinteto y ya no he compuesto más, imagina lo poco que me gustó”.

- ¿Recomendaría a algún político estudiar música?

“Si lo hicieran con seriedad y pensando en lo que es, les vendría muy bien a todos”.

- Fermín, ¿Música se escribe con mayúsculas?

“Sí, claro, con mayúsculas e iluminadas, la música es maravillosa, es un conjunto de sentimientos que se llevan dentro del alma, unos te hacen bailar y otros llorar... no es un concepto único”.

- Tiene que ser fantástico cuando uno vive esa intensidad de sentimientos y va y se enamora de otra persona que es maestra de música también.

“Sí, eso es muy bueno, nos conocimos porque fue alumna mía, soy nueve años mayor que ella. Cuando preguntó por su profesor de solfeo y le dijeron que era Fermín, pero que no estaba en ese momento, ella me esperó, y allí que aparecí yo con mi bicicleta y las pinzas esas cogiéndome las bocas de los pantalones, la tuve como mi auxiliar en clase. Mi relación matrimonial ha sido si no perfecta, casi, si alguna vez hemos tenido alguna divergencia siempre nos hemos puesto de acuerdo con la música”.





- ¿Cuántos hijos tiene?

“Muchísimos, pero ninguno puesto a mi nombre, mis alumnos son como mis hijos, bueno, ya como mis nietos o nietas”.

- **Fermín, unas preguntas de respuestas breves.**

“Vale”.

- ¿Un instrumento?

“El órgano”.

- ¿Una figura?

“La redonda”.

- ¿Una nota?

“Ahí me lo pones más complicado, podría decir que el La, pero diré el Sí, Sí a la Música”.

- ¿Un estilo musical?

“El clasicismo”.

nerles caras a las notas ¿quién sería un Do?

“Como primera nota, Don Daniel”.

- **¿Y un Fa?**

“Si me hubieras dicho un Sol lo tendría más fácil”.

- **¿Quién sería un Sol?**

“Pues Sol es la dominante de Do, sería mi mujer”.

- **¿Quién sería un Sí?**

“Yo, se me da muy mal decir que no”.

- **¿A qué edad piensa jubilarse?**

“A los 65, los cumpliré el 9 de noviembre del año próximo y creo que haré el Concierto de Navidad o el de Sta. Cecilia y me iré”.

- **Pero imagino que la música no acabará nunca, ¿tiene proyectos en mente?**

“No, claro que no acabará. Mis

alumnos quieren que me vaya con ellos a los pueblos donde trabajan para hacer conciertos juntos y seguiré viniendo al Conservatorio a tomar el café de la mañana, eso no fallará “.

- **¿Cómo le gustaría que le recordaran?**

“Como Fermín, sin más. Aunque ahora me dicen que soy la calva más famosa del Conservatorio - cuando dirijo es lo que se ve desde atrás-”.

- **Fermín, ¿qué añadiría antes de despedirnos?**

“Que me encuentro muy a gusto en el Conservatorio, pero que creo que mi época de enseñanza llega a su fin, creo que si no he dado todo lo que he podido es porque no sé más”.

- **Muchas Gracias.**

“Gracias a vosotros”.



- Si tuviéramos que po-

PEDAGOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA: JUAN DE MARIANA (1536-1624)

Francisco García González. Maestro, psicólogo y pedagogo. Miembro del Seminario de Estudios Históricos del Museo del Niño

«En la semilla descansa la esperanza de la cosecha, en la educación de la niñez la de la felicidad y cultura de los pueblos»¹

Juan de Mariana

Con Juan de Mariana estamos ante uno de los pensadores más destacados y fascinantes del Siglo de Oro español. Cabría preguntarse cómo una vida encerrada tan prematuramente en una celda monacal pudo ser tan compleja y tener tanta proyección hacia el exterior como tuvo la suya. Sin duda a ello contribuyeron la magnitud, difusión y erudición de sus obras, y su propia cualidad de hombre de carácter áspero, de espíritu libre e independiente, que no se doblegaba ante nada ni ante nadie, imparcial en sus juicios, defensor a ultranza de la verdad. Menéndez Pelayo, lo definió como «especie de estoico bautizado, inexorable censor de príncipes y de pueblos»².

Erudito, teólogo, humanista, historiador, profesor, economista, sacerdote, jurista, filósofo, exégeta, traductor, arbitrista, predicador, estudioso, escritor, orador, moralista, político, biblista... Pero brillan por su ausencia entre tantos autores como han escrito sobre él y sus obras, las referencias al pedagogo y, sin embargo, con Juan de Mariana, nos encontramos ante un genuino y auténtico pedagogo. En su calidad de polígrafo es, sin duda, su faceta de pedagogo la

¹ MARIANA, JUAN DE (1854): «Del Rey y de la Institución Real». En *Obras del Padre Juan de Mariana*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: M. Ribadeneyra, t. II, p. 495.

² MENÉNDEZ PELAYO, M. (1952): «La historia considerada como obra artística». Discurso de ingreso como académico en la Real Academia de la Historia (16.03.1882), en *Estudios y Discursos de crítica histórica y literaria*, VII. Edición Nacional de las Obras Completas, XII. Santander: CSIC., p. 21.



Grabado de Juan de Mariana. Siglo XIX (Fuente: *Biblioteca eclesiástica completa*, 1862, Madrid: Alejandro Gómez Fontenebro, t. XIII, p. s/f entre 104-105)

menos conocida y aireada, y por ende, la menos valorada, la que ahora nos ocupa y pretendemos rescatar y resaltar desde aquí.

Nació Juan de Mariana en la antigua e histórica villa de Talavera de la Reina (Toledo), como él mismo proclama en muchas de sus obras³ y escritores contemporáneos suyos,

³. «En alabanza de dicha ciudad [Talavera], pues en ella nacimos...». Prefacio dirigido a Felipe III, en MARIANA, J. DE (1845): *Del rey y de la institución de la dignidad real*. Madrid: Sociedad Literaria y Tipográfica, Libro I, pp. 7-8.

. «Elbora me genuit, Compluti mystica cepi» (Elbora [antigua Talavera] me engendró, de Alcalá tomé el misticismo). Primer verso del epigrama con el que Mariana cierra el Prefacio que dirige a Felipe II en su *Historiae de Rebus Hispaniae Libri XXX*. Moguntiae: Typis Balthazaris Lippii, 1605, t. I, p. 5 r.

. «...que el que es de Talavera como yo». Respuesta a Lupercio Leonardo de Argensola en controversia con él sobre el lugar de nacimiento del poeta Prudencio. «Noticias literarias»,

compañeros en la orden jesuítica, corroboran en las suyas propias. Así lo hace Pedro de Ribadeneyra, que lo trató durante más de medio siglo, en su *Illustrius scriptorum religionis Societatis Iesu catalogus* (1608); y Alonso de Andrade, que «le alcanzó vivo», y da fe de su patria chica cuando relata la vida de Mariana en sus *Varones ilustres...* (1666).

Sin que se sepa la fecha exacta, su nacimiento hubo de producirse entre el 1 de enero de 1536 y el 16 de febrero del mismo año -muchos autores, erróneamente, lo fijan en 1535-⁴, siendo trasladado después al cercano pueblo de La Pueblanueva, por cuanto en la partida de bautismo a él atribuida, obtenida en la parroquia de este lugar, consta que el 2 de abril de 1536 fue bautizado un «niño que truxo Juan Salguero de Talavera a criar que no se sabe quien es su padre ni madre, pusieronle por nombre Juan»⁵.

en PELLICER Y SAFORCADA, J. A. (1778): *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*. Madrid: Antonio de Sancha, p. 61.

⁴ Es seguro que tenía diecisiete años el 1 de enero de 1554 (fecha de ingreso en la Compañía de Jesús), con lo que su nacimiento no puede situarse como hacen algunos en 1535, y sí, además, tenía ochenta y ocho el 16 de febrero de 1624 (fecha de su muerte), su nacimiento hubo de producirse entre las fechas indicadas. Vid. Sobre el natalicio de Mariana: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo X (1887) p. 424.

⁵ Vid. «Pruebas y documentos que justifican la Historia de la vida y escritos del P. Juan de Mariana», escrita por el erudito y regidor de Valencia Vicente Noguera Ramón, incluidos como apéndice en la edición valenciana de la *Historia General de España de Mariana* (1783); figura copia





Placa colocada en el lugar de la Plaza de la Puerta de Cuartos en Talavera, donde se cree nació Juan de Mariana. El autor de la leyenda fue Fidel Fita, entonces académico numerario de la Real Academia de la Historia a la que recurrió el ayuntamiento de Talavera para la ocasión.

Respecto a sus progenitores, el licenciado y escritor Cosme Gómez Tejada de los Reyes (1593-1648), autor de una póstuma (1651) e inédita *Historia de Talavera, antigua Elbora de los carpetanos*, plasma en ella el resultado de sus investigaciones que incluyen consultas a los más ancianos, «que conocieron a su madre y alcanzaron muy fresca la memoria de su padre», así como ciertas escrituras y documentos que dice le constan (pero que no llega a citar), acabando por desvelar un secreto escondido cuyo contenido, al menos en lo esencial, ya circulaba por tradición y rumorología popular. Así nos lo cuenta en su manuscrito:

literal de la partida de bautismo obtenida el mismo año de la edición 1783, Valencia: Benito Monfort, t. I, pp. LXXXV-LXXXVI.

. También en CIROT, Georges, «La famille de Juan de Mariana», en *Bulletin Hispanique. Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux*, t. VI, nº 4 (octubre-décembre 1904), pp.314-315. y GONZÁLEZ DE LA CALLE, P. U. (1914): «Ideas político-morales del P. Juan de Mariana (Apuntes y notas)», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. XXIX (julio-dicbre 1913), p. 389.

. En *Madoz* se refiere: «Lo mas notable en honor de este pueblo [Pueblanueva] es, que existe en el archivo de aquella igl. parr. la partida de bautismo del célebre P. Fr. Juan de Mariana, su fecha en 1536, conservándose aún la casa en que se crió corto tiempo. La tradición dice, que trajeron al recién nacido desde Talavera a un cortijo del térm. de este l. [lugar], y el colono le condujo a su casa». Cfr. *Diccionario de Madoz*, Madrid, 1949, entrada Pueblanueva, t. XIII, p. 256.



«...y pues hemos llegado a este lance sépase la verdad que auiendo sido tan acérrimo defensor della [...] dado que viviera, no le sería desagradable:

Juan de Mariana fue hijo del Ldo. Juan Martínez de Mariana, deán y canónigo de esta iglesia colegial, vicario y visitador general de Talavera, de su partido y arcedianato [...]. La madre se llamó Bernardina Rodríguez. Nació de padres naturales; vivió y murió en Talavera. No fue [Juan de Mariana] hijo de legítimo matrimonio, pero no he averiguado si natural»⁶.

Él mismo, probablemente recordando los tintes oscuros de su cuna, en la “Epistola dedicatoria” de su *Tractatus VII* que dirige al Papa Pablo V, se presenta como «Hombre de ínfima condición, de escasas dotes tanto de cuerpo como de alma, sin ninguna notoriedad»⁷. Los biógrafos de la Compañía de Jesús guardaron siempre sobre este punto de la ascendencia de Mariana un premeditado silencio.

Aunque no hay datos concluyentes sobre ello, todo apunta a que pasó al menos sus primeros años de infancia en La Pueblanueva con la familia de Juan Salguero, la persona que lo llevó a bautizar, sin que ello supusiera que sus padres

⁶ GÓMEZ TEJADA DE LOS REYES, C. (1651): *Historia de Talavera, antigua Elbora de los carpetanos...* [Manuscrito]. Biblioteca Nacional de España, ms. 8396 del Inventario General, parte 2, libro IV, fol. 259 r.

⁷ «Infimae conditionis homo, exiguis animi et corporis dotib. nulla nobilitate». Cfr. MARIANA, J. DE (1609): *Ioannis Mariana e Societate Iesu Tractatus VII*, Dedicatoria. Coloniae Agripinae. Sumptibus Antonii Hierati., s.f., corresponde fol. 1 r.

⁷ De hecho el padre le dio su nombre y su segundo apellido (en aquella época había bastante liberalidad en la transmisión de los apellidos) y su madre «se ausentó de Talavera inmediatamente que le fue posible, y se

«Él mismo, probablemente recordando los tintes oscuros de su cuna, [...] se presenta como ‘Hombre de ínfima condición’».

se desentendieran de él⁷.

En línea con lo anterior, parece lógico que también sus primeros aprendizajes se produjeran en La Pueblanueva como refieren algunos autores, si bien otros opinan que fue en Talavera donde transcurrieron; unos y otros lo hacen sin aportar fuente documental alguna. El comentario del propio Mariana sobre ello cuando, refiriéndose a Toledo en su *Historia general de España*, añade: «cerca de la cual ciudad nació y aprendí las primeras letras»⁸, no ayuda a clarificar la cuestión.

En 1553, ya en la Universidad de Alcalá, que había fundado el cardenal Cisneros en 1499, estudiaba Artes y Teología y tenía todavía diecisiete años cuando ingresó en la joven (1540) Compañía de Jesús⁹ el 1 de enero de 1554, siendo recibido en el colegio de Alcalá que la Orden había fundado en 1543, por

trasladó a una labranza del pueblo de la Puebla Nueva [...], y en donde se crió». Citado en CIROT, G.: op., cit. p.315, nota al pie 3. Obsérvese también sobre su infancia en La Pueblanueva que en la partida de bautismo obtenida en su parroquia dice «niño que truxo [trajo]... a criar».

⁸ Cfr. MARIANA, J. DE (1854): «Historia general de España». En *Obras del Padre Juan de Mariana*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: M. Ribadeneyra, t. I, p. 271.

⁹ La Universidad de Alcalá supuso un verdadero vivero vocacional para la Compañía y una ayuda inestimable. El año del ingreso de Mariana (1554) fueron catorce las incorporaciones a la Orden jesuítica en Alcalá de Henares, en su mayor parte estudiantes de esa Universidad. Sobre esta cuestión Vid. LÓPEZ PEGO, C. (2009): «El inusitado y extraño fenómeno vocacional de los estudiantes de la Universidad de Alcalá hacia la Compañía de Jesús (1545-1664)», en *Hispania Sacra*, LXI, nº 123, enero-junio 2009, pp. 159-190.

mismo nombrado por Ignacio de Loyola, y donde, tras el periodo de la primera probación, es examinado el 23 de abril de 1554 por el P. Manuel López para comprobar su convicción y vocación jesuítica, según se lee en el apunte correspondiente del libro de recibos del Colegio¹⁰. Durante dos años hizo el noviciado en la casa de probación de Simancas bajo la tutela de Francisco de Borja, cursando estudios eclesiásticos y profesando los primeros votos. Regresa en 1556 al colegio de Alcalá, asistiendo a la Universidad y completando en ella brillantemente sus estudios ya iniciados de Teología y lenguas clásicas (latín, griego y hebreo), «si bien tenían los cursantes en Teología sus repasos diarios en el colegio de los Jesuitas y sus conclusiones una vez cada semana, presidiéndolas siempre alguno de los jóvenes más aventajados, como [...] Juan de Mariana»¹¹.

Testigo [...] de la «masacre de San Bartolomé» [...]. Poco después (1573), su vida cambiará drásticamente de rumbo...

En 1561 pasó a Roma elegido por el prepósito general de la Orden,

¹⁰ «Examen del hermano Juan de Mariana, fecho en Alcalá á 23 de Abril 1554, siendo examinador el P. Manuel. Fue preguntado por todo el examen si quería y era contento de pasar por todas experiencias, constituciones y reglas de la Compañía y dijo que sí, y lo firmó de su nombre fecho ut supra. No tubo impedimento». Cfr. REYMÓNDEZ DEL CAMPO, J (1908): «Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LII, p. 193. También en «Carta que el P. Burriel dirige a Gregorio Mayans el 22 de enero de 1746», contradicción de fechas, en (MAYANS Y SISCAR, G.: «Epistolario», vol. II, carta nº 47-anexo, en *Biblioteca Valenciana Digital*.

¹¹ *El consultor de los párrocos: Revista de ciencias eclesiásticas*, Madrid, nº 42, 26 de agosto de 1874, p. 1.

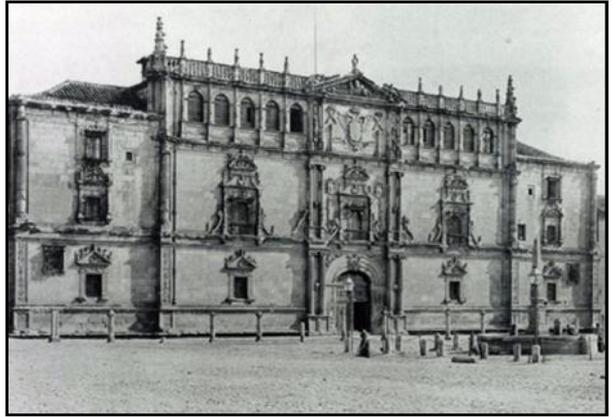
Diego Laínez, sucesor de su fundador Ignacio de Loyola, como uno de sus profesores selectos para el Colegio Romano establecido por la Compañía ese mismo año. Allí fue ordenado sacerdote y obtuvo la profesión de cuatro votos¹², siéndole confiadas las cátedras de Sagrada Escritura y Teología, a las que asistían más de doscientos discípulos, y que desempeñó hasta 1565 en que fue nombrado

rector del colegio de Loreto, cargo que ejerció durante dos años. En 1567 es enviado como profesor a Messina, en Sicilia, encargándose además de organizar los estudios teológicos de la Compañía en la isla.

Trasladado a París a finales de 1569, le es conferido el título de doctor en Teología por la Universidad de la Sorbona. Explica Teología siguiendo la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino en el colegio parisino de Clermont, el más prestigioso colegio jesuítico de Francia, fundado en 1563 junto a la Sorbona, ganando gran fama y aceptación académica, no sólo entre sus alumnos, sino también entre los muchos oyentes de mayor edad y formación que abarrotaban sus clases¹³.

¹² «Estos profesos, se dice en el Examen, 'deben ser suficientes en letras... y probados en la vida y costumbres a la larga... y todos deben ser antes de la profesión sacerdotes', citado en O'NEIL, CH. y DOMÍNGUEZ, J. Mª. (2001): *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, p. 2665.

¹³ «Era espacioso el *general* o aula mayor en que explicaba Mariana, y, sin embargo, no cabían en él los oyentes que concurrían además de los discípulos, y entre los que se contaban muchos sujetos de larga carrera y edad provecita. En aquella escuela famosísima gozó Mariana muy ventajoso concepto por la eminencia que en ella se le reconocía». Cfr. *El consultor de los párrocos: Revista de ciencias eclesiásticas*, Madrid, nº 42, 26



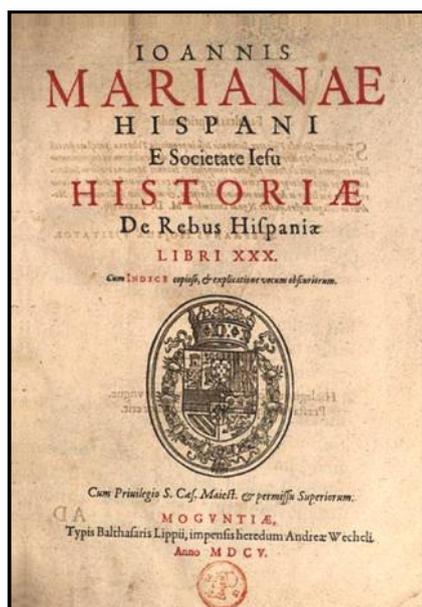
Fachada del Colegio Mayor San Ildefonso, edificio principal de la Universidad de Alcalá, creada por Cisneros en 1499. Allí empezó Juan de Mariana sus estudios en 1553. (Fuente: Hauser y Menet, 1891. Biblioteca Nacional de España)

En 1572, con Francia inmersa en las Guerras de religión, fue testigo en primera persona de la “masacre de San Bartolomé”, con el asesinato en masa esa noche de los hugonotes por los católicos franceses, y de los violentos acontecimientos que le siguieron. Poco después (1573), su vida cambiará drásticamente de rumbo. El deterioro de su salud, del que había dado muestras ya durante su etapa italiana y, probablemente, otras razones añadidas¹⁴, provocaron su renuncia a la cátedra de Teología y, tras una fugaz estancia en Flandes donde Francisco de Borja -tercer prepósito general de la Compañía- tenía previsto destinarle, es autorizado en 1574 por el belga

de agosto de 1874, p. 1. En carta que el visitador de la provincia jesuita de Francia, Oliverio Manareo, envió a Francisco de Borja, fechada el 14 de octubre de 1570, con referencia al “Maestro Mariana” puede leerse: «En cuanto al número de los oyentes, serán más de quinientos, esto es, los que pueden caber en la estancia dejando las puertas abiertas». Cfr. HANSEN ROSES, C. (1959): *Ensayo sobre el pensamiento político del Padre Juan de Mariana*. Santiago: Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, p.98.

¹⁴ *Vid.* Sobre esta cuestión CENTENERA SÁNCHEZ-SECO, F. (2006): *El tiranicidio en los escritos de Juan de Mariana...* Tesis doctoral. Madrid: Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Dpto. de Fdts. de Derecho y Derecho Penal.





Portada de *Historiae de Rebus Hispaniae*, de Juan de Mariana, Maguncia, 1605. En 1601 ya se había editado traducida por él mismo al castellano. Sin embargo, esta nueva edición en latín, se hizo para favorecer la difusión de la obra en el extranjero. (Fuente: Biblioteca Nacional de Austria)

Mercurian, sucesor de Francisco de Borja en el generalato, a regresar a España y, decidiendo Mariana hacerlo a Toledo, se instala en la casa profesa que los jesuitas tenían en esta ciudad. De allí no se moverá hasta su muerte en 1624 salvo en esporádicas ocasiones¹⁵. En este su retiro en la Ciudad Imperial, a pesar de que ésta había dejado de ser sede de la Corte en 1561 en beneficio de Madrid, Mariana encontrará el reposo y las circunstancias culturales y eclesiásticas que le permitirán, aparte del ejercicio de su ministerio sacerdotal en el que descollaba por su elocuencia en la predicación, entregarse con plenitud durante esos cincuenta años al estudio e investigación sobre numerosos temas históricos, políticos y económicos -también religiosos- y

¹⁵ Una de ellas en 1610 por la reclusión que hubo de sufrir durante quince meses por el proceso abierto contra él a raíz de la publicación de su *De monetarum mutatione* (De la alteración de la moneda).

a la escritura sobre los mismos, generando una obra ingente en variedad y extensión, y de una gran resonancia. Buena parte de ella publicada, pero siendo mucho mayor la parte manuscrita¹⁶, sobre todo documental y epistolar, que quedó inédita. Una parte importante de esta última fue a parar a la British Library de Londres, donde actualmente se encuentra¹⁷.

De entre sus obras traemos aquí tres, las más significativas por su propia fama, la que dieron a su autor y los problemas que le generaron, por su difusión, por los estudios, investigaciones, citas y análisis críticos de los que han sido objeto, y por la controversia que siempre suscitaron, no sólo en tiempos de su autor; especialmente la tercera además, por cuanto habrá de servirnos para extraer de ella sus ideas pedagógicas:

En primer lugar su *Historia General de España*¹⁸, que tras el escaso éxito en los comienzos, acabó go-

¹⁶ «Dejó Mariana muchas obras manuscritas, de cuyo contenido no tenemos noticia; pero se sabe que en la Casa de los Expulsos de Toledo se conservaban diez tomos en folio, y que lo inédito excede el doble de lo que se ha publicado», en REUNIÓN DE ECLESIÁSTICOS Y LITERATOS, (1862): *Biografía eclesiástica completa*. Madrid: Alejandro Gómez Fuentenebro, vol. XIII, p. 124. Otros testimonios similares en: MAYANS Y SISCAR, G.: «Prefación», en IBÁÑEZ DE SEGOVIA G. (1795): *Advertencias a la Historia del Padre Juan de Mariana*. Madrid: Imprenta Real, p. I, y CHAO, E.: «Juan de Mariana», en MARIANA, J. DE (1849): *Historia general de España la compuesta, enmendada y añadida...* Madrid: Gaspar y Roig, Editores, t. I, p. X, nota al pie 4.

¹⁷ Son los conocidos como «manuscritos Egerton», así llamados por haber sido adquiridos por la British Library en 1860 con fondos procedentes del legado del conde Egerton, tras haber pasado por numerosas manos. Un estudio detallado sobre la obra no publicada de Mariana, especialmente sobre el periplo de estos manuscritos, puede consultarse en CENTENERA SÁNCHEZ-SECO, F. (2011): «De Toledo a Londres: el último viaje de Juan de Mariana». Revista *Cabeza encantada, Humanism e -review* (Proyecto del Instituto de Historia del CSIC).

zando de una amplia popularidad dentro y fuera de nuestro país, figurando entre las obras importantes más citadas y de mayor influencia del Humanismo español renacentista, y siendo la obra de referencia de la historiografía de España durante más de dos siglos. De Mariana «se llegó á decir que *Roma tenía medio historiador* [aludiendo a los anales incompletos de Tácito], *España uno*, y *los demás pueblos ninguno*»¹⁹. Es comparado con Tito Livio por su manera amplia y reposada de relatar y con Tácito por sus reflexiones sentenciosas y moralizadoras. Las alabanzas desmedidas de los inicios dieron paso después a las críticas más aceradas y de muy diversa índole.

En segundo lugar el tratado *De monetarum mutatione* (De la alteración de la moneda), el cuarto de los que se incluyen en su obra *Tractatus VII*, publicado en latín en 1609 y siendo después traducido al castellano por el propio Mariana con el título de *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla y de algunos desórdenes y abusos*²⁰.

A comienzos del XVII, ante la quiebra económica de la monarquía, una de las medidas adoptadas por Felipe III y su cohorte de ministros,

¹⁸ Publicada en latín en 1592 como *Historiae de rebus Hispaniae. Libri XX*, Toleti: Typis Petri Roderici; y en castellano en 1601, traducida por el propio Mariana, como *Historia general de España compuesta primero en latín después buelta en Castellano*. Toledo: Pedro Rodríguez. 2 vols. Desde ella, y durante dos siglos y medio, se suceden varias ediciones, la mayor parte en castellano, algunas de ellas enmendadas, añadidas y con densos estudios preliminares.

¹⁹ CHAO, E.: «Juan de Mariana». En MARIANA, J. DE (1849): *Historia general de España...*, op. cit., t. I, p. I.

²⁰ Esta traducción corrió manuscrita de mano en mano (en la BNE se conservan tres ejemplares manuscritos), pero no sería publicada hasta 1854 por la Biblioteca de Autores Españoles.



especialmente el Duque de Lerma²¹, fue la de alterar el valor de la moneda de vellón; de una parte se acuñó moneda de una manera desmedida y de otra se rebajó la ley de la plata que la componía. Con ello, aunque se mantenía su valor facial, su valor real y de adquisición disminuía bruscamente. Como dice Mariana, «esta traza no solo se aparta de las leyes del reino [...], sino que es contra razón y derecho natural»²², y no sólo no contribuyó a rellenar las exhaustas arcas de la monarquía, sino que provocó subidas desorbitadas en todas las mercaderías de la época que repercutieron muy negativamente, especialmente sobre las clases más desfavorecidas. Y ante ello, Mariana levanta su voz en este tratado con el valor y ardor acostumbrados.

Acusado de un delito de lesa majestad cuando se publicó (1609), le fue abierto proceso a instancias del Duque de Lerma, avalado por el propio Felipe III, siendo Juan de Mariana arrestado y recluido en una celda del convento de San Francisco el Grande de Madrid; allí, privado de libertad y de libros, permaneció más de un año. El proceso, que resultó muy agitado, se cerró sin que fuera dictada sentencia y con la propia intervención real²³, y Mariana regresó de nuevo a Toledo.

La tercera de las obras, el tratado *De rege et regis institutione*, comenzó a escribirla Mariana por encargo de su amigo y paisano García de Loaysa, que había sido nombrado por Felipe II preceptor

²¹ Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, I duque de Lerma, valido y hombre de confianza de Felipe III; en realidad el verdadero gobernante del reino, lo cual utilizó para intentar saciar su ansia incontrolada de poder y de riqueza.

²² MARIANA, J. DE (1854): «Tratado y discurso sobre la moneda de vellón...», en *Obras del Padre Juan de Mariana*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: M. Ribadeneyra, t. II, p. 586.

de su hijo (el futuro Felipe III), quien le escribió una carta «en la que le pedía algunas instrucciones para la educación del príncipe»²⁴. Éste era, cuando Mariana co-

«Acusado de un delito de lesa majestad [...] le fue abierto proceso a instancias del Duque de Lerma [...], siendo arrestado y recluido...».

menzó a escribir la obra, un niño de poco más de diez años; cuando, tras varias interrupciones, la termina y se edita (Toledo, 1599), ese niño tenía ya veintiún años y, el año anterior, ya se había convertido en Felipe III. García de Loaysa, que había sido nombrado arzobispo de Toledo unos meses antes, acababa de morir. La obra, editada en latín en 1599, no sería editada en castellano hasta casi dos siglos y medio después (1845) por la Sociedad Literaria y Tipográfica de Madrid bajo el título *Del rey y de la institución de la dignidad real*.

Como veremos, éste no es un tratado de educación de príncipes al uso, sino que desborda claramente los límites de lo común a todos ellos. Estos tratados de educación de príncipes surgieron, entre otras

²³ «Una orden del rey, a petición fiscal, detuvo la acción de los tribunales españoles, señalados ya los días de la vista, [...] El fiscal de la Rota censuró de ilegal el proceso, de no probados los delitos que se imputaban al escritor, y calificó solo de imprudentes y temerarias algunas proposiciones de su tratado, juzgando a éste merecedor únicamente de ciertas enmiendas y a aquél digno de la absolución. Esta sentencia, empero, no se pronunció ni se sabe [...] que lo fuese otra alguna». CHAO, E.: *Juan de Mariana*, en MARIANA, J. DE (1849): *Historia General de España...*, op. cit., t. I, p. X.

²⁴ REUNIÓN DE ECLESIASTICOS Y LITERATOS, (1862): *Biografía eclesiástica completa*. Madrid: Alejandro Gómez Fuentenebro, vol. XIII, p. 117.

cosas, para contrarrestar el modelo de príncipe que definió Maquiavelo en su obra²⁵ y la idea de que cualquier actuación de los gobernantes, por despótica que fuese, pudiera ser justificada como “razón de estado”. Sólo en España se editaron multitud de estos tratados; M^a Ángeles Galino llega a citar en su libro ochenta y uno en castellano y dieciséis en latín²⁶.



Retrato de Felipe III (detalle), ca. 1617, obra de Pedro Antonio Vidal. (Madrid: Museo del Prado)

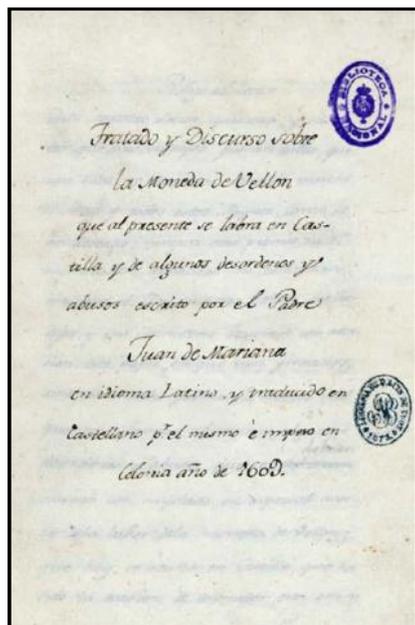


Retrato del Duque de Lerma (detalle), 1602, obra de Juan Pantoja de la Cruz. (Sevilla: Palacio de Pilatos)

²⁵ Publicada en 1532 -cinco años después de la muerte de su autor- *El Príncipe* pasó desapercibida hasta finales del siglo XVI en que gozó de una enorme difusión y popularidad.

²⁶ GALINO CARRILLO, M. A. (1948): *Los tratados sobre educación de príncipes*. Siglos XVI y XVII. Madrid: CSIC., Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía, pp. 13-16





Manuscrito en castellano del «Tratado y Discurso sobre la moneda de vellón». Editado en latín en 1609, la traducción -del propio Mariana- al castellano no sería publicada hasta 1854, debiendo correr hasta entonces de forma manuscrita. (Fuente: Biblioteca Nacional de España)

El *De Rege*, que es la obra político-social de Mariana por excelencia, es también en la que plasma su pensamiento pedagógico; de hecho él pretende asignar prioritariamente a su obra un sentido pedagógico. Sin embargo, al escribirla lo hace no sólo para la educación del príncipe, sino que expone en ella toda una teoría política (libros I y III) y toda una teoría pedagógica (libro II).

El libro I contiene una de las más encendidas defensas nunca escritas de la soberanía del pueblo y del derecho de éste a la rebelión ante la tiranía, hasta el punto de hacer que Mariana sea considerado «un humanista precursor del constitucionalismo»²⁷. Él mismo no podía suponer cuando daba forma

²⁷ SÁNCHEZ AGESTA, L.: «El Padre Juan de Mariana, un humanista precursor del constitucionalismo». Estudio preliminar, en MARIANA, J. DE, (1981): *La dignidad real y la educación del Rey* (De Rege et Regis institutione). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pp. VII-LXV.

al tratado en la quietud de su celda, el eco que iban a tener sus palabras, más fuera que dentro de nuestras fronteras. En Francia, Enrique IV fue asesinado por el monje Ravillac el 14 de mayo de 1610. Dado que Mariana en su tratado *De rege et regis institutione* (Toledo, 1599 y Maguncia, 1605) justificaba el regicidio de Enrique III (1589) y daba legitimidad al tiranicidio ante determinadas conductas reprobables del rey, el parlamento francés acordaba el 8 de junio de 1610 que la obra, condenada unos días antes por la Sorbona como sediciosa, fuera quemada públicamente por el verdugo, lo cual se llevó a cabo en el atrio de la catedral de Notre-Dame. En España Mariana no fue perseguido ni sancionado por el poder político (el libro iba dedicado a Felipe III), tampoco por la Inquisición, ni por su propia Compañía²⁸.

Es cierto que el *De Rege* figura en todas las relaciones de obras «espejo de príncipes» de los siglos XVI y XVII, como también lo es que todas ellas estaban -y la mayor parte de ellas siguen estando- faltas del estudio y del reconocimiento del valor pedagógico que encierran, pero además, en este tratado, el pensamiento abierto y omnicomprendido de Mariana no pone sus ideas pedagógicas al servicio exclusivo de la educación de los gobernantes y las funciones de gobierno como era lo común en la amplia corriente de la “pedagogía política” del siglo XVII, sino que, con amplitud de miras, las dirige también de la educación del pueblo, de todos los ciudadanos. Es más, si en él muestra la enorme importancia que tiene la educación del príncipe, no lo hace sino porque ello ha de revertir en la libertad y el bienestar de su pueblo

²⁸ Sí fue prohibido defender ante otros la teoría del tiranicidio y en la edición de 1611 de la obra se hicieron algunas supresiones.

«El libro I [del *De Rege*] contiene una de las más encendidas defensas nunca escritas de la soberanía del pueblo...»

y lo alejará de la tiranía y la pobreza. Como dice Sánchez Agesta (1981): «el ideal implícito en el pensamiento pedagógico de Mariana era hacer del príncipe un príncipe ‘humano’ que aplicara este sentido de humanidad a sus deberes de gobierno, en la sociedad concreta [...] en que discurrió su vida»²⁹.

Ensalza el valor de la educación: «Muchas y muy buenas cosas han pensado y decretado los legisladores [...], mas ningunas son de tanto valor como los preceptos para la perfecta educación de los niños» y propone como finalidad de la misma «el que existan en el estado excelentes ciudadanos»³⁰.

Respecto a la posibilidad de la educación, en la antinomia naturaleza-ambiente, Mariana se opone al pesimismo pedagógico de aquellos que sostienen que los intentos educativos resultan inoperantes por cuanto la naturaleza humana es una y no puede ser alterada. «Sigue cada cual, dicen, las inclinaciones de su propia naturaleza; si templada, abraza todas las virtudes; si turbulenta, no procura más que su propio daño y el daño ajeno»³¹. Pero tampoco se sitúa en el polo opuesto, el del optimismo pedagógico ilimitado, sino que es el suyo un optimismo crítico que fija los límites de la educabilidad en los determinantes de la naturaleza humana; concede que la educación no es omnipotente, incluso que «hay genios incorregibles e

²⁹ SÁNCHEZ AGESTA, L.: op., cit. p. XLI.

³⁰ *Del rey y...*, op. cit., p. 495.

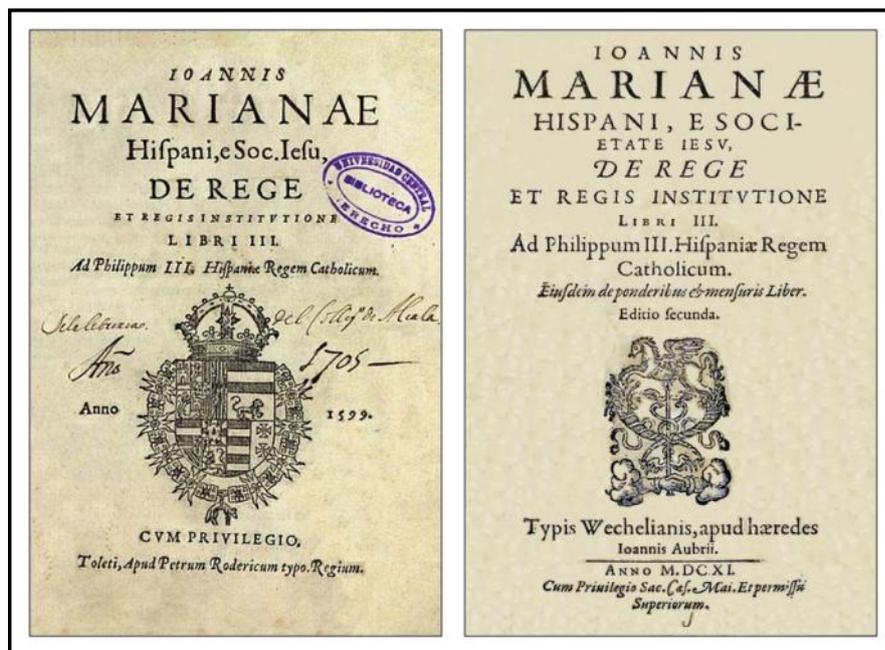
³¹ *Ibidem*, p. 497.



inmutables»³², pero opone la penitencia a la futilidad que ven algunos en ella: «influye mucho en nuestra conducta y en nuestras costumbres el carácter que nos ha dado el cielo; más influye no poco, según ese mismo carácter, la buena o mala educación que recibimos en nuestros primeros años y en los años posteriores [...]. Favorece la educación el desarrollo de las buenas cualidades que puso en nosotros la naturaleza y hacen que nazcan de ella admirables frutos en premio al trabajo que por ella se han tomado [...], ¿qué importa que no podamos reformar por completo un carácter, con tal que podamos con la educación atenuar y corregir sus vicios? [...] La idea de que nada podemos esperar acaba de echar a perder no pocas veces lo que es aún susceptible de corrección y mejora»³³.

Hace una defensa ardiente de la importancia de la educación en los primeros años de vida, ensalzando el valor de la educación infantil: «De los primeros años depende el resto de la vida [...]. No se borran fácilmente los colores en que se convirtió la primitiva blancura de las lanas; la vasija conserva casi siempre el olor del primer líquido que recibió en su seno [...]. Es apenas creíble cuánto quedan impresas en el alma y cuánta fuerza tienen, ya para corromper, ya para depurar las costumbres, las imágenes y preceptos recibidos en los primeros años. [...] ¿Habrà ahora alguien tan falto de sentido común y tan poco cuidadoso de la salud pública que no crea la tierna edad de los niños digna de llamar toda nuestra atención y todo nuestro celo? [...]. ¡Oh poder sublime y grande de la educación infantil!»³⁴.

Destaca Mariana el carácter socializador de la educación y la ense-



Portadas del *De Rege et Regis Institutione Libri III*. La 1ª corresponde a la edición príncipe de 1599 y la 2ª a la de 1611, 'editio secunda' de la de 1605. Mariana dedica la obra a Felipe III, que había sido proclamado ya rey en 1598, aunque realmente la escribió para que fuese utilizada en su educación como príncipe. No sería traducida al castellano hasta 1845. El libro II contiene toda su teoría pedagógica. (Fuentes: 1. Biblioteca Universidad Complutense de Madrid y 2. Boston Public Library)

ñanza, el valor social de la escuela como grupo cuando, en contra de la opinión de otros tratadistas de la época, defiende la educación del príncipe conjuntamente con la del grupo: «...convendría no poco que se le diese un número no escaso de compañeros de escuela, pues no apruebo que aprenda solo o con pocos; y a mi modo de ver, sería de desear que ya desde el principio se acostumbrase a estar con muchos y a no temer los juicios de los hombres [...]. Si recibe la enseñanza solo, no aprenderá sino lo que directamente le enseñen; mas si en la escuela, aprenderá lo que se enseñe a él y a los que le rodeen»³⁵.

Igualmente destaca la importancia de la enseñanza de las primeras letras, cuando señala que «deben pues echarse con el mayor cuidado los primeros fundamentos de la enseñanza. Aprenda el niño a leer con desembarazo cualquier géne-

ro de letra [...]. Aprenda a escribir, y no descuidadamente [...]. Por más que parezca esta enseñanza de poca importancia, es preciso que ponga en ella el profesor toda su habilidad y cuidado»³⁶.

«Destaca Mariana [...] el valor social de la escuela como grupo...»

Plantea la necesidad de una enseñanza individualizada, con atención específica a las aptitudes e intereses particulares: «exáminese atentamente el carácter del príncipe, obsérvese qué cosas más le aguijonean y le mueven, y empléense siempre las que hayan de surtir mayor efecto»³⁷.

En la enseñanza de la lengua, Mariana se muestra partidario de la línea marcada por Nebrija en su *Gramática de la Lengua Castellana*

³² *Ibidem*.

³³ *Ibidem*.

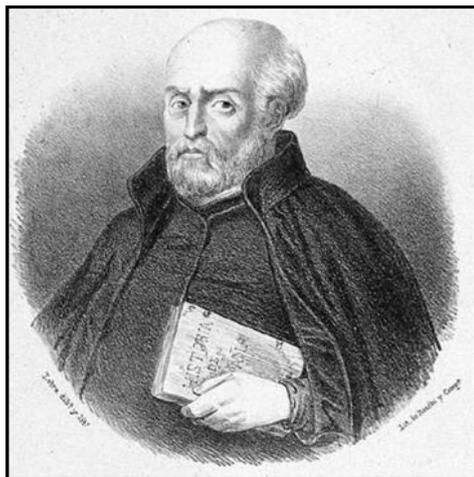
³⁴ *Ibidem*, pp. 495-496.

³⁵ *Ibidem*, p. 508.

³⁶ *Ibidem*, p. 507.

³⁷ *Ibidem*, p. 503.





Litografía de Juan de Mariana. Autor: Eusebio Lettre, taller de Ronchí y Cia., Madrid, siglo XIX. (Fuente: *Biblioteca Nacional de España*)

(1492) de hacer prioritario el “deprender por uso” sobre el “deprender por regla” al preceptuar: «Dénsese los primeros rudimentos de la gramática, sin cargarle la memoria con las inoportunas sutilezas de los que de ella han escrito, pues sólo así se evitarán la dilación y el tedio; déjense a un lado los preceptos inútiles y no se le haga aprender sino lo necesario», con la motivación como elemento imprescindible en el aprendizaje: «...procurando aun que esto lo haga movido por los elogios y la cortesía de sus profesores»³⁸.

Como humanista defiende resueltamente la enseñanza del latín hasta el punto de que sea dominada esta lengua al mismo nivel que el castellano: «En lo que debe ponerse más ahínco es en explicar los autores y en hacerle escribir y hablar en latín, pues con ejercicios más que con preceptos, y sólo con un uso nunca interrumpido se ha de lograr que le sea la lengua latina tan familiar como la de Castilla»³⁹.

Se demuestra partidario de la emulación: «Se despertará en él [el príncipe] la emulación, empezará a tener por indecoroso saber menos

que sus iguales, y por glorioso aventajarles, y se irá así encendiendo y levantando su ánimo»⁴⁰.

Resalta la importancia del aprendizaje por observación (aprendizaje social, vicario u observacional como se le llamará a partir del último tercio del siglo XX), especialmente en la familia: «En casa oyen y ven lo que no se puede referir sin pudor ni vergüenza. Ven constantemente la imagen del vicio, oyen constantemente ejemplos de debilidad e infamia; y ¿pretendemos luego que salgan soldados de valor y esfuerzo y ciudadanos morigerados?»⁴¹

Pero Juan de Mariana, a pesar de su longeva vida, no pudo en ella recibir el reconocimiento merecido; tampoco lo recibió su obra, a pesar de la fama conseguida por ambos, una fama que tuvo más de polémica y beligerante que de celebridad reconocida. Habrían de transcurrir más de dos siglos para que, al menos en algunos aspectos, comenzasen, obra y autor, a ser valorados en su justa medida.

Sabemos a ciencia cierta que la muerte de Juan de Mariana se produjo, hace ya casi cuatrocientos años, el 16 de febrero de 1624⁴² cuando contaba 88 años de edad y 71 en la Compañía, por la carta, publicada en 1884 y 1887, que había redactado Pedro de Buiza, superior de la casa profesa de Toledo, el mismo día de su fallecimiento para que fuera difundida en todas las casas de las diferentes provincias jesuíticas⁴³.

Más de dos siglos antes (1666), Alonso de Andrade (1590-1672), jesuita que le sobrevivió, daba noticia cierta de la fecha su fallecimiento: «Llegó con el buen regimiento que siempre guardó a ochenta y ocho años de edad, y

lleno de merecimientos, pasó desta vida a la eterna el año de mil y seiscientos y veinte y cuatro, a diez y seis de Febrero»⁴⁴.

Fue enterrado en el Colegio de San Eugenio de Toledo, más conocido como “Colegio viejo de Jesuitas”, fundado en 1583 por el cardenal Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y en el que la Orden jesuítica puso su noviciado. Pero la controversia y las sombras que, como vimos, rodearon el nacimiento de Mariana, y que parecieron convertirse en una constante a lo largo de su vida, no desaparecieron con su muerte. Como ha ocurrido con otras figuras señeras de nuestra historia, el olvido y el deterioro por el paso del tiempo, la expulsión de los jesuitas en este caso, el abandono, la guerra de la Independencia, la desamortización, el cambio de destinos y propietarios del lugar en que en un principio fueron enterrados sus restos propiciaron la dificultad para poderlos localizar y recuperar después.

⁴² El hecho de que en muchos autores -y en el pie de algunos de sus retratos- aparezca 1923 como año de su fallecimiento, o incluso se cambie el día por el del 17 de febrero, se debe probablemente a que así lo recoge un erudito y bibliógrafo de la autoridad de Nicolás Antonio (1617-1684) que sostiene la fecha del 17 de febrero de 1623, extendiéndose erróneamente estos datos entre todos aquellos que, directa o indirectamente, bebieron en sus fuentes. Cfr. entrada “Ioannes Mariana” en ANTONIO, N. (1783): *Biblioteca Hispana Nova*. Matriti: Apud Joachimum de Ibarra, t. I, p. 733.

⁴³ La carta fue publicada el 22 de febrero de 1884 en el diario madrileño *El Siglo futuro* por el P. José de Uriarte, y en las “Noticias” del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo X, cuaderno VI, junio 1887, pp. 421-423. Comienza así: «Oy Viernes 16 de Febrero a las 5 de la tarde a sido el S.^{or}, seruido de llevar a mejor uida al P.^e Juan de Mariana de una calentura maligna que le acauo al nono; murio de 88 años y entrado en 89 y de compañía 71».

⁴⁴ ANDRADE, A. DE (1666): *Varones ilustres en santidad, letras, y zelo de las almas, de la Compañía de Jesus*. Madrid.: Joseph Fernandez de Buendia, t. V, p. 96.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*, p. 507-508.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*, p. 496.



Así se llegó a 1869 en que un Decreto de 31 de mayo fijaba el nombre de los españoles ilustres, considerados por las Cortes dignos de este honor, cuyos restos habían de ser trasladados al Panteón de Hombres Ilustres el día de su inauguración⁴⁵, que acabó produciéndose el 20 de junio de 1869.

En la lista de estos españoles ilustres figuraba mercedamente Juan de Mariana, cuyos restos no pudieron ser trasladados allí por cuanto seguían todavía sin localizar. Se sabía que se encontraban en la capilla del Colegio Viejo de Toledo, pero se desconocía en qué lugar dentro de ella.

En 1657 se iniciaron en el lugar excavaciones promovidas con urgencia por la Comisión de Monumentos de Toledo dado que el edificio -afecto por la desamortización- había sido en 1655 adjudicado en subasta por el estado a un particular que estaba utilizando la capilla como caballeriza. Estas excavaciones pusieron de manifiesto la dificultad del empeño por cuanto, no sólo no existía ningún tipo de inscripción recordatoria, sino que

⁴⁵ Establecido en San Francisco el Grande de Madrid por Decreto de 7 de febrero de 1841, curiosamente el lugar en el que en 1610 había estado preso Mariana a raíz del proceso abierto contra él a instancias del Duque de Lerma.

Por esas mismas fechas Toledo también intentó crear su propio Panteón de Hombres Ilustres promovido por la Comisión de Monumentos de Toledo que dedicó también sus esfuerzos a la localización de los restos de Juan de Mariana. El propio González Simancas, que consiguió su localización, era miembro de esa Comisión (Vid. GARCÍA MARTÍN F. (2008): *La Comisión de Monumentos de Toledo (1836-1875)*. Ventas de Peña Aguilera (Toledo): Edit. Ledoira, pp. 111-117).



Lápida con la leyenda «R.P. JUAN DE MARIANA S.J. HISTORIADOR * AÑO 1536 - † EN TOLEDO AÑO 1624 - R.P. JERONIMO RIPALDA S.J. * AÑO 1535 - † AÑO 1618». Cubre la sepultura lateral con los restos de ambos personajes situada en el ochavo de la iglesia de San Ildefonso o de los Jesuitas en Toledo. (Fuente: *Imagen propia*)

además en el mismo lugar aparecieron también restos de otros muchos jesuitas sepultados.

No sería hasta 1902 cuando, tras nuevas excavaciones y concienzudas investigaciones que hubieron de prolongarse después, fueron localizados e identificados por González Simancas, ayudado por Luis de Hoyos, los restos de Juan de Mariana junto a los del también jesuita Jerónimo Martínez de Ripalda (fallecido seis años antes que Mariana y autor del famoso catecismo conocido como «El Ripalda»), enterrados y sin ningún signo externo de ello, en la capilla del antiguo Colegio de San Eugenio⁴⁶. Fueron exhumados y trasladados casi de inmediato al sótano de la actual iglesia de San Ildefonso

⁴⁶ Intervinieron entonces Manuel González Simancas, arqueólogo, miembro de la Comisión de Monumentos de Toledo y correspondiente de la Academia de la Historia, autor de la localización y del *Informe sobre los restos mortales del P. Juan de Mariana*; Luis de Hoyos Sáinz, antropólogo, catedrático del Instituto General y Técnico de Toledo, autor del *Estudio antropológico de los restos humanos existentes en la Iglesia de San Juan Bautista*; Manuel Muñoz de Morales, cura párroco de esa misma parroquia; José Aceves y Acevedo, miembro de la Comisión de Monumentos de Toledo; Juan Ignacio Moreno, cardenal arzobispo de Toledo; Real Academia de la Historia, representada por su entonces director Antonio de Aguilar y Correa.

so, en aquellas fechas parroquia de San Juan Bautista y conocida en Toledo como “iglesia de los Je-suitas”, en la actual plaza de Juan de Mariana dedicada a su memoria.

De nuevo el silencio y el olvido sobre sus restos, una guerra civil y, hacia 1940, buscándoles una ubicación más digna dentro del mismo templo, fueron reco-

locados en la capilla del Ochavo, situada en una de las esquinas, en la que, entrando a la derecha, se encuentra lateralmente la sepultura que los acoge conjuntamente cubierta por una lápida de granito⁴⁷.

En ella, junto al recuerdo del autor de un famoso catecismo que estudiaron varias generaciones de niños de media España -el Padre Ripalda-, descansa también la «luz de la libertad, llama del genio» -como reza una de las inscripciones que Talavera dedicó a su memoria- de un insigne y renombrado historiador y un casi desconocido pedagogo de Castilla-La Mancha, Juan de Mariana.

⁴⁷ Vid. sobre los restos: REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1902): «Expediente relativo a los restos mortales del P. Juan de Mariana», referenciado en el *Catálogo de documentos. Toledo de la Comisión de Antigüedades. Castilla-La Mancha*, p. 131. Signatura: CATO/9/7977/84; CIROT, G. (1905): *Études sur L'Historiographie Espagnole. Mariana Historien*. Bordeaux: Feret & Fils Éditeurs, pp. 128-129; GARCÍA MARTÍN F.: op. cit., pp. 114-115; HOYOS SÁINZ, L. DE (1948) «Identificación de los cráneos de los Padres Jesuitas Mariana y Ripalda», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CXXII, pp. 673-705 y 674; PARRO, S. R. (1857) *Toledo en la mano*. Toledo: Severiano López Fando, t. II, pp. 474 y 475; Diario ABC de 13 de julio de 1965, p. 44.



POR LA CUSTODIA DE LA MEMORIA EDUCATIVA. SIGUIENDO LA HUELLA DEL INSPECTOR DANIEL CALVO PORTERO

José Luis González Geraldo y M^ª Pilar Geraldo Denia.

Universidad de Castilla-La Mancha y Seminario de Estudios del Museo del Niño.



En la imagen superior, el inspector Daniel Calvo Portero

In Illo Témpace, que diría el conquense Emilio Sánchez Vera, se trataba de una época en la que la figura de la inspección marcaba el instrumento para conocer la escuela y a la vez el entorno que influía en su funcionamiento, especialmente los ayuntamientos u otras instituciones provinciales. Existían otros antecedentes desde el siglo XIV con la figura de *el vedor* pero es precisamente en el siglo XIX cuando se delimita el papel del inspec-

tor mediante un conjunto de normas establecidas por el estado hasta que se publica el Real Decreto de 30 de marzo de 1849, en el que se crea la inspección de enseñanza primaria, estableciendo sus funciones y abriendo una nueva etapa que Adolfo Maillo¹, historiador e inspector, designó como el periodo técnico de la ins-

¹ Maillo, A. (1963). *La inspección de Enseñanza en España. Historia y funciones*. Madrid: Escuela Española.

pección educativa en España.

Por entonces, Antonio Gil de Zarate, director general de Instrucción Pública (1846-1851), destacó la labor de los inspectores al decir:

Sin ellos, la administración nada ve, nada sabe, nada puede remediar. Las autoridades no tienen tiempo para vigilar por sí solas tan gran número de establecimientos, ni menos para entrar en la infinidad de pormenores que esta vigilancia exige. Carecen además de conocimientos especiales que se necesitan para observar muchas cosas que sólo se descubren a los ojos de personas facultativas y amaestradas en esta clase de indagaciones².

Por otro lado, en el Preámbulo del mencionado Real Decreto se puede leer: "otra institución hace tiempo reclamada, y sin la cual en vano se afanará el gobierno en promover mejoras [...] Esta institución es la de los inspectores. Si en todos los ramos del servicio público esta clase de funcionarios es necesaria, en la instrucción primaria es indispensable".

² Maillo, A. (1989). *Historia Crítica de la Inspección Escolar en España*. Madrid: Edición propia. (p. 66).





Huelga recordar el estado de las escuelas de no hace más de un siglo: hediondos y antihigiénicos lugares que en poco o nada se diferenciaban de cuadras o porquerizas. Quizá habíamos avanzado lo suficiente para evitar los desmanes que permitían que ladrones condenados pudieran llegar a ser maestros³, pero todavía quedaba mucho por hacer. De ahí que se viera a la inspección como uno de los mejores medios para supervisar y renovar las escuelas: “La creación de los inspectores que han pedido la mayor parte de las provincias dará vida a la Instrucción Primaria y será uno de los medios que más contribuyan a mejorar la educación del pueblo”.

³ Zulueta, L. (¿1914?). *El Maestro. Conferencia impartida en el Ateneo de Madrid*. Madrid: Folletos de La Lectura.

Así, podemos comprobar cómo dentro de aquellas normas establecidas antes de promulgarse este Real Decreto, y bajo el amparo de la Ley de instrucción primaria del 21 de julio de 1838, también llamada “Ley Someruelos”, ya se utilizaban instrumentos como el cuaderno de visitas-o memoria de la visita-, cuestionarios, partes de inspección e informes anuales. Documentos posteriormente matizados por la conocida Ley Moyano (1857) y que hoy pocos son capaces de recordar como parte de sus vidas. Éste es el caso de doña Maruja, a la que en breve presentaremos, capaz de relatar con impresionante precisión hasta los elementos que se guardaban en el cajón de la mesa de la maestra, hace casi un siglo. En los libros sin duda siempre quedará el regis-

tro indeleble de la metodología y los instrumentos pedagógicos que forman parte del devenir de la historiografía educativa, pero su recuerdo, vivo y dinámico, lamentablemente no tardará en desaparecer junto con la existencia de quienes pudieron vivirlo en primera persona. No obstante, estrictamente hablando, quizá sea incierto creer que desaparecen del todo; la huella del magisterio de los que nos precedieron, si llegó a sus discípulos, nunca desaparecerá totalmente. Sea como fuere, y por aprovechar el tiempo como es debido, pasemos a los detalles de la entrevista que llevamos a cabo en casa de doña Maruja, y sirva ésta de referencia, a modo de ejemplo, por la relación que mantuvo con don Daniel Calvo.



María González González, Maestra y jubilada como Directora del C.P. San Agustín en Casas Ibáñez (Albacete), es una señora de cerca de 90 años y en pleno uso de sus facultades. Físicamente es una mujer grande, tranquila, con voz firme, segura y amable. En su casa recibe la visita de M^a Ascensión Navarro y M^a Pilar Geraldo, ambas maestras y compañeras durante muchos años de servicio. Tras pasar el umbral de su morada las entrevistadoras no pueden sino admitir que se encuentran en un lugar donde se respira la misma paz y el orden que durante la entrevista disfrutarán. Después de los saludos y presentaciones pertinentes, se sientan alrededor de la mesa camilla en un salón sencillo con libros, muchos libros, y una cruz que delata su condición de cristiana. La grabadora falla y cuando se arregla ya se ha iniciado la entrevista, quedando en la papelera las primeras frases pronunciadas. Continúa M^a Ascensión afirmando que la relación con la inspección educativa no sólo depende del momento biográfico sino del margen de evolución que encierra múltiples posibilidades, a lo que Maruja responde que habría que concretar las relaciones con cada inspector, y relata que cuando ella conoció a don Daniel Calvo, que fue el primer inspector que tuvo, se estaba estrenando en el magisterio recién aprobadas las oposiciones de

año siguiente a una escuela unitaria con unos conocimientos de los que entonces se adquirían en la carrera, pero que luego al llegar a la realidad uno se encontraba perdido con un abismo entre lo que se había estudiado y esa realidad en la que ni siquiera disponía de pizarra, teniendo que pintarla en la pared.

Ésta, su primera escuela en Mari Mínguez, una aldea de Alcalá del Júcar que tenía catorce casas, acogía a todos los alumnos sin horario, de la mañana a la noche a la luz de un carburo cuando volvían de pastorear. Cuenta nuestra avezada maestra que la puerta de la escuela estaba siempre abierta como su corazón, montando las primeras comuniones, sacando a los chiquillos a coger espárragos y descubriendo que Magisterio es una cosa y la persona que desarrolla el magisterio es otra porque todo depende de la exigencia personal y de la respuesta a esa exigencia,

adaptándose y haciendo una metodología propia. Como anécdota, nos relata que al no tener luz la aldea, se planteó la manera de solucionarlo visitando al gobernador y al director de la Hidroeléctrica que le dieron instrucciones para hacer los informes y peticiones oportunas.

En estos términos se expresaba cuando continuó diciendo que un día le avisaron de la inminente visita del inspector. “¡Madre mía! El inspector era así como un dios y le teníamos miedo. Mi sorpresa fue comprobar que don Daniel era un hombre humano cien por cien, cercano, abierto, te daba confianza, como el que corre el telón y ve una luz nueva, eso fue para mí la llegada de don Daniel. Me abrió puertas nuevas a la enseñanza con su manera de actuar en relación a la cercanía que me manifestó, era como un padre, te comprendía a la perfección y cualquier duda, la aclaraba”.



María González, de 90 años, fue directora del CP San Agustín de Casas Ibáñez, localidad que aparece en la foto.



1960, incorporándose al

Habla Maruja de un *voto de gracia* otorgado por don Daniel, preciada distinción por entonces, así como de una mención especial que quedó reflejada en una libreta que estrenó en su primera visita. Allí apuntaba el inspector Calvo lo que había observado a modo de informe. Añora esa libreta con nostalgia, un tesoro que al no considerarla suya se quedaba en el cajón de la clase, olvidada en el tiempo pero no en la memoria.

Recuerda que durante los años en los que la visitó, y no siempre en la misma escuela, le abrió tres libretas donde en la visita anual anotaba las incidencias y valoraciones de carácter funcional, organizativo, legislativo, pedagógico y burocrático en términos sencillos y claros que servían de referente para próximas visitas. Nada raro, pues era la manera normal en la que debían trabajar los inspectores para posteriormente informar en primer lugar a las comisiones o juntas locales de instrucción primaria, cuando no a los propios ayuntamientos. Los temas a tratar no se reducían al maestro y su docencia. En dichas libretas quedaba constancia del local, las instalaciones, el equipamiento, el material pedagógico, los premios otorgados, asistencia, contabilidad, etc. Todos estos aspectos seguían los cauces establecidos hasta llegar a la Comisión o Junta Provincial de Instrucción Primaria para, desde allí, tras obtener una visión global de las es-



cuelas de la zona, tomar las medidas oportunas.

“Sigo siendo Maestro conquense, porque aunque Inspector, soy Maestro, (...) a donde quiera que el destino me lleve irá el nombre de Cuenca conmigo.”

Según Maruja, estas libretas donde se recogían evidencias de todo tipo poco variaron una de la otra, incidiendo en que la pauta era abrirle caminos y facilitarle su trabajo en un clima de amabilidad y sencillez, preocupándose más por su relación con los niños que

por los contenidos impartidos, algo que denota cómo don Daniel, llegando a la inspección por tierras gallegas al dejar su escuela de Motilla, nunca dejó de lado su compromiso como maestro conquense y luchador, pues no entendía la docencia sin lucha en cuanto a sacrificio y dedicación. Tal y como don Daniel dejó escrito: “Sigo siendo Maestro conquense, porque aunque Inspector, soy Maestro, y dentro del Magisterio español procedo de Cuenca y a Cuenca he de volver [...] a donde quiera que el destino me lleve irá el nombre de Cuenca conmigo y un Maestro conquense dentro de mí”⁴.

³ Calvo Portero, D. (1932). ¡Hasta luego! *Magister*, 128, 6



LA AURORA *Suscripción anual, 8 ptas.*
 No se devuelven los originales

Número suelto
 15
 Céntimos

DEL MAGISTERIO

Periódico profesional para la defensa general de la clase del Magisterio
 Organo de la Asociación de Maestros limitados, Interinos,
 sueltitos y sin servicios

LUCHADOR incansable contra las postergaciones injustas

De manera paralela, y valgan estas líneas también para recordarlo, es interesante resaltar la vital función que desempeñó Luis Bello durante la década de los años veinte del siglo pasado. Aquel peculiar cronista de "El Sol", "viajante de las escuelas"⁵, no tenía reparos a la hora de denunciar las precarias situaciones de las instituciones educativas de nuestro país, responsabilidad también, como hemos visto, de todo inspector. Seguramente por ello fue

⁵ Ballesteros García, R. M. (2006). Luis Bello y su viaje por las escuelas de Toledo. *Docencia e Investigación*, 16, 21-44.

ra interesante profundizar más en sus viajes, algunos de ellos por nuestras ciudades y escuelas, pero no es el momento de hablar de don Luis, sino de don Daniel Calvo Portero. Uno de esos nombres que todo historiador que se interese por la educación castellano manchega encontrará en su camino, quizá casualmente, en más de una ocasión.

Precisamente así fue como ocurrió con uno de los autores de este escrito, quien estudiando la vida y obra de otro gran maestro, don Crédulo M. Escobar, se topó

con un joven Daniel y una relación, podríamos decir de amor odio, que puso a ambos en el centro de la polémica educativo-periodística de aquella Cuenca de los años veinte. Ambos no sólo fueron docentes sino también curtidors periodistas: don Crédulo como redactor de *El Magisterio Conquense* y don Daniel como redactor de *La Aurora del Magisterio* aunque, además, también fue fundador de otras publicaciones como *El Escolar* o *La Protesta*, *El Magisterio Castellano* y *Magister*, entre otras iniciativas asociacionistas que harían de estos párrafos algo densos. Los detalles de relación entre don Crédulo y don Daniel serán revelados en su momento bajo la biografía del primero, pero tampoco es momento de hablar de él, sino del inspector Calvo.

"...otro gran maestro, don Crédulo M. Escobar, se topó con un joven Daniel..."



Don Crédulo M. Escobar





Por este motivo nos gustaría recuperar, como colofón, alguna evidencia que manifieste el carácter que don Daniel dedicaba a su trabajo, así como las corrientes pedagógicas de la época e incluso los prejuicios de género que todavía hoy, al menos en parte, seguimos sufriendo. Aprovechando los magníficos recursos que pone a nuestra disposición el cariñosamente conocido como Museo del Niño de Albacete, encontramos entre otros tantos documentos firmados por don Daniel, el siguiente informe del libro de visitas de la inspección de la escuela de niñas de Peñascosa:

En local muy deficiente se halla instalada la Escuela unitaria de niñas regentada desde hace muchos años por D^a Isabel Puerta Sánchez. Por ello, dado su prestigio profesional que le hace gozar del respeto y afecto del vecindario, confiamos que conseguirá un mejoramiento de las condiciones del local y de la asisten-

cia a clase de las alumnas, ya que ésta es irregular. Por los cuadernos escolares vemos que se trabaja con buena orientación, aunque el grado de instrucción de las niñas es bajo, debido a lo irregular de la asistencia, que la Sra. Maestra con mucho celo, pero con poco resultado, trata de mejorar. Es conveniente intensificar la labor docente, orientándola hacia la formación de las niñas para las labores del hogar y práctica de industrias caseras propias de la región, siendo de estimar, en conjunto, la labor docente de la Sra. Puerta, impregnada visiblemente de un espíritu religioso y patriótico muy estimables.

Pese a su edad y dado el celo e interés de esta prestigiosa maestra, esperamos de su labor grandes resultados prácticos.

Peñascosa, 24 de abril 1963. El Inspector. Daniel Calvo.

Junto a estos documentos encontramos otro firmado por don Marino Cuerda, como inspector jefe, en el que apunta al año 1972 como aquel en el que el inspector Calvo llegó a su jubilación. Habiendo sobrevivido profesionalmente hasta la Ley Villar Palasí, y con una desgraciada guerra de por medio, la huella de don Daniel dejó de estar activa para convertirse en el legado que otros, como Maruja en sus clases o nosotros con esta breve investigación, todavía custodiamos. Esperamos tener el tiempo y el apoyo necesario para poder rendirle justo homenaje no a mucho tardar. La memoria del inspector don Daniel Calvo Portero, quien en aquellos tiempos animó a sus compañeros a darlo todo "POR EL MAGISTERIO, POR LA ESCUELA Y POR EL NIÑO"⁶, sigue viva entre nosotros.

⁶ Calvo Portero, D. (1931). Dicen los Redactores de *Magister*. *Magister*, 53, 3.



MATRIMONIOS PREMATUROS

Publicado por Óscar Garaycochea en su post "Niños en el bosque"



Durante la Edad Media europea, cuando la gente desnutrida y expuesta a infecciones de todo tipo, rara vez sobrevivía hasta los cincuenta años, los matrimonios se celebraban cuando los contrayentes tenían un promedio de veinticinco años. Eso permitía suministrar una base económica más confiable para la nueva familia y ampliaba las posibilidades de seleccionar con cuidado a la pareja.

En el mundo desarrollado de la actualidad, por razones que nada tienen que ver con las tradicionales (mejoramiento de las expectativas de vida, descrédito de las instituciones) los jóvenes demoran cada vez más el matrimonio. Solo el 4% de las mujeres se casan antes de los dieciocho años en los EEUU y el 1% en Alemania.

No es que los chicos y chicas de hoy dejen de lado la actividad sexual, ni supriman la procreación, pero no se deciden a comprometerse en una relación estable con sus parejas, hasta considerar que han concluido sus estudios y afianzado sus carreras, han disfrutado de viajes, han reunido un capital, se han asegurado de que están con la persona que más les convie-

ne, han experimentado con otras parejas, etc. La idea implícita en este retardo de la decisión casarse, es que de acuerdo a las estadísticas, ellos disfrutarán la vida hasta los setenta u ochenta años, gracias a los antibióticos, las vacunas, los sistemas de protección social, etc. ¿Por qué apresurarse a formalizar una relación?

Mientras tanto, adolescentes de un sexo y otro se inician en ese ámbito mucho antes que en el pasado, a pesar de lo cual carecen de información adecuada para evitar los embarazos, o incluso se dejan guiar por mitos inverosímiles (como aquel de que ninguna chica puede quedar embarazada antes de acumular cinco relaciones sexuales), por lo que se convierten en madres y padres inmaduros, que entregan su prole al cuidado de sus propias madres o abuelas. Las chicas abandonan el sistema escolar que las castiga por dar un mal ejemplo. Eso decide que se vean seriamente limitadas en sus esfuerzos por ganarse la vida sin encontrarse bien preparadas. Todo lo anterior ocurre sin que los adolescentes se hayan casado o a pesar de la realización de matrimonios apresurados que no tardan en quebrarse.

De acuerdo a la perspectiva de la mayor parte de los países occidentales, establecer una pareja entre un hombre adulto y una menor de edad es un acto ilegal, que es entendido como una violación y penado como tal, aunque la menor de edad y sus familiares hayan consentido, en ocasiones para eludir amenazas de los pretendientes, en otras por la promesa de regalos. El acuerdo de los padres opera milagros tales como rebajar la edad mínima estableci-

da por las leyes para el matrimonio, en Colombia, de los dieciocho años para ambos sexos, hasta permitir que se casen las chicas a los doce y los varones a los catorce.

A veces, en países que podría suponerse tan diferentes como los EEUU, Argelia, Chad, Costa Rica, Líbano, Rumania, Libia o Uruguay, el matrimonio es la salida honorable que se ofrece a los violadores de una menor que ha quedado embarazada, cuando los responsables del estupro intentan evitar la cárcel, como si todo lo sucedido se compusiera con un fácil trámite burocrático.

En el mundo no desarrollado, el matrimonio prematuro no afecta por igual a hombres y mujeres. Mientras el 74% de las jóvenes de la República Democrática del Congo se ha casado antes de los 19 años, solo un 5% de los varones se encuentra en la misma situación.

En las sociedades primitivas del pasado y el presente, la existencia humana suele ser breve, porque se encuentra amenazada por enfermedades incurables, el hambre, la guerra y otras penurias. Por acuerdo colectivo, la vida debe ser preservada mediante la procreación temprana. Si se espera demasiado, la muerte frustrará todo. Para el Islam, casarse con una niña que acaba de menstruar por primera vez, ha sido una tradición que los hombres que las doblan o triplican en edad privilegian. Casarse con una hembra inexperta les asegura la virginidad, garantía de que el hombre no habrá de sufrir contagio de enfermedades venéreas traídas por la joven, tanto como la sumisión de la esposa que quedaría fuera de la sociedad si el marido la repudiara.



En la India tradicional, los textos religiosos aconsejan a los hombres a casarse pronto y en lo posible con las mujeres más jóvenes que hallen (sin detenerse en que sean púberes o no).

Un hombre de 30 años debe casarse con una niña de 12 que le guste. Un hombre de 24 con una niña de 8 años de edad. Si sus deberes no se lo impidieran, se debe casar antes. (Leyes de Manu Smiriti)

No es raro que un niño de siete años sea casado con una niña de la misma edad, a la que no ha tenido la oportunidad de conocer, en abierto desafío a lo estipulado por el Código Civil hindú. Se trata de una costumbre más antigua, que aconseja aprovechar las ocasiones más propicias para la felicidad futura de la pareja, tal como es anunciada por el horóscopo, el costo menor al de las ceremonias de adultos, mientras le da la espalda a las ideas modernas de los legisladores, que pretenden terminar con esa tradición. La boda brinda la oportunidad de relacionar a dos familias pertenecientes a la misma casta y es un asunto manejado por los adultos, en el que los jóvenes tienen un rol secundario.

Tanto para las muchachas como para los muchachos, el matrimonio prematuro tiene un pro-



fundo efecto físico, intelectual, psicológico y emotivo, limitando las oportunidades educativas y las posibilidades de crecimiento personal. Para las niñas, además, representa el riesgo prácticamente inevitable del embarazo y parto prematuros, y invariablemente las conduce a llevar una vida de servidumbre doméstica y sexual que escapa totalmente a su control. (UNICEF: Innocenti Digest Nº 7)

Las niñas de Bangladesh son casadas apenas alcanzan la pubertad, para aliviar a la familia de la carga económica que representan. En el caso de provenir de una familia muy pobre o carecer de padres, se la entrega en matrimonio a hombres mayores, que tienen otras esposas, para quienes la nueva pasa a ser una sirvienta sin paga. A veces los matrimonios son falsos, la joven es apartada de los suyos para trasladarla fuera del país, donde se la prostituye sin obstáculos.

En Afganistán se continúan celebrando casamientos de niños, sobre todo en los sectores campesinos y los más pobres de las ciudades. La motivación suele ser económica: los padres de la novia reciben el pago de una dote que equivale al doble de los ingresos promedio de una persona durante un año. Criar niñas para casarlas a buen precio, es una inversión que conviene amortizar lo antes posible. En ciertos casos, las familias pagan las deudas que han acumulado, entregando a sus niñas como esposas. De acuerdo a la UNICEF, 43% de los matrimonios que se efectúan en el país incluyen a menores de edad.

En la India, donde se calcula que hay un millón y medio de niñas menores edad casadas, de las cuales 300.000 han sido madres antes de lo 15 años, el Parlamento aprobó en 2006 una ley que decla-

ra nula cualquier unión de menores de 18 años y compromete a los familiares a mantener a las jóvenes hasta que alcancen la mayoría de edad.

El matrimonio precoz es muy común en África y Asia Meridional, aunque también se da en Oriente Medio y algunos lugares de América Latina y Europa Oriental. Por ejemplo, en Etiopía y en determinadas zonas de África occidental, el matrimonio a los 7 u 8 años de edad no es infrecuente. En Nigeria, la edad promedio al contraer el primer matrimonio es a de 17 años. (...) En Asia meridional, el matrimonio de menores es especialmente común en las formas rurales, pero también se observa en las zonas urbanas. En Nepal (...) 7% de las niñas están casadas antes de los 10 años de edad y 40% a los 15 años. (Pan American Health Organization: Informe 2003)

Todos los años se celebran en el planeta diez millones de bodas entre menores de edad, con el consentimiento de sus padres. En países africanos como Chad, Níger y Mali, dos tercios de las niñas se casan antes de cumplir 15 años. Aproximadamente la mitad hace lo mismo en Mozambique, Nepal, Burkina Faso. El porcentaje de India, Uganda o Nicaragua es inferior, pero de todos modos alarmantes para organismos internacionales como la UNICEF. Las guerras tribales y la difusión del VIH en África o las guerras del Golfo en Irak, parecen influir en el aumento de matrimonios prematuros, organizados por familias que no tienen cómo mantener a sus hijas y solo desean librarse de ellas, despreocupadas de la explotación a la que pueden quedar expuestas.



MASCULINIDAD Y PATERNIDAD HOY. ¿HAN CAMBIADO DE ROLES DE PADRES Y MADRES?

Inés Barba Jiménez, Licenciada en Humanidades y profesora de Educación Secundaria



A nadie le sorprende ver a padres paseando un carrito, esperando en la puerta de los colegios a que salgan sus hijos o jugando en el parque con ellos. Sin embargo, este cambio más generalizado se ha producido en los últimos años... Pero, ¿estamos ante un cambio social real, en el que los roles de padres y madres se han transformado sustancialmente? El presente artículo recoge las principales líneas expuestas en un trabajo de investigación¹ sobre este tema. En dicho trabajo, además de plasmar las principales investigaciones sobre masculinidad realizadas hasta la fecha, se llegó a una serie de conclusiones gracias a la realización de un trabajo de campo, entrevistando a 34 mujeres y 38 hombres de la provincia de Albacete.

El hecho de la paternidad y la maternidad es fundamental en el desarrollo de los niños/as y ado-

lescentes. Y, en las últimas décadas, se puede observar cómo se está produciendo un cambio social, un cambio de roles en el seno de las familias, en cuanto a la paternidad y a la maternidad se trata. Es un proceso que se inició hace dos generaciones y que está dando sus frutos en las personas de la siguiente generación que han decidido tener descendencia y que se plantean una implicación diferente en la crianza y la educación de ésta.

Además, existen diversos factores que han hecho posible la irrupción de la ideología de género en la sociedad actual, como son los medios de comunicación; las políticas de igualdad, tanto de género como las relacionadas con los permisos de paternidad y maternidad, que hacen posible la conciliación laboral y familiar,...

Sin embargo, no debemos dejar de lado un importante acontecimiento que está ensombreciendo todos los pasos dados en materia de igualdad, como es la crisis económica, que está poniendo los cimientos de un cambio de siste-

ma, de modelo y de comunicación que, desgraciadamente, pudiera parecer un paso atrás en el camino hacia la igualdad de género; aunque en algunos casos sea el motivo de que ciertas actividades sean asumidas por un miembro de la pareja, que antes eran realizadas por el otro.

Diferentes autores (Reher, 1996, Iglesias, 1998; Alberdi, 1999; Flaquer, 1999; Gimeno, 1999; Gracia y Musitu, 2000) señalan que la familia española se encuentra en constantes y profundas transformaciones, entre las que se pueden mencionar el aumento de la edad para que los hijos abandonen el hogar y contraigan matrimonio, el retraso en la edad para concebir hijos, el decrecimiento en el número de hijos por familia, en la diversidad de unidades familiares y el incremento de divorcios, el papel de la mujer dentro de la sociedad española,...

Todos estos aspectos han dado como resultado nuevas formas de concebir y entender la familia. Los roles y estereotipos de antaño, basados en factores biológicos, como el sexo, en la actualidad han sido reformulados y se ha llegado, en gran medida gracias al trabajo sociológico e histórico, a un consenso de que los comportamientos, valores y actitudes que se han atribuido a hombres y mujeres son construidos socialmente (Doherty, Kouneski y Erickson, 1998). De hecho, Guasch (2006) afirma que "la masculinidad es el resultado de la presión social que induce a los varones a cumplir con las normas de género para mantener los privilegios y beneficios que se derivan de ellos".

1 BARBA JIMÉNEZ, Inés. *Masculinidad y paternidad. Estudio sobre el cambio de roles de padres y madres en la actualidad*. (2013). Trabajo fin de Máster Universitario: "Máster investigación en humanidades, cultura y sociedad". Facultad de Humanidades (Albacete). UCLM.



Sin embargo, en las últimas décadas hemos podido observar cómo este modelo de masculinidad hegemónica ha sufrido ciertos cambios. Sobre todo, por el empuje de las mujeres a cambiar el *status quo* basado en la tradicional distribución de tareas y trabajos, que obligaba a las mujeres a permanecer en el ámbito privado, mientras que a los hombres se les reservaba el público.

La incorporación de la mujer al mercado laboral, a ese espacio público, ha suscitado en el hombre una tímida vuelta al hogar, al espacio privado. Y decimos tímida porque, desgraciadamente, los estudios demuestran que no se ha dado en la misma medida este cambio de roles entre hombres y mujeres.

En la actualidad, la masculinidad se enfrenta a una crisis, que parte de la resignificación simbólica de los estereotipos femenino y masculino, es decir, de darle un nuevo sentido a lo que se supone que pertenece a mujeres y hombres.

Sin embargo, aunque pudiera parecer que la situación tradicional no ha variado mucho, pensamos que es un tema relevante digno de estudio, porque estamos asistiendo en la actualidad al nacimiento de un cambio social; se nos presenta la oportunidad para promover una transformación en el modelo de paternidad, de masculinidad, que beneficiará a toda la sociedad. Pero, para ello, habrá que partir de la propia reflexión que los hombres hagan de este aspecto y si están dispuestos a hacer realidad ese cambio. Hoy los varones tienen la importante tarea de transformar el modelo de paternidad adquirido a partir de la generación anterior, lo cual demanda cambios esenciales en su identidad masculina y en su

práctica paterna.

Por lo tanto, los hombres, en su proceso de desarrollo personal, se encuentran con representaciones de la masculinidad, en ocasiones contradictorias, ya que históricamente se les ha caracterizado como seres que detentan el poder, poseen los privilegios y oprimen a las mujeres, tal como ha señalado Lagarde (1993), lo cual ha generado desigualdades, no sólo intergenéricas, sino también intragenéricas. Por todo ello, los hombres se han enfrentado a una serie de conflictos internos y de reproches sociales cuando han asumido unas formas de ser distintas a las tradicionalmente instituidas de forma generalizada.

Sin embargo, con el tiempo, la identidad de género masculino se ha ido visibilizando como un fenómeno plural, en el que dicho modelo hegemónico no siempre es seguido por todos los hombres, puesto que podemos encontrar desviaciones según el grupo social al que pertenecen éstos, según la edad, el nivel de estudios, la profesión,...

En resumen, la construcción de la masculinidad forma parte de un proceso complejo y en ocasiones contradictorio, ya que por un lado los hombres se enfrentan a discursos sociales en los que se plantea un "deber ser", donde lo importante es el éxito en el ámbito público y, por otro, ese imperativo resulta muchas veces imposible de cumplir puesto que no obtienen el tan deseado éxito público a través del trabajo, y/o sus ingresos no les permiten cumplir con su responsabilidad familiar. Además, sus parejas femeninas ponen en cuestión cada vez más sus lugares y funciones genéricamente asignadas, ya que en ocasiones suelen ocupar puestos en el mercado laboral y tienen ingre-

sos superiores. Por lo que, estos hombres se sienten cuestionados en el plano económico, pero también son objeto de reproches porque se muestran muchas veces distantes y poco comprometidos en el hogar, sobre todo cuando son padres.

En algunos estudios sobre paternidad se han abordado los problemas generados a partir de la relación ausente y distante con el padre y las consecuencias negativas para ellos mismos y sus hijos, pero poco se ha reflexionado en el ejercicio de la paternidad en los varones como proceso relacional, histórica y socialmente situado (Akinyela, 2006). Hablar de carácter situado de la relación entre un padre y sus hijos llevaría a reconocer que las relaciones entre padres e hijos no han sido las mismas a lo largo de la historia. La paternidad no es una cuestión natural; la paternidad y la maternidad se vinculan con otras formas de relación social y procesos socioculturales que se transforman bajo la presión de múltiples factores, como señala Fuchs (2004).

Pero también, el concepto de paternidad ha cambiado desde el punto de vista histórico. En cada época histórica, las instituciones se han encargado de elaborar discursos que pretendían regular los roles, los comportamientos, las actividades de los hombres y las mujeres y sus relaciones en el seno de la familia. Sin embargo, siempre han existido hombres que han transformado sus actuaciones como padres, adoptando diferentes papeles en la relación con sus hijos (el padre cercano, el comprometido, el autoritario, el distante, el ausente,...). Además, estas formas de relacionarse de los progenitores no han sido las mismas a lo largo de sus vidas y han podido



cambiar según las circunstancias sociales, como fruto, por ejemplo, del movimiento feminista.

A la hora de intentar comprobar si es ciertas todas estas afirmaciones de los estudios sobre paternidad y masculinidad realizados hasta la fecha, en la investigación citada se trabajó con una muestra en la cual debemos subrayar la idea de que el aprendizaje de la maternidad y de la paternidad es un proceso a lo largo de la vida de los hombres y las mujeres, por lo que el análisis de este asunto se ha centrado en el discurso, las actitudes y las expresiones de los participantes.

A través de las conversaciones y entrevistas con estos hombres y mujeres jóvenes -la mayor parte de ellos padres y madres de hijos pequeños- que han conformado la muestra con la que se ha trabajado, tratamos de hacer un análisis de los posibles cambios que se podrían estar produciendo en los últimos años en el seno de las parejas, de las familias y, también, las transformaciones que todo esto supondría para los propios hombres y mujeres, padres y madres. Los resultados más relevantes fruto de este trabajo de investigación fueron los siguientes:

En primer lugar, debemos empezar por comentar que el cambio en el grupo de las mujeres de la muestra con la que se ha trabajado es evidente, en relación a la generación de sus madres y sus abuelas. Este cambio, iniciado décadas atrás por diferentes movimientos feministas y sociales, que reivindicaban una mayor igualdad para hombres y mujeres, está viendo sus frutos madurar y crecer generación tras generación. En la última, encontramos estas nuevas madres que han conseguido llegar a puestos de trabajos reservados

tradicionalmente a los hombres, con relevancia social, en ocasiones teniendo un salario mejor; han conseguido tener un nivel de estudios igual que el de sus parejas, con las mismas oportunidades y compartiendo con ellos ese camino desde la educación infantil hasta la superior; han conseguido la independencia económica, en relación a sus familias y/o parejas; e incluso han sido dueñas de su propia sexualidad y maternidad, decidiendo el momento de tener descendencia, de cómo criarla y educarla, al margen de tradiciones y convenciones sociales, incluso desafiándolas -con el coste personal que a veces esto produce- por imponer su propio criterio, como por ejemplo poniendo en práctica una educación más natural.

En cuanto a los padres, se está dando un fenómeno nuevo, con la aparición de un modelo diferente de padre llamado "nuevo padre", alejado de los tipos de padre autoritario y distante de generaciones anteriores. Pero este nuevo tipo de padre lo podemos observar en ciertos contextos y en ciertos círculos de hombres, que están más concienciados en ejercer una paternidad dentro y fuera del modelo de familia tradicional (padre, madre e hijos). Esta transformación en la mayoría de los hombres de nuestro estudio está presente, como la comentada anteriormente vivida por las mujeres entrevistadas. Sin embargo, si aquel cambio ha sido impulsado por ellas, éste también está siendo así, es decir, la diferencia entre un cambio y otro es que el masculino, el de estos padres, viene de la mano del estimulado por el femenino.

Si, como han comentado muchos/as de los/as entrevistados/as, la revolución feminista -haya satisfecho o no a todas las mujeres- se produjo hace años por gru-

pos que reivindicaban una libertad y unos derechos en nombre de todas y para todas las mujeres; sólo algunos hombres están empezando a responder a estos cambios femeninos pero, en su mayoría, como adaptación a los mismos. Como fruto de esta situación, algunos de los entrevistados comentan su desorientación y su descontento al no saber cómo adaptarse a ese cambio, puesto que sus modelos de madre/padre que tenían en sus casas desde la infancia ya no se sostienen, no les sirven, puesto que algunas de las madres no responden al modelo de madre/esposa que veían en sus propias madres.

Esta situación ha dado lugar a que estos hombres y estas mujeres se hayan planteado cómo organizar sus hogares y las relaciones con sus hijos, hayan tenido incluso un cierto debate en torno a estos asuntos antes, durante y después de convivir y de tener descendencia -incluso la participación en este estudio ha suscitado la reflexión sobre su paternidad y maternidad, sobre su relación de pareja y sobre sus tareas y responsabilidades en sus hogares. Destaca que una parte importante de estos padres rechaza un modelo de masculinidad que no les aportaba nada, que les era ajeno (el de sus padres), y que tiene voluntad de construir otro distinto que sí les llena y les ayuda a situarse en el mundo con una mirada distinta.

Para los padres entrevistados la relación con sus hijos/as, la experiencia de la procreación y la continuidad generacional tiene la importancia social, que siempre ha tenido, pero para ellos es algo más, puesto que les da una fuente de identidad distinta y les lleva hacia otra forma de experimentar las relaciones de género. Esta parte experimental de vivencia de la



procreación la han visto hasta la generación de sus padres como algo propio de las mujeres, pero ellos están empezando a vivirla. Los padres entrevistados aman, cuidan y disfrutan de sus hijos. No sólo hablan de términos como la autoridad y los límites en las relaciones con sus hijos, sino que también defienden una relación afectivo-emocional, de contacto corporal, que les permiten transmitir sentimiento de amor y ternura hacia su descendencia.

Estos padres ya no se adecuan a un rol estereotipado proveniente de la división sexual del trabajo, como pasaba en la generación de sus padres, sino que se establece un vínculo diario e intenso, más allá de su intervención disciplinaria o su protección económica. Son una figura que está presente y con la madre y los hijos, no está opuesto a la madre, sino a disposición de los hijos (esté o no en pareja con la madre). Este nuevo modelo de padre comienza a ser promovido e incorporado por algunos hombres que en general pertenecen a ciertos sectores sociales donde se replantean nuevas relaciones de género, por lo que es posible que sean agentes multiplicadores y sus nuevos comportamientos vayan impregnando el tejido social.

Sin embargo, este modelo de padres jóvenes, de estudios superiores, con trabajos que les permiten tiempo libre, e igualitarios en su relación con las mujeres, en su mayoría, siguen teniendo un camino por recorrer, porque responden a un modelo de padre colaborador, participativo y ayudante (que "hace cosas"), pero no de padre igualitario, ya que algunos no están dispuestos a hacer los cambios necesarios en sus vidas para estar más y mejor junto a sus hijos. Siguen delegando en la ma-

dre, sobre todo, la responsabilidad final en materia de salud y de alimentación, sobre todo cuando los hijos son bebés. Se caracterizan más por estar que por ocuparse, participar más que compartir, ayudar más que responsabilizarse, realizar tareas más que ocuparse del trabajo emocional de la crianza, que sigue siendo desarrollado, en la mayoría de los casos, por las madres. Estos padres toman el relevo cuando la madre está exhausta o tiene obligaciones externas, como el trabajo, puesto que por efecto de la crisis económica algunas siguen manteniendo sus trabajos, a diferencia de algunos padres, que ahora tienen que quedarse en casa.

¿Estamos ante la caducidad del modelo tradicional? En el grupo de padres participantes en el trabajo de investigación hay un rechazo profundo al padre autoritario, distante y ausente, incluso entre los participantes de mayor edad. Salvo algunas características que se ven como positivas y que tienen voluntad de continuar (la imposición de límites, el respeto, ...), las características del nuevo tipo de padre que preconizan los entrevistados son opuestas a dicho modelo: cercano, dialogante, presente, participante, afectivo,...

Podría parecer, tras las conversaciones con los padres -sobre todo-, que la igualdad estuviera conseguida al 100% en las familias, en las parejas, pero no es totalmente real. En relación a este tema, recordamos el concepto de "dividendo patriarcal" estudiado por Jociles, que explica el fenómeno de prestigio que adquieren los hombres colaboradores a ojos de la sociedad. Esta manifestación se puede observar sobre todo en lo que "dicen" las madres de unos y otras. Estas abuelas ponen en valor que sus hijos o sus yernos colaboren y hagan tareas que jamás

hubiesen imaginado que sus maridos hubiesen podido hacer, puesto que la sociedad en la que vivían, el tiempo que "les tocó vivir", tenía otros esquemas y unos moldes establecidos para las mujeres y los hombres, claramente diseñados y que pocos, sobre todo, se atrevían a romper.

No se puede afirmar que todos los hombres y mujeres que hemos entrevistado presenten un comportamiento radicalmente diferente respecto a los de generaciones anteriores (sus padres y madres, sus abuelos y abuelas). Tampoco creemos que como grupo sean representativos de toda su generación. Todavía hoy hay muchas características en estos padres y madres de un pasado tradicional en el que la paternidad se vinculaba únicamente con las responsabilidades económicas y sociales del hijo. Pero sí hemos advertido en sus conductas, en el seno de sus familias, una serie de rasgos que evidencian la aparición de una tendencia en el nuevo modo de vivir la maternidad y, sobre todo, la paternidad. Encontramos unos padres con unos atributos de vinculación afectiva, de cercanía física en el cuidado, de interés doméstico y familiar en la relación con el hijo, que nos parecen novedosos, muy cercanos a los rasgos característicos de la maternidad. Todos ellos dan a los hombres una nueva dimensión en su vivencia de la paternidad que se enlaza de una forma innovadora con su experiencia de la masculinidad, e indican hacia qué dirección podrían estar cambiando el comportamiento de la nueva generación de padres, y que podrá servir de senda para los futuros hombres y mujeres que decidan tener descendencia.



7 diciembre 1946

LA ESCUELA EN ACCION

61

COMO JUEGAN LOS NIÑOS ESPAÑOLES

Continuando nuestro deseo de dar a conocer los múltiples y variados juegos que practican los niños españoles, daremos en este número los dos siguientes:

1.º "FILETERO REAL".

2.º "LA ZAPATILLA ESCONDIDA".

Veamos en qué consisten y cómo se juegan, indicando las reglas que los regulan.

Juego 1.º "El filetero real".—Este juego lo pueden practicar lo mismo niños que niñas, sin limitación de número, aunque lo general es que lo jueguen unos 20 ó 30.

Lo primero que se hace es elegir dos "Reyes". Como es natural, y quizás recordando tiempos históricos antiguos, se

procurará elegir los más fuertes físicamente. Dicha elección se puede hacer entre los jugadores, unánimemente, o bien por sorteo, por votación, etc.

Una vez nombrados se separan ambos del resto, y eligen dos nombres o cualidades opuestas: dos colores (blanco y negro), dos cosas (perro y gato), dos verbos (reír y llorar), etc., que se reparten amigablemente, quedando cada uno, como representante o "Rey" de dicho nombre o cualidad.



Hecho esto se cogen ambos de la mano, y, formando un puente, invitan a pasar a los restantes jugadores, entonando el siguiente estribillo:

El filetero real,
por aquí podéis pasar."

Los demás jugadores, cogidos unos a otros formando cola, pasan por debajo del arco formado por los "reyes" cantando:

"Por aquí yo pasaré
y un niño dejaré (o una niña).
El de "alante" corre mucho,
el de atrás se quedará."

A esta estrofa responden los reyes:

"Pase misí, pase misí
por la puerta de Alcalá",

hasta que pasen todos los niños, menos el último, que se queda con ellos.

Entonces, uno de los dos le pregunta secretamente qué cualidad prefiere, quedando, según sea la respuesta, con el Rey representante de la misma.

De esta forma van pasando to los, hasta llegar al último jugador, quedando divididos y agrupados alrededor de los dos Reyes.

A continuación se traza en el suelo una línea recta, de separación de "Reyes", y ambos, cogidos fuertemente de las manos y ayudados por sus "subditos", que forman una cadena enlazados por la cintura, empiezan a tirar del bando contrario, procurando atraérselo y obligándole a pisar la raya o pasar a su campo. El que lo consiga será el ganador, y los vencidos aceptarán cualquier castigo. (Hacer de burros y dar al compañero que le corresponda una vuelta alrededor del campo de juego, o bien darle una estrofa, cromó, bola, etc.)

Cumplido este castigo, termina el juego, volviendo nuevamente a la elección de otros Reyes para empezar otra vez.

Juego 2.º "La zapatilla escondida".—El número de alumnos o alumnas que pueden tomar parte en este juego es muy variable, dependiendo de la anchura que tenga la circunferencia formada por los jugadores. Sin embargo, pueden formarse simultáneamente varios círculos, si el patio lo permite, jugando en cada uno de 20 a 25 niños.

El juego se desarrolla así:

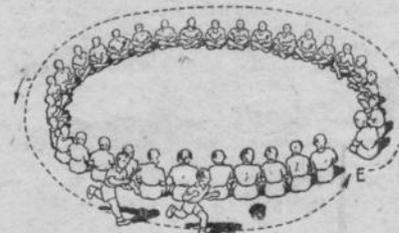
Todos los jugadores, menos uno, el Zapatero, se sientan formando círculo, con la cabeza inclinada hacia el suelo, a fin de no ver las maniobras de aquél. Cada jugador procura explorar con las manos, sin volver ni levantar la cabeza, la parte de tierra que queda a su espalda, por si el Zapatero le hubiera dejado la zapatilla.

Una vez formado el círculo, el designado como Zapatero toma en sus manos la zapatilla (puede ser igualmente una correa, pañuelo en forma de látigo...) y empieza a dar vueltas alrededor del círculo de jugadores, procurando, en alguna, dejarla detrás de uno cualquiera de los que forman el círculo. Si éste no se apercebe de ello, el Zapatero, que ha seguido dando la vuelta, llega a su sitio, recoge la zapatilla y empieza a darle con ella en un sitio donde no pueda lastimarle, obligándole a dar una vuelta alrededor del círculo, delante de él, hasta llegar otra vez a su sitio. En este caso, el Zapatero sigue el juego, dando vueltas y repitiendo la operación con otros jugadores.

Ahora bien, si al dejar detrás de un jugador la zapatilla éste se apercebe y la coge, persigue con ella al Zapatero, pasando éste a ocupar el sitio que aquél ha dejado, continuando de esta forma el juego.

El que hace de Zapatero procura ir agachado al dar las vueltas, llevando escondida la zapatilla para que no se den cuenta de cuándo la ha dejado.

Si alguno de los del círculo levantara la cabeza para mirar, será castigado a recibir los cachetes que indique el Zapatero.



Una variación de este juego es la siguiente:

En lugar de colocarse los jugadores formando círculo, pueden hacerlo en forma de muralla, con las espaldas pegadas a una pared y las manos enlazadas por detrás.

El que hace de Zapatero se coloca delante de ellos con los ojos cerrados, echándose el zurriago o zapatilla, que se apresuran a esconder entre sus manos, de tal forma que aquél no sepa qué jugador la tiene.

Al dar una palmada se vuelve el Zapatero y empieza la búsqueda del objeto, apartándose los brazos y procurando por todos los medios localizar el lugar donde se encuentra. Este propósito lo entorpecen los demás jugadores, pasándosele con disimulo de unos a otros.

De vez en cuando alguno lo saca al exterior y le golpea con él, escondiéndole nuevamente.

Si consigue cogerla el Zapatero, entonces se sienta en el lugar del que se lo ha dejado arrebatar, pasando éste al cargo de aquél.

marcos, de los lagos, de los rios; dar a los párvulos una ligera idea de cada uno de estos accidentes hidrográficos, notando la utilidad que reportan a los hombres, como vías de comunicación, sistemas de regadío, hulla blanca, etc. Animales salvajes: la caza mayor y la caza menor; animales de montaña y de llanura: el monte, el llano. Animales domésticos: la vaca, el cerdo, el ganso, la gallina, el conejo, la paloma, la cabra, la oveja, etc. Describir el establo, la pocilga, el redil, el corral, la dehesa, la pradera. Que los niños digan en cada Escuela qué animales hay en la comarca que proporcione alimentos. También deben señalar frutos, semillas y forrajes alimenticios, propios de la región.

Ejercicios de cálculo.—(Juegos educativos de Decroly y Monchamp.) Se dispondrá como una lotería consistente en unos cartones divididos en doce cuadros cada uno, en los que se han dibujado doce clases de frutos. Sobre el primer cartón, un fruto en cada cuadro; sobre el segundo, dos; y, sucesivamente, hasta cuatro o cinco. Manejando el niño estos cartones podrá aprender a contar de uno en uno, a sumar de dos en dos, de tres en tres, dando nombres a los números y escribiendo los guarismos correspondientes. Presentar a los niños platos llenos de frutas, de una hasta diez, para que hagan comparaciones intuitivas y agrupen los platos de igual número de frutas; que señalen los más abundantes y los menores de cinco, tres, siete, etc. Haganse repartos de estas frutas añadiendo y sustrayendo sucesivamente, dando siempre los conjuntos exactos.

Lectura, escritura y dibujo.—A unos cartones que representen frutos y animales de los que se han tratado en la lección, darán los niños los colores apropiados. Junto a cada uno, colocará cada pequeño otro cartón en que esté escrito el nombre correspondiente. Después que sepan distinguir intuitivamente los nombres de cada objeto en este juego, procederán a escribirlos ellos mismos; primeramente copiando, hasta lograr que lo hagan de memoria. Elijanse objetos de nombres sencillos, como tomate, pepino, conejo, pato, patata, pavo, paloma. Disponer después alguna frase, como esta: el pato pica el tomate.

Que desarrollen los niños su imaginación realizando algunos dibujos, en silueta, de animales y frutos conocidos.



EL MUSEO DEL NIÑO



Me llamo Celia Cantero y tengo 10 años, a mi me llamo todo la atención, pero en lo que más me fijé fue en los muñecos de trapo, porque ahora los niños temen a Barbies, que son muñecos muy modernos.

Nos enseñaron una clase y había un mapa de 1925 y unos pupitres, también había unas braxarillos, nos explicaron que es como una colección portátil, los libros eran más pequeños que nuestros libretos y los llevaban en un Calsás. Luego nos enseñaron los juguetes de artes había muñecos de trapo, caballos de cartón y más juguetes de hojalata. Más tarde fuimos a ver una sala que trataba de la familia allí había unas cosas de madera, para enseñar a caminar a los niños, también había trajes de comunión, curas, carros y un retrato de una familia. Nos dijeron que cuando había pasado algo importante como; que nazca un niño, un cumpleaños, una boda, etc en esos hechos importantes se reunía toda la familia.



ENTIDADES PROTECTORAS DEL MUSEO DEL NIÑO



COLEGIOS E INSTITUTOS AMIGOS DEL MUSEO DEL NIÑO

Colegio Público Diego Velázquez. Albacete

Colegio Público Benjamín Palencia. Barrax

Colegio Público Castilla-La Mancha. Albacete

Instituto de Educación Secundaria Leonardo da Vinci. Albacete

Instituto de Educación Secundaria Amparo Sanz. Albacete

HORARIO DE VISITAS AL MUSEO

Días: lunes a viernes

Mañanas: 9:30 a 13:30

Tardes: 17:30 a 19:30 (martes)

Tfno. 967 23 73 58

www.museodelnino.es





Castilla-La Mancha